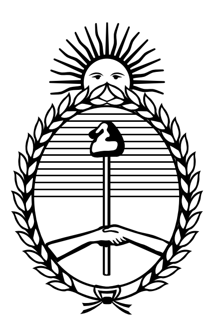
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 23
de febrero de 2009

Año CXVII
Número 31.600

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	4
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	7
Anteriores	35
2.2 Transferencias	
Nuevas	8
Anteriores	38
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	9
Anteriores	38
2.4. Remates Comerciales	
Anteriores	38
2.5. Balances	14
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	30
Anteriores	38
3.2 Sucesiones	
Nuevas	31
Anteriores	43
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	32
Anteriores	45
4. Partidos Políticos	
Nuevos	34
Anteriores	47

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AERIS

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 16-2-09 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) La fabricación de equipos de refrigeración calefacción climatización y aire acondicionado La compra venta permuta consignación de toda clase de vehículos automotores sus partes repuestos y accesorios incluyendo la distribución consignación y representación de artículos y repuestos a que se refiere el rubro industrial y maquinarias afines al rubro Mediante la importación y exportación de los rubros anteriormente mencionados 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 350000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Esc Púb 16-2-09 Reg 555 Const SA.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 23/02/2009 Nº 10870/09 v. 23/02/2009

ALCEDONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 30 del 27/01/09. Atilio José Saizar, 27/03/39, DNI 5175139 y Rodrigo Maximiliano Saizar, 14/11/87; DNI 33490447, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Mosconi 2385, Quilmes, Pcia. Bs. As. ALCEDONIA SA.- Sede: Aime Paine 1635, piso 2, departamento 03, CABA.- La venta al por menor de fiambres y embutidos, lácteos y sus correspondientes subproductos y derivados, envasados: -$ 80.000.- Administración: Minimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Atilio José Saizar, Director Suplente: Walter Fabián Saizar; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/02/2009 Nº 10777/09 v. 23/02/2009

BANF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 34-9/2/09. 1) María Fernanda Perea, D.N.I. 24.793.076, 13/9/75, casada, Malagueño 2998; Matías Eduardo Ordano, D.N.I. 32.787.568, 24/2/87, soltero, Buchardo 1932, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Córdoba Capital, Pcia. Córdoba. 2) Perú 348, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: comercialización de productos textiles, indumentaria, calzados, accesorios y cualquier complemento conexo con la moda. 5) $ 20000. 6) 31/12. 7) Presidente: Matias Eduardo Ordano; Director Suplente: María Fernanda Perea. Fijan domicilio especial en domicilio social. Julieta Pintos Autorizado por Escritura 34 del 9/2/09 Registro 600, Córdoba Capital, Pcia. Córdoba.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 65. Libro Nº: 54.

e. 23/02/2009 Nº 11010/09 v. 23/02/2009

CAKTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario: edicto del 13/2/09 recibo 0123-00015964. Se hace saber que los directores constituyen domicilio especial en la calle Amenábar 191, piso 2, CABA.- Apoderado: Ignacio Arzac, escritura 78 del 6/2/09 Folio 233 Registro 231.

Apoderado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 149. Libro Nº: 79.

e. 23/02/2009 Nº 11525/09 v. 23/02/2009

CANTERAS ASOCIADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 03/07/2007 se renovaron los cargos del directorio y continúan en funciones: PRESIDENTE: Hernán Barbosa, SUPLENTE: Federico Testoni. Domicilio constituido de ambos en Ayacucho Nº 1885. Piso 3º Cáp. Fed. Por Asamblea del 08/09/08 Se Modifico el Art. 9º del Estatuto Social. Ever Javier Barufaldi autorizado en asamblea del 03/07/2007 y del 08/09/2008 del libro Actas de Asambleas Nº 1 de CANTERAS ASOCIADAS S.A.

Abogado - Ever Javier Barufaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 48. Folio: 622.

e. 23/02/2009 Nº 10812/09 v. 23/02/2009

CI 5

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/2/09, folio 44, registro notarial 1920 de Capital Federal, formalizó la decisión adoptada en asamblea extraordinaria unánime del 10/2/09, de modificación del objeto social: a) Vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles en general. b) Custodia de valores en tránsito y de personas. c) Diseño, desarrollo, programación e instalación de sistemas de seguridad electrónicos propios o de terceros; monitoreo de los mismos mediante centrales inalámbricas, radioeléctricas y control de imagen. d) Asistencia técnica, asesoramiento, mantenimiento y reparación de los productos indicados en el parágrafo anterior. e) Compraventa y fabricación de insumos para la actividad de la seguridad privada, tales como uniformes, bastones, escudos, máscaras protectoras, artículos electrónicos y cualquier otro que se relacione con dicha actividad. f) Explotación de marcas y licencias nacionales y extranjeras vinculadas a cualquiera de las actividades precedentemente enunciadas. g) Importación y exportación de bienes incluidos en los incisos anteriores. h) En el ámbito de la provincia de Buenos Aires las actividades se encuentran circunscriptas a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 12997, es decir a: 1) vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Firma: Martín J. Giralt Font, autorizado en la escritura individualizada.

Escribano - Martín J. Giralt Font

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/02/2009. Número: 090220077757/A. Matrícula Profesional Nº: 4047.

e. 23/02/2009 Nº 11618/09 v. 23/02/2009

CRITERIA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Criteria Sociedad de Bolsa S.A. Accionistas: Gabriel Gustavo Vidal, argentino, D.N.I. 17.694.808, fecha de nacimiento 18-02-1966, divorciado, licenciado en economía, con domicilio en José Luis Cantilo 4647, Ciudad de Buenos Aires, y María Eugenia Amparo Nogueira, argentina, D.N.I. 12.755.696, fecha de nacimiento 19-12-1956, casada, licenciada en administración, con domicilio en Ramón Falcón 25, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Constitución: Escritura Nº 12 del registro 1392 C.A.B.A,: Escribana Lydia C. Tarditi del 17-02-2009. Denominación: Criteria Sociedad de Bolsa S.A. Sede: Av. Santa Fé 911, Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: agente de bolsa como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes regulatorias de la oferta pública y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y de cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos públicos o privados y actuar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Podrá realizar operaciones al contado o a término, de futuros y opciones, títulos representativos de bienes, títulos valores, índices, monedas y productos, la prefinanciación y oferta pública primaria y secundaria de títulos valores y, en general, intervenir en las transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. A tales efectos, podrá administrar carteras por cuenta de terceros comitentes, negocios financieros, ejercer representaciones y mandatos, asesorar en cuestiones bursátiles, actuar como agente de colocaciones, suscripciones y servicios de renta y amortización, administrar carteras de títulos valores, intervenir en operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

valores susceptibles de ser admitidos a la oferta pública, actuar como fiduciaria o fideicomisaria y fiduciario financiero, celebrar fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, como colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a la normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires u otros mercados de la República. Otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y , asesoramiento financiero, con exclusión de las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el desarrollo de su objeto social la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por su estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Capital: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: 1 a 9 titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Composición: Presidente: Gabriel Gustavo Vidal, Vicepresidente: María Eugenia Amparo Nogueira y ambos fijan domicilio especial en Av. Santa Fé 911, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Sindicatura: Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente. Composición Sindicatura: Síndico Titular: Federico Miguel Caparrós Bosch, Síndico Suplente: María Laura Cánepa, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fé 911, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 1 año. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura Nº 12 registro 1392 C.A.B.A, Escibana Lydia C. Tarditi del 17-02-2009.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 106. Libro Nº: 17.

e. 23/02/2009 Nº 10986/09 v. 23/02/2009

CUIDADOS Y SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del presentado el 03/12/08, recibo Nº 0076-00130336. Se suprimió del objeto social: "equipos electrónicos, de informática y de comunicación, software, controles, decodificación, tecnología y procesamiento de datos y señales". Esc. Mariela Siciliano, autorizada en escritura del 03/12/08.

Escribana - Mariela E. Siciliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2009. Número: 090112015487/1. Matrícula Profesional Nº: 4958.

e. 23/02/2009 Nº 11044/09 v. 23/02/2009

CULTURAIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9.2.2009 se aclaro la profesión de los socios Roberto Francisco Daniel Guimarais que es empleado y de Horacio Penoucos que es licenciado en administración. El presente complementa el aviso publicado el 29.1.09, factura 15753. Oscar Gonzalez dni 4517164, apoderado en esc. 12 del 26.1.09 folio 37 del reg. 1506 de la CABA.

Certificación emitida por: María de los Angeles Gattari. Nº Registro: 1506. Nº Matrícula: 3557. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 55.

e. 23/02/2009 Nº 11173/09 v. 23/02/2009

D.A.U.C.E.

S.A.C.I.F. E I.

Hace saber se rectifica edicto numero 6586 del 6/02/2009, domicilio Especial de los directores en la calle Aneaste Nº 3277 C.A.B.A. Cristian Antonio Miragaya. Escribano. Autorizado en escritura 5, del 29/01/2009 Interinamente registro 2094 C.A.B.A.

Escribano - Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 149. Folio: 79.

e. 23/02/2009 Nº 11529/09 v. 23/02/2009

EQUSMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 13 de febrero de 2009 folio 50, Registro n° 1427 Capital Federal, se constituyó "EQUSMED S.A.".- socios: Mauricio DE MATTIA, D.N.I. 24.769.899, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/8/75 y con domicilio real en Iturraspe 857, 11° piso, departamento "E", Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Ernesto Domingo DE MATTIA D.N.I. 7.686.842, argentino, divorciado, médico, nacido el 7/9/50 y con domicilio real en Alvear 429, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.- Duración: 99 años, desde inscripción en la IGJ.- Objeto: a) Explotar en forma de administración o gerenciamiento, sanatorios, clínicas y/o consultorios independientes, con todas sus actividades específicas, sus servicios clínicos quirúrgicos, asistencia e internación de enfermos y toda otra prestación que importe la atención médica integral en todas sus especialidades. b) Realizar actividades Comerciales, de importación y de exportación, en el rubro de provisión de todo tipo de aparatos médicos e insumos médicos, instrumental, accesorios y productos químicos en general para laboratorios.- Capital: $ 50.000. Administración Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 titulares e igual o menor número de suplentes. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Sede social: Lavalle Nº 1527, 9º piso, oficina "39", de la Ciudad de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Mauricio DE MATTIA; Director Suplente: Ernesto Domingo DE MATTIA, ambos con domicilio especial en Lavalle 1527, 9º piso, oficina "39", de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 13 de febrero de 2009, pasada al folio 50 del Registro 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Zulema del Valle Reartes

Certificación emitida por: Leandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 094. Libro Nº: 030.

e. 23/02/2009 Nº 10818/09 v. 23/02/2009

FEDERALIA S.A. DE FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas extraordinarias del 16/7/2007 y 3/6/2008 se resolvió: 1) Aumentar el Capital de $ 1.300.000 $ 3.272.448, $ 3.272.448 a $ 7.292.348 y 7.292.348 a $ 9.989.931 y 2) Reformar el artículo 4º del estatuto social.- Autorizado por escritura pública Nº 8 del 17/2/2009 registro notarial 950.- Eduardo F. Caballero Escribano.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218074310/7. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 23/02/2009 Nº 11046/09 v. 23/02/2009

FIORENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/09/2007 resolvió cambiar su denominación a "POFEDMA S.A.". Autorizada por Acta del 28/09/07.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2009. Tomo: 82. Folio: 682.

e. 23/02/2009 Nº 11537/09 v. 23/02/2009

GESTIONES TALLION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asambleas Generales Ordinaria Extraordinaria del 14/12/2007 y Extraordinaria del 31/12/2007 pasadas a escritura pública Nº 95 del 9/2/2009 se dispuso la renuncia y designación de autoridades, el aumento de capital, emisión de acciones, cambio de domicilio social y reforma de los artículos 4º y 8º.- Se fija el domicilio social en Córdoba 669 piso 1º of. "B" Cap. Fed.- Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.000.000 siendo dicho aumento de $ 1.998.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento.- CUARTO: CUARTO: El capital social es de DOS MILLONES DE PESOS representado por 2.000.0000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal $ 1 cada acción.- OCTAVO: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- Por renuncia de los Directores Juan Carlos Vinez, Federico Vinez y Ricardo Katic el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Raúl CASTILLO, Director Suplente: Juan Carlos VINEZ quienes fijan domicilio especial en Tacuarí 124 piso 4º of. "A" Cap. Red.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 95 del 9/2/2009 ante el Escribano Ricardo Galarce Registro 442 Mat. 3014.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 165. Libro Nº: 89.

e. 23/02/2009 Nº 10768/09 v. 23/02/2009

HIDDEN LAKE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/11/08, Hidden Lake S.A. resolvió aumentar el capital social de $ 83.000.000 (Pesos ochenta y tres millones) a la suma de $ 93.000.000 (Pesos noventa y tres millones) y en consecuencia modificar el Art. 4º del Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea del 10/11/08.

Abogado - Gabriel Eduardo Melegari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 77. Folio: 388.

e. 23/02/2009 Nº 10863/09 v. 23/02/2009

INTEGRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30/9/08 por renuncia de Jorge Norberto D´Angeli, Manuel Seinhart y Claudio Sosa a sus cargos de Presidente y Directores Titulares respectivamente, y por fallecimiento de la Sra. Clara Leon que se desempeñaba como Directora Suplente, se designó Presidente: Horacio Joaquín Ramos, y Directora Suplente: Ana María Cusini.- Todos con domicilio especial en Sarmiento 1562 piso 3º oficina F CABA. Se reformó arts. 9 y 10 del estatuto social.- Autorizado en acta del 30/9/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/02/2009 Nº 10761/09 v. 23/02/2009

J. PIETRANERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 86 del 12/02/09 se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Denominación: J. PIETRANERA S.A. 2) Socios: Javier Pietranera, nacido el 27/12/1957, casado, argentino, productor de seguros, DNI Nº 13.417.028, CUIT 20-13417028-0, domiciliado en Escalada 1200, Laguna del Sol, Tigre, Provincia de Buenos Aires; María Pietranera, nacida el 11/11/1968, soltera, argentina, productora de seguros, DNI Nº 20.536.854, CUIT 27-20536854-5, domiciliada en Montevideo 1920, piso séptimo, departamento 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; e Inés María Tresca, nacida el 29/7/1984, soltera, argentina, productora de seguros, DNI Nº 31.090.333, CUIT 27-31090333-2, domiciliada en Tagle 2572, piso sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto Social: Capacidad: Tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, y para realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos sin más limitación que las establecidas por las leyes y las que surjan del presente estatuto. 5) Sede social: Lavalle 381, piso segundo, oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato entre uno y tres ejercicios. 8) Fiscalización: Prescinde. 9) Representante legal: A cargo del presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. 10) Primer Directorio: Presidente: Javier Pietranera; Vicepresidente: María Pietranera; Director Titular: Ines María Tresca; y Director Suplente: María Florencia Ayerza, todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en el mismo de la sede social. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por Escritura pública Nº 86 del 12/02/09.

Abogada - Agustina Lynch Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 23/02/2009 Nº 10774/09 v. 23/02/2009

KARTUN

S.A.C.I.E.

Por Escritura: 11, fº 19 protocoliza nuevo Directorio, Presidente: Gerardo Jose Kartun, vicepresidente: Corina Kartun, director titular: Augusto Fabian Kartun, director suplente: Marta Clara Zivotinsky, director suplente Viviana Kartun. Constituyen domicilio especial en Lavalle 1382, piso 5, C.A.B.A. Modifica Artículo 1º: La sociedad se denomina: Kartun, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio legal en Lavalle 1382, piso 5º, C.A.B.A. Artículo 4º El Capital Social es 1.181.000 peso (un millón doscientos quince mil con 00/100) representados por ciento dieciocho mil cien acciones ordinaria al portador, clase A, con derecho a 1 voto de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede aumentarse por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto según Art 188. Ley 19.550. Artículo 9: Cada uno de los directores debe presentar como garantía un depósito de diez mil pesos durante toda la vigencia de su mandato. Rosa Luisa Repetto, DNI: 22.350.099, autorizada Escr: 11, Folio 19, 18/2/09, Anabella Lea Levi, titular Reg 1307, CABA.

Autorizada - Rosa Luisa Repetto

Certificación emitida por: Anabella L. Levi. Nº Registro: 1307. Nº Matrícula: 3878. Fecha: 18/2/2009. Nº Acta: 80. Libro Nº: 5 (76051).

e. 23/02/2009 Nº 10989/09 v. 23/02/2009

KASKIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2008 se resolvió ampliar el Objeto Social, y en consecuencia reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO TECERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: La compra, venta, explotación, comercialización y distribución de juegos de azar y/o de elementos o maquinarias destinados a casinos, bingos, loterías, y cualquier otro tipo de juegos de azar, salas de juegos de azar denominados "lotería familiar", salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse, en hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías, bares, shoppings y boutiques y/o cualquier ámbito permitido por las leyes vigentes; y de los productos a que se refiere el rubro industrial. b) INDUSTRIALES: La producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos, mecánicos y nuevas tecnologías creadas o a crearse, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, de entretenimientos y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático o manual por pulsos. c) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. d) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: La importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional. e) INVERSIONES: Invertir en todo tipo de activos y negocios. Participación en licitaciones públicas y/o privadas para el desarrollo y/o explotación y/o administración de diversos

tipos de emprendimientos inmobiliarios o no. Participación en emprendimientos de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures o consorcios. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto." Catalina Mac Donough, autorizada por Escritura número 32, de fecha 11 de febrero de 2009, pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente, del registro notarial 1985.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 178. Libro Nº: 22.

e. 23/02/2009 Nº 11025/09 v. 23/02/2009

LA TOTONA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 5 del 16/02/2009, Reg. Not. 2081 CABA. Por observación realizada, se redacta el objeto social nuevamente, el que será del siguiente tenor: OBJETO.- ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, frigoríficos, y/o explotaciones granjeras incluso contratación de labores culturales para siembra y cosecha, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, como la explotación de campos y/o establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañero, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajes, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, y exportación de los mismos. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- Albina CERPA JUÁREZ, apoderada según poder especial del 10/11/2008, folio 273, Registro 2081 de CABA, se encuentra autorizada a firmar edictos.

Abogada - Albina del Carmen Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 89. Folio: 945.

e. 23/02/2009 Nº 10842/09 v. 23/02/2009

LOS FRUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 169 del 13/02/2009-Pasada al folio 480, del Registro Notarial 163, interinamente a cargo de la escribana Adriana Patricia Balda, quedaron protocolizadas: I. Acta de Directorio 30 del 17/12/2008, a fojas 42 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio 1, rubricado por la I.G.J. el 23/05/2002 bajo el número 23.804-02; II. Acta de Asamblea General Extraordinaria 31 del 10/11/2008, a fojas 43/45 del Libro relacionado, y III. La correspondiente al libro de Depósito Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas-: por las que se resolvió por unanimidad aumentar el capital Social de $ 12.000 a $ 252.000 y modificar el artículo 4 que dice así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos Doscientos cincuenta y dos mil, representado por dos mil quinientas veinte acciones de pesos cien valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades". Escribana Autorizada: Adriana Patricia Balda interinamente a cargo del Registro Notarial 163, según escritura pública 169 del 13/02/2009 pasada al folio 480 del registro 163.

Escribana - Adriana P. Balda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218072695/4. Matrícula Profesional Nº: 4621.

e. 23/02/2009 Nº 10949/09 v. 23/02/2009

LWG

SOCIEDAD ANONIMA

La citada sociedad con domicilio en Boulogne, Provincia de Buenos Aires comunica que la Asamblea Extraordinaria del 5/11/08 resolvió: a) Cambiar su domicilio a la Ciudad de Buenos Aires, fijándolo en Maipú 267 piso 13 Cap. Fed; b) Modificar su denominación por la de "Ernesto Achaval y Asociados S.A."; c) Reformar su objeto en la siguiente forma: La adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiducias, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios urbanos y rurales, la prestación de toda clase de servicios relacionados con la actividad inmobiliaria, y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal y d) Reformar los arts. 1º y 3º del Estatuto y redactar un texto ordenado del mismo. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2064 del 9/10/07 pasada al folio 11010 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 177.

e. 23/02/2009 Nº 10876/09 v. 23/02/2009

NEO TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Antonio Aufiero, casado, nacido 3-7-39; empresario, DNI. 4.293.068, CUIT. 20-04293068-8; Sebastián Martín Aufiero, soltero, nacido 7-6-83, empleado, DNI. 30.367.431, CUIL. 20-30367431-5, ambos domiciliados en Argerich 3550 CABA; Silvina Beatriz Aufiero, casada, nacida 23-5-69, comerciante, DNI. 20.620.630, CUIT. 27-20620630-1, domiciliada en Blanco Encalada 5673 CABA; y María Elena Aufiero, casada, nacida 15-11-67, comerciante, DNI. 18.625.558, CUIT. 27-18625558-0, domiciliada en Blanco Encalada 5675 CABA; todos argentinos. 2) 17-2-09. 3) NEO TRUCK S.A. 4) Argerich 3550 Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en país o exterior: Industrial, comercial, importadora y exportadora: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de vehículos. 7) $. 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas, de $ 1 y 1 voto cada una. Suscripción: José Antonio Aufiero 17.000 acciones; María Elena Aufiero, Silvina Beatriz Aufiero y Sebastián Martín Aufiero, 11.000 aciones cada uno; Integración: 25% en efectivo. 8) Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios; mientras se prescinda de sindicatura la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: José Antonio Aufiero; Vicepresidente: María Elena Aufiero; Directores suplentes: Silvina Beatriz Aufiero y Sebastián Martín Aufiero; aceptaron cargos y constituyeron domicilio en sede social. 9) Presidente, o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. 11) 31/3 de cada año. LA SOCIEDAD. Pablo Esteban LAGARDE, DNI. 18.315.279, suscribe el presente como apoderado con suficientes facultades, según escritura Nº 13, del 17-2-09, Fº 32, Registro 1585 CABA.

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 56. Libro Nº: 64.

e. 23/02/2009 Nº 10906/09 v. 23/02/2009

NEOMEDIA GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2008 se resolvió ampliar el Objeto Social, y en consecuencia reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO TECERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio, administración de sociedades, en sus aspectos financieros, comerciales, marketing, auditoria, contabilidad, asesoramiento técnico contable, preparación de presupuestos, elaboración e implementación de políticas, métodos y procedimientos de tareas administrativas, financieras, comercialización, administración de personal, producción, desarrollo e implementación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos de proceso información gerencial, auditoria operativa, organización, coordinación y control. Todas aquéllas actividades que por su índole requirieran de la intervención de un profesional habilitado o matriculado no podrán ser realizadas sin la participación del mismo. PUBLICIDAD Y PROMOCION: Publicidad en todas sus formas y medios, incluyendo producciones radiales, televisivas, fílmicas, y graficas, como asimismo, promociones de productos y empresas, como así también crear medios de publicidad o promoción y/o presentarse en licitaciones o concursos para obtener el otorgamiento de medios, licencias o concesiones para la explotación comercial". Catalina Mac Donough, autorizada por Escritura número 31, de fecha 11 de febrero de 2009, pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente, del registro notarial 1985.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 22.

e. 23/02/2009 Nº 11027/09 v. 23/02/2009

NUGA BEST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1º) Young Hee YANG, coreana, nacida el 07/09/1950, Documento Nacional de Identidad número 92.374.700, C.U.I.L. 27-92374700-7, casada en primeras nupcias con Hyung Il Kim, comerciante, domiciliada en Presidente Sarmiento 1332, de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Un Young PARK, coreana, nacida el 03/11/1955. Pasaporte coreano número-PG0019926. C.U.I.T. 27-62360922-2, soltera, comerciante, domiciliada en Virrey del Pino 2559, piso 5º, departamento 17, de la Ciudad de Buenos Aires.- 2º) Escritura 11, del 17/02/2009, folio 33. Registro 1668, Ciudad de Buenos Aires.- 3º) "NUGA BEST ARGENTINA S.A.".- 4º) Calle Carlos Pellegrini 331, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires.- 5º) Tiene por objeto dedicarse por por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL: mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de instrumentos para uso en masajes, y fisioterapia; termomasajeador y tonificador automático de uso personal, almohadón eléctrico de calentamiento, almohadillas eléctricas de calentamiento; aparatos ortopédicos para vértebras; aparatos de ejercicios físicos; mantas eléctricas; máquinas y aparatos para terapia ultrasónica; máquinas y aparatos de baja frecuencia eléctrica para terapia; publicidad y promoción de las máquinas y aparatos antes mencionados; como así también máquinas y aparatos para gimnasia, salud y belleza.- Importar todo aparato vinculado a las actividades mencionadas.- REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, franquicias, gestiones de negocios y administración, de todo lo relacionado con su actividad comercial; royalties o cualquier otro tipo de autorización con la finalidad de coadyuvar a los fines comerciales (compra y venta de patentes y marcas).- SERVICIOS: La prestación de servicios de masajes corporales, acupuntura, termoterapia, hipertemia, terapia ultrasónica, quiropraxia, tratamiento del dolor y fatiga muscular, mediante el uso de los instrumentos mencionados en su actividad comercial.- Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estuvieran prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6º) 30 AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7º) $ 20.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto por acción y $ 1.- valor nominal cada una.- 8º) Directorio: 1 a 5 titulares, término: 3 ejercicios.- Director Titular y Presidente: Un Young PARK; y Director Suplente: Young Hee YANG.- Ambas constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 331, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires.- Sindicatura: Prescinde, artículo 284 ley 19.550.- 9º) REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, y en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente.- 10º) CIERRE: 31 de julio de cada año.- Jorge Mario PASCALE, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura 11, del 17/02/2009, folio 33, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: 090217072228/A. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 23/02/2009 Nº 10886/09 v. 23/02/2009

PETREL AERO SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.653.781) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 2008, se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de $ 78.000, de $ 12.149.668 a $ 12.227.668, mediante la capitalización de aportes irrevocables para la futura suscripción de acciones; y ii) reducir el capital social en la suma de $ 4.940.989, de $ 12.227.668 a $ 7.286.679, en los términos del artículo 203 de la LSC. En consecuencia, se modifica el artículo 4 del Estatuto Social. Paola Hebe Jeloche, autorizada por acta referida.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 23/02/2009 Nº 11692/09 v. 23/02/2009

SAMCO GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública Nº 22 del 16/02/09.- 2) Osvaldo Alejandro Di Giorgio, argentino, nacido 28/12/57, DNI 13.406.712, casado y Antonio Correia Barradas, portugués, nacido 18/05/44, Pasaporte de Portugal J437432, soltero y ambos domiciliados en Cerrito 1518 piso 14º, CABA.- 3) "SAMCO GOLD S.A.".- 4) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires.- 5) Sede social: Cerrito 1518, piso 14º, CABA.- 6) Objeto: A) 1) Exploración y explotación de minas, pozos hidrocarburíferos y de cualquier otra naturaleza. Procesamiento de minerales extraídos y comercialización de subproductos. Procesamiento y refinación de hidrocarburos y sus derivados. Exploración, estudio de superficie, desarrollo, extracción y obtención de toda clase de minerales, sus componentes y sustancias relacionadas, productos y subproductos, ya sean estos productos relacionados orgánicos é inorgánicos. 2) Adquirir por compra, usufructo, alquiler, descubrimiento, arrendamiento o de otro modo y poseer minas, descubrimientos minerales, pertenencias mineras, permisos de cateo y/o exploración, licencias y cualquier derecho minero de cualquier clase y trabajar, desarrollar, operar, hacer valer, vender o de otro modo disponer de los mismos.- 3) Excavar, perforar, taladrar, extraer, triturar, lavar, fundir, reducir, refinar, amalgamar, ensayar, analizar y de cualquier otro modo tratar oro, plata, cobre, plomo, hierro, petróleo, gas carbón y cualquier otro mineral metálico o no metálico de cualquiera de las tres categorías, ya sea que el depósito o mineral pertenezca o no a la sociedad. B) INDUSTRIAL: elaboración, transformación y obtención de beneficios minerales de cualquier materia prima, producto, subproducto, de sustancias relacionadas en el inciso A) precedente. C) COMERCIAL: Tornar comerciables, comercializar, distribuir, comprar y vender o de otro modo disponer de materias primas, derivados, productos, subproductos y sustancias relacionadas en el punto A) de este artículo, máquinas, herramientas, materias primas o de cualquier otro elemento relacionado, directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. D) TECNICA: Prestar servicios relacionados con el objeto de la sociedad. 7) 99 años desde inscripción en RPC.- 8) $ 100.000.- 9) Sin sindicatura; Presidente: Antonio Correia

Barradas y Director suplente: Osvaldo Di Giorgio, ambos con domicilio especial en la sede social.- 10) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado especial por Escritura Pública del 16/02/09.

Abogado - Saúl Ricardo Feilbogen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 31. Folio: 809.

e. 23/02/2009 Nº 10844/09 v. 23/02/2009

SCHIANO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30/9/08 por renuncia de Jorge Norberto D´Angeli, Manuel Seinhart y Claudio Sosa a sus cargos de Presidente y Directores Titulares respectivamente, y por fallecimiento de la Sra. Clara Leon que se desempeñaba como Directora Suplente, se designó Presidente: Horacio Joaquín Ramos, y Directora Suplente: Ana María Cusini.- Todos con domicilio especial en Sarmiento 1562 piso 3º oficina F CABA. Se reformó arts. 9 y 10 del estatuto social.- Autorizado en acta del 30/9/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/02/2009 Nº 10764/09 v. 23/02/2009

TEX FABRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 del 21/05/08: Se designó Presidente: Diego Ignacio Bugari; Vicepresidente: Silvia Paola Ruiz; Director Suplente: Juan Angel Bordenave; todos con domicilio especial en Mansilla 4037, piso 4, oficina B, CABA.- Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 27 del 06/02/09: Se adecuó la garantía de los directores reformando el artículo 10º.- Autorizada en el Acta de Asamblea del 06/02/09.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/02/2009 Nº 10781/09 v. 23/02/2009

THOMPSON-THORNE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Alfredo PETRALIA, nació 15/10/1957, casado, contador público, DNI 13.403.893, domicilio: Avenida Estado de Israel 4720, piso 2º departamento “A” C.A.B.A.; Héctor Armando SAVY, nació 4/2/1958, divorciado, comerciante, DNI 12.087.525, domicilio: Florencio Sánchez 106 C.A.B.A.; Daniel Carlos LIMA nació 24/11/1955, divorciado, contador público, DNI 11.634.771, domicilio: Colombres 1052 piso 3º C.A.B.A; Rubén MARTINEZ DIOS, nació 24/4/1959, divorciado, comerciante, DNI 13.237.994, domicilio: Emilio Mitre 477 piso 8º departamento “A” C.A.B.A.; Paola DE MARCO, soltera, nació 31/5/1982, DNI 29.544.010, estudiante, domicilio: Tilcara 3011 C.A.B.A; Vanina Evelyn DE MARCO soltera, nació 19/8/1979, DNI 27.592.695, médica, domicilio: Ruta 52 kilómetro 35 lote 568 Canning, Buenos Aires; Amalia Susana DELUCHI nació 15/1/1951, casada, LC 6.426.039, empleada, domicilio: Avenida Directorio 419 Valentín Alsina Buenos Aires; Patricia Gabriela NOGUEIRA nació 22/10/1976, soltera, DNI 25.345.086, empleada, domicilio Carlos Berg 3140, C.A.B.A.; Mirta Rosa CATALDI, nació 4/11/1950, casada, DNI 6.534.116, empresaria, domicilio: Itaquí 2963 C.A.B.A.; argentinos. DENOMINACION: “THOMPSON-THORNE S.A.”. CAPITAL: $ 100.000.- PLAZO 99 años desde inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: CONSTRUCTORA: Construcción, obras de mantenimiento y/o de remodelación industrial, familiar y/o comercial en terrenos propios, o de terceros, loteos, subdivisión; afectación al régimen de propiedad horizontal; operaciones inmobiliarias, sea: compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación, explotación, arrendamiento, relacionados con sus emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. DIRECCION, ADMINISTRACION/REPRESENTACION USO FIRMA SOCIAL: a cargo del Directorio, sus miembros los fija la Asamblea General mínimo: 1 máximo 5, por 3 ejercicios, también el número de Directores y los Directores Suplentes en igual o menor número e igual plazo. Directores en primera sesión designarán un Presidente, en caso de pluralidad designarán un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Los Directores Titulares prestarán una garantía no inferior a $ 10.000 conforme la Resol. Gral IGJ 20/2004 y modif.- Se prescinde de la sindicatura.- CIERRE EJERCICIO: 28/2 cada año. SEDE SOCIAL: calle Emilio Mitre Nº 477 piso 8º departamento “A” C.A.B.A.- DIRECTORIO: Rubén MARTINEZ DIOS: PRESIDENTE; Héctor Armando SAVY: VICEPRESIDENTE; Daniel Carlos LIMA: DIRECTOR SUPLENTE con domicilio especial en la sede social.- Escritura 45 del 18/2/2009, Folio 134 Registro 1450 Cap. Fed. AUTORIZADO LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO según escritura 45 del 18/2/2009, Folio 134 Registro 1450 Capital Federal.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 75. Libro Nº: 54.

e. 23/02/2009 Nº 11599/09 v. 23/02/2009

TTES. LOS AMIGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad por escritura 10 del 02/02/2009. Entre Fernando LUIS GIMENEZ argentino DNI 18595351, C.U.LT. 20 – 18595351-4, divorciado nacido 25/11/67 y Luis David TASAT argentino DNI 28825923, C.U.I.L. 20–28825923–3. nacido 01/12/80 soltero, ambos empresarios, con domicilio real/especial Dean Funes 658 Lanús Prov. Bs. As. Denominación: TTES. LOS AMIGOS S.A., domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Montes de Oca 1720, P. 7° of. A, duración 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Transporte general de mercaderías y especiales en el país o en el exterior, en forma directa o como contratista de cargas; realizar todo tipo de tareas y prestar toda clase de servicios relacionados con el movimiento y almacenamiento de cargas, dentro o fuera del país, utilizando medios propios o contratados, pudiendo arrendar o adquirir locales o espacios para almacenaje, deposito o instalación de los bienes transportados y contratar chóferes, peones, estibadores, fleteros, barraqueros y demás personal necesario a estos fines. Capital $ 25.000, 250 acciones. Administracion a cargo directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Cierre Ejercicio 31 de octubre de cada año. Suscripción 50% Giménez y 50% Tasat. Designación directorio PRESIDENTE Fernando Luis Giménez DIRECTOR SUPLENTE: Luis David Tasat ambos fijan domicilio especial en Av. Montes de oca 1720 Piso 7 Dto. A CABA.- (Rosario Alberto Scaturro, DNI 12152660, Apoderado por escritura 10, 02/02/2009, Fº 30 Registro 472, CABA).

Apoderado - Rosario Alberto Scaturro

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 082. Libro Nº: 49.

e. 23/02/2009 Nº 10833/09 v. 23/02/2009

TUBANTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 47, del 19.02.09, Registro 2024. Socios: Mario Ruben ARIAS, nacido el 21.01.63, DNI 14.989.645 y Abelardo Leandro ARIAS, nacido el 28.08.66, DNI: 17.851.569, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Cuartel XIII, Ramallo, Zona Rural El Paraíso, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Compraventa, permuta, importación, exportación y transporte de semillas, cereales, oleaginosos, frutos y hortalizas, ganado y aves de todo tipo, molienda, matanza de ganado y frigorífico. Explotación agropecuaria. Servicio de sanidad animal y vegetal, fumigaciones y control de plagas. Presidente: Ruben Eugenio Arias. Director Suplente: Edith Noemí Muratone. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social: Córdoba 846, Piso 2º, Oficina 2 CABA. Dos ejercicios. Cierre 31.01. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Dura: 99 años. Autorizada por la misma escritura.

Abogada - Gloria A. Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2009. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 23/02/2009 Nº 11660/09 v. 23/02/2009

YADOOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura pública Nº 50 del 17/2/09 se reformó artículo tercero: Se agregó: “Las actividades que en razón de la materia deban ser ejercidas por profesionales, personas físicas con título habilitante, sólo Serán desempeñadas por tales”. Se suprimió: “Auditoría contable y jurídica”. Autorizado por escritura pública Nº 8 del 8/1/09.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 23/02/2009 Nº 11053/09 v. 23/02/2009

ANTARES COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de “ANTARES COMUNICACIONES S.A.”, que: (1) Martin José SCALISE, casado, de 37 años, DNI 22.170.036, domicilio: Anchorena 1481, 4º Piso, Departamento “J”, Capital Federal y FERNANDO GUSTAVO SANJURJO, soltero, de 39 años, DNI 21.439.761, domicilio: Malabia 985, Banfield, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. (2) Escritura 52 del 13 de febrero de 2009, folio 108, Registro 464, Capital Federal. (3) “ANTARES COMUNICACIONES S.A.”. (4) Avenida Pueyrredón 290, Capital Federal. (5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercializar, alquilar, rentar, comprar, promocionar, operar en leasing y/o desarrollar los siguientes productos y servicios: equipamientos y servicios para telefonía celular, todo tipo de repuestos y accesorios para telefonía celular, radiotelefonía, comunicaciones, transmisión de datos en Internet, informática (hardware y software), seguridad electrónica, importación y/o exportación. (6) 99 años contandos desde su inscripción. (7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 de v/n y 1 voto cada una. (8) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Presidente Martin José Scalise. Director Suplente: Fernando Gustavo Sanjurjo, constituyen domicilios especiales en Pueyrredon 290, Capital Federal. (9) Presidente o Vicepresidente en su caso. (10) 31 de diciembre de cada año. Suscribe Maartín Jose Scalise, Presidente según escritura 52 del 13 de febrero de 2009, Registro 464.

Presidente - Martín José Scalise

Certificación emitida por: Martín B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 135. Libro Nº: 92.

e. 23/02/2009 Nº 11299/09 v. 23/02/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por acta de reunión de socios del 5-1-2009, la sociedad aprobó su reconducción, designó gerentes y adecuó las garantías de los gerentes a lo normado en el artículo 75 de la Res. Gral. 7/2005, reformando las clausulas cuarta y quinta del contrato social. MODIFICACION: Duración: 10 años desde la inscripción registral de la reconducción. Administración y Representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios de la sociedad, por el término de duración de la misma. Gerente: Nora Amalia Arcioni y Adrián Chiesa, con domicilio especial Rondeau 3535, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en acta de reunión de socios del 5-1-2009.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 034. Nº Libro: 061.

e. 23/02/2009 Nº 10893/09 v. 23/02/2009

ARGENTOSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osvaldo Angel Scasserra, 29-10-49, casado, sociólogo, DNI. 8113972, y Alejandro Tomás Scasserra, 18-8-89, menor emancipado, soltero, DNI. 34321731, empleado, ambos argentinos, domiciliados en Quintino Bocayuva 476, C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Comercialización, distribución, importación y exportación de elementos eléctricos, paneles de calefacción y sus accesorios; mandatos y representaciones. 4) $ 12.000.- 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o mas Gerentes, socios o no, individual, separada o indistinta, por 20 años. 8) Cierra el 31-12 de cada año. Gerente: Alejandro Tomás Scasserra con domicilio especial en Sede Social: Quintino Bocayuva 476.- C.A.B.A. Autorizada: Escr. 34, del 13-02-09, Reg 1206.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 23/02/2009 Nº 10969/09 v. 23/02/2009

CARJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 18 del 29/1/09 Registro 1917 que me autoriza a publicar José Carlos Pereira cede 200 cuotas a Federico Pereira Chwe, argentino, soltero, comerciante, 10/02/81, D.N.I. 28.728.203, Paraguay 416, Piso 2° Departamento “B”, Capital Federal. Se ratifica como Gerente a José Carlos Pereira con domicilio especial en Paraguay 416, Piso 2°, Departamento “B”, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/02/2009 Nº 10792/09 v. 23/02/2009

CENTRO DE EXPOSICIONES CAMINITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14 de Enero de 2009, ante el Escribano Luis María ALLENDE, se RECONDUJO el plazo de duración por 99 años a contar del 30/12/2007.- Escribano Luis María ALLENDE.- Apoderado esc. 14/1/09, Reg. 857.

Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: 090217071663/4. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 23/02/2009 Nº 11014/09 v. 23/02/2009

COTRIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1687642. Hace saber que por Instrumento Privado de Reunión de socios del 4/10/2000, Adelina CUYER, D.N.I 93.659.806 vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, MIL OCHOCIENTAS (1800) cuotas de $ 1 cada una de la siguiente manera: MIL (1000) cuotas de $ 1 cada una a SILVANA PAULA DE GREGORIO, D.N.I 26.836.625, estudiante, 16/08/78; y OCHOCIENTAS (800) cuotas de $ 1 cada una a HERNAN FEDERICO DE GREGORIO, D.N.I 25.096.048, ingeniero, 13/12/75; ambos argentinos, solteros y con domicilio real y especial en Avenida La Plata 647 Piso 5° Departamento “A” C.A.B.A; y Claudia Beatriz MÁRTIN, D.N.I 21.991.764, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, DOSCIENTAS (200) cuotas de $ 1 cada una a HERNAN FEDERICO DE GREGORIO, D.N.I 25.096.048. Autorización por instrumento privado

de Reunión de Socios de fecha 4/10/2000 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 23/02/2009 Nº 10828/09 v. 23/02/2009

DEPORTIVAMENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorgelina Paula PALDINO, 35 años, DNI N° 23.454.350, CUIL N° 23-23454350-4 y Daniel Alejandro RIDAO, 39 años, DNI N° 20.746.244, CUIT N° 20-20746244-7: ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Av. Combatientes de Malvinas 3133, P. 5°, Dpto. "A", Cap. Fed.- 2) 13/02/2009.- 3) Av. Combatientes de Malvinas 3133, Piso 5, Departamento "A", Cap. Fed.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) Ofrecer servicios de consultoría y asistencia logística en general a Instituciones públicas, privadas, organizaciones no Gubernamentales, delegaciones, grupos y personas dedicadas a la actividad deportiva, recreativa y/o cultural, de índole nacional o extranjera.- 2) Planificar, organizar, ejecutar y explotar eventos deportivos, culturales, formativos, Asambleas, Congresos, Convenciones, Seminarios, Cursos, Foros, Reuniones.- 3) Intermediar en la prestación de servicios de pasajes aéreos, transporte, hotelería, gastronomía, seguros, asistencia médica, comunicación, tecnología, espacios de entrenamiento, competencia y/o de reunión.- 4) Ofrecer servicios de consultoría en la búsqueda de personal jerarquizado o la comercialización de empleo temporario respecto de expertos o profesionales afines al área deportiva, educativa y/o salud. 5) Comercializar productos deportivos en general por el sistema Ecommerce o en sus formas tradicionales.- 6) Efectuar convenios, contratos o alianzas estratgicas con Instituciones públicas, privadas u organizaciones no Gubernamentales.- Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos con titulo habilitante, tanto sea en la República como en el exterior.- 5) Gerente: Daniel Alejandro RIDAO, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 6) $ 12.000.- 7) 31/12 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por intr. priv. del 13/02/09.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 23/02/2009 Nº 10957/09 v. 23/02/2009

EMPRENDIMIENTOS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios Sra. Olga Edith CASTREJE, argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 11.595.558, empleada, nacida el 15 de febrero de 1955 divorciada en primeras nupcias, con domicilio en la calle José Hernández 2430 Piso 7° Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Sr. Daniel OJEDA, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 8.569.100 casado en primeras nupcias con Silvia Dupardo, nacido el 01 de mayo de 1951, con domicilio en la calle Bolívar monoblock 3 departamento 314, de Olavarría de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: EMPRENDIMIENTOS ARGENTINA S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en José Hernández 2430, piso 7°, departamento "A". Duración: 99 años desde la inscripción registral. - Capital Social: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal, realizar por si, o por terceros, o asociados a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: construcción, explotación, comercialización a través de agentes autorizados, administración, intermediación y desarrollo de proyectos inmobiliarios de todo tipo y en todas sus formas jurídicas, y todo tipo de negociación sobre bienes inmobiliarios. Servicios y Mandatos: Gestión de negocios por cuenta propia y de terceros, administración de bienes propios y de terceros, inversiones propias y por cuenta y orden de terceros en el mercado inmobiliario financiero y de capitales y en empresas de todo tipo, representación, mandatos, agencias. Administración de patrimonio fiduciario y agente fiduciario ordinario en los términos del art. 1 de la ley 24.441 a solicitud de terceros. Explotación de sistemas de administración y métodos de organización comercial, industrial y financiera. Consultoría en general, relevamiento, análisis, implementación de planes de negocios inmobiliarios y organización empresaria, para sus estructuras administrativas, técnicas, financieras o comerciales. Guarda, custodia y depósito bienes de todo tipo a favor de terceros. Compraventa y distribución de materiales. Formar parte de sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley de sociedades comerciales. Podrá operar, en tal virtud, con todos los bancos, sean nacionales o extranjeros, sin limitación de tiempo o cantidad. Para el cumplimiento para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro 11 Título X del Código de Comercio. Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios: Comercialización, industrialización, compra y venta de inmuebles de todo tipo, comercialización de servicios de todo tipo, propios o de terceros. Explotación integral de centros o dependencias de comercialización y distribución de productos propios o de terceros asociados a terceros; realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones u mandatos vinculados con la actividad propuesta. Comercialización y administración de marcas propias y de terceros. Marketing y telemarketing. Organizar eventos, ferias, exposiciones y presentaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. Administración y representación legal: Será ejercida por un gerente, socio o no, por el término de tres ejercicios sociales. Gerente: Olga Edith CASTREJE con domicilio especial en la calle José Hernández 2430 Piso 7° Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Cecilia Cancellara. Autorizada en Acto Privado Constitutivo del 17/02/2009.

Abogada – María Cecilia Cancellara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 90. Folio: 237.

e. 23/02/2009 Nº 10974/09 v. 23/02/2009

FLASH PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 11/02/2009. Socios: Patricia María Llamas, DNI 11.990.770, 26/10/1955, comerciante, Serrano 1391 9 B CABA; Natalia Cynthia Cotarelo, DNI 27.642.818, 11/09/1979, empresaria, Chacabuco 970, CABA, y Alejandro Rogers, DNI 27.240.508, 07/04/1979, abogado, Piedras 1644 1 A, CABA. Plazo 99 años desde Inscripción. Capital $ 12.000. Cierre Ejercicio 31/12. Objeto Compra, venta, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y distribución de productos de embalaje, packaging, papelería, regalería, imprenta y gráfica, etc. Representación: Alejandro Rogers, domicilio especial Piedras 1644 1 A, CABA. Sede: Serrano 1395 Piso 9 Departamento B, CABA. Alejandro Rogers autorizado por Acta Constitución de fecha 11/02/2009. Instrumento Privado del 29/09/2008.

Abogado – Alejandro Rogers

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 93. Folio: 524.

e. 23/02/2009 Nº 10808/09 v. 23/02/2009

GENES COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de 29/1/2009. Socios (argentinos): Diego Ezequiel Montesano, nacido el 13-8-76, soltero, DNI: 25436639, licenciado Ciencias de la Comunicación, domiciliado en Rodriguez Peña 617 3° P CABA y Claudio Alberto Fiandesio, nacido el 5-3-75, soltero, DNI 24505300, diseñador gráfico domiciliado en Campichuelo 265, 6° P-Dto B CABA. Denominación Genes Comunicación S.R.L. Sede Social. Piedras 519 Piso 2- Departamento B CABA. Duración: 99 años a partir de su inscripción en I.G.J. Objeto. Dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del negocio de publicidad en ambito radial, grafico, mural, televisión, internet, cinematografico, impresos de toda clase derivados y modalidades inclusive la realización y fabricacion, distribución importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, internet, cinematografica, empresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y o locales privados o públicos. La compraventa, exportacion, importación, de materias primas mercaderias y productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Campañas masivas de desarrollo y asesoria en productos, estrategias y campañas de marketing y comunicación, producción, creación, elaboracion de campañas de publicidad como de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. Como promoción de ventas, estudio de mercado. Asimismo toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa indole entidades o lugares geograficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fnes enunciados, la sociedad podra utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Difusión Negocios de publicidad o propaganda publica. Capital $ 8.000. Administración: a cargo de dos gerentes, socios o no en forma conjunta hasta que asamblea decida revocar mandatos. Se designa gerentes a Diego Ezequiel Montesano y Claudio Alberto Fiandesio quienes fijan domicilio especial en Piedras 519 2do. Dto. B Cap. Fed. Cierre Ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Autorizado por instumento privado de fecha 29/1/2009. Maria Carmen Grois.

Abogada - Maria C. Grois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 22. Folio: 717.

e. 23/02/2009 Nº 11049/09 v. 23/02/2009

GRUPO ALFA SOLUCIONES COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento del 10-2-09 Fernando POCIELLO ARGERICH, cedió sus cuotas sociales a Ignacio Domingo RAMELLO y renunció a su cargo de GERENTE.- Se ratifica el gerente anterior: Lucas Ignacio RAMELLO.- Del instrumento del 10-2-09 surge autorización para que la escribana Graciela Fabiana Zaleski adscripta al registro 895 de esta Ciudad publique edictos.

Escribana – Graciela Fabiana Zaleski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218072566/4. Matrícula Profesional Nº: 4828.

e. 23/02/2009 Nº 10784/09 v. 23/02/2009

HISPANOAMERICANA DE FERTILIZANTES DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Cesión - Renuncia - Designación de Gerente)

Contrato Privado del 20/01/2009: 1) Cesión: José Luis BARBADO, DNI: 12.462.261 (CUIT: 20-12462261-2), domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1560, piso 2°, departamento "F" CABA, CEDE: 750 cuotas sociales a Geraldine NAMIOS, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I.31.059.641 (CUIT:27-31059641-3), domiciliado en Loyola 235 CABA; Precio: $ 750.- 2) Como consecuencia de la presente cesión el capital queda suscripto por los socios en la siguiente proporción: Arturo José SOSKY BRUDNER, 14.250 cuotas, y Geraldine NAMIOS, 750 cuotas.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas.- 3) El señor José Luis BARBADO RENUNCIA al cargo de Gerente en la sociedad y se designa nuevo GERENTE a Geraldine NAMIOS, quien constituye domicilio especial en Adolfo Alsina 1441, piso 3°, oficina "312" CABA. Autorizada: Esc Hilda F. MIGDAL según contrato privado del 20/01/2009.

Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: 090217070776/9. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 23/02/2009 Nº 11011/09 v. 23/02/2009

KAWA SKIN CARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 20 del 17/2/09. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Jennifer Lou Brown, soltera, terapista física argentina 14/09/59 D.N.I 13.529.325 Anatole France 3017, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Daniel Pablo Larken, divorciado, empresario, argentino, 27/02/58, D.N.I. 12.082.123, General Guido 2680, 1 Unidad Funcional 40, Barrio Altos de la Merced, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Ann Rudd, viuda, empresaria, argentina, 23/03/60, D.N.I. 13.810.695, Rivadavia 58, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y Guillermo Kenneth Brown, estadounidense, casado, jubilado, 04/06/28 D.N.I. 93.203.159, Pacheco de Melo 1976, Piso 8°, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "KAWA SKIN CARE S.R.L."; Objeto: Centro integral de embellecimiento y estética de la piel: Mediante la aplicación de cremas o ungüentos específicos, gimnasias especiales y aplicación de rayos laser por profesionales matriculados y habilitados al efecto, quedando excluidos cualquier tipo de actos quirúrgicos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad también podrá contar con Spa, piscinas de agua azufrada y/o fosforada y/o barros minerales; pudiendo también comercializar y ostentar la representación de cremas, ungüentos y aparatos laser u otros relativos a su objeto principal. Plazo: 99 años; Capital: $ 192.500.-Administración: Gerente: Jennifer Lou Brown con domicilio especial en el real ya consignado; Cierre: 31/03; Sede Social: Viamonte 684, Piso 5°, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/02/2009 Nº 10795/09 v. 23/02/2009

LABORATORIO CHUBUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 10-12-08 se trasladó la Sede a Ruta Panamericana Km 50, Complejo Torres del Sol, Local 107, Pilar, Pcia. de Bs. As.; cambiándose la Jurisdicción y modificándose Cláusula 1° del Contrato.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/02/2009 Nº 10779/09 v. 23/02/2009

M-TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS: Por Contrato Privado de fecha 22-12-08, los cónyuges Carlos Hugo ALBANO y Cristina Margarita PLASTANI, CEDEN, VENDEN y TRANSFIEREN a Cristian Gabriel TROFIMCZUK, D.N.I. 22.148.141, soltero, argentino, nacido el 15-5-71, comerciante, con domicilio real en Roque Perez 2941, Capital Federal y Gabriel Favio FERREIRA MOLTRACIO, D.N.I. 92.200.789, casado, uruguayo, nacido el 21-4-64, comerciante, con domicilio real en Martiniano Leguizamón 1421, Capital Federal, DIEZ MIL CUOTAS SOCIALES.- El precio de la presente cesión asciende a la suma única y total de pesos dos mil ($ .2.000.-). En virtud de la cesión, los artículos cuarto y quinto quedarán redactados de la siguiente, manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL...".- "ARTICULO QUINTO: La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente, socios o no, y en caso de ser mas de uno, lo será en forma conjunta, alternada o indistinta...".- Designan Gerentes a Cristian Gabriel TROFIMCZUK y a Gabriel Favio FERREIRA MOLTRACIO, constituyen domicilio especial en Murguiondo 1342 de la C.A.B.A. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Contrato Privado del 22-12-08.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 80.

e. 23/02/2009 Nº 10821/09 v. 23/02/2009

MACSSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por intrumento privado del 4-2-09 en CABA, se modifico el articulo 8 de la sociedad MACSSO S.R.L. quedando asi redactado: ARTICULO 8: El ejercicio social cierra el 31-10. Por unanimidad. El autorizado. Dr. Carlos CASCINO. T° 31 F° 608 CPA. Por intrumento privado del 4-2-09 en CABA.

Abogado – Carlos Cascino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 31. Folio: 608.

e. 23/02/2009 Nº 11023/09 v. 23/02/2009

MALVAVISCO CONTENIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/1/09; 2) Rodrigo Daniel Elizalde Medina, 3/6/77, DNI 25965508, empleado, Olazábal 4762, Piso 8° Departamento C, Cap. Fed; Diego Omar Suárez, 20/6/68, DNI 20330061, director de televisión, Ramallo 1975, Piso 3° Departamento D, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros; 3) MALVAVISCO CONTENIDO. SRL; 4) 50 años; 5) producción, ejecución, importación, exportación, edición y post producción de contenidos para televisión, cine, publicidad, Internet y telefonía celular; 6) $ 10.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/6; 9) Olazábal 4762 Piso 8° Departamento C, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Rodrigo Daniel Elizalde Medina y Diego Omar Suárez, ambos domicilio especial: Olazábal 4762, Piso 8° Departamento C, Cap. Fed; autorizado por Contrato 5/1/09-Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/01/2009. Número: 125752. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 23/02/2009 Nº 10813/09 v. 23/02/2009

MO & PC COLLECTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato de Cesión de cuotas del 29/1/09, se resolvió: (i) que el capital social de la sociedad quede distribuido de la siguiente manera: Matías Rafael Alvarez, argentino, casado, nacido el 3/11/61, abogado, DNI: 14.820.280, $ 793.688 que representan 793.688 cuotas y Facundo Ferrari Torres, argentino, casado, nacido el 27/1/70, DNI: 21.482.810, $ 793.687, representado por 793.687. Ambos con domicilio en San Martín 323, piso 3°, CABA. Las cuotas son de $ 1.- valor nominal cada y con derecho a un voto por cuota. (ii) Reformar el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado por Escritura 51, del 29/1/09 y del Registro Notarial 1992.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 32.

e. 23/02/2009 Nº 10874/09 v. 23/02/2009

PACKS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 169 del 19/05/2008, Escribano Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525; se transcribe Acta de Reunión de Socios N° 6, del 18/05/2008: 1) Cesión cuotas: Maria Gabriela Bevilaqua cede 1200 cuotas a Sonia Mirta Fornez, por $ 1200; 2) Gerencia: Renuncia María Gabriela Bevilacqua, es aceptada y se designa y acepta el cargo la Sra. Sonia Mirta Fornez. Constituye domicilio especial en Valle 140, CABA; 3) Aumento Capital de $ 2000 a $ 20.000.- Autorizado: Escribano Juan Carlos Nardelli Mira por Esc. del 19/05/2008.

Escribano – Juan C. Nardelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218073128/C. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 23/02/2009 Nº 10981/09 v. 23/02/2009

PASGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 12 del 2/2/09 otorgada ante Esc. Esteban R. Holgado, Folio 30 Registro 1145 Cap. Fed. se reforman cláusula 4° del contrato prorrogando plazo por 15 años a contar del 19/8/04 y cláusula 5° sobre administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Se adecúa garantía de administradores a R.G. N° 20/04 de I.G.J.-Designan gerente a Pedro Pascual Mendoza Márquez, domicilio especial Tte. Gral. J. D. Perón 4281, Piso 6°, Dep. 42 CABA.- Esteban R. Holgado.- Escribano.- Autorizado por Esc. N° 12 Reg. 1145 del 2/2/09.

Escribano – Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: 090217072175/0. Matrícula Profesional Nº: 2347.

e. 23/02/2009 Nº 10825/09 v. 23/02/2009

PUBLIPAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GASTON ARIEL KORMES, 4/7/77, casado DNI 26998843; MARTIN GUSTAVO KORMES Soltero 27/3/83, DNI 30101451, ambos argentinos comerciantes Paraguay 2954 CABA 2) 99 años 3) 4-12-08 5) Explotación de empresas de publicidad dentro y fuera del país, por medio de la prensa oral escrita en el ámbito radial gráfico mural televisivo cinematográfico así como también por medio de megáfonos móviles impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación distribución importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas afiches carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial mural televisiva cinematográfica impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados o públicos la compraventa importación o exportación de materiales materias primas productos y mercaderías relacionados con la publicidad comisiones consignaciones y representaciones 6) $ 12.000 7) 30/6 7) Se fija sede social Paraguay 2954 CABA y se designa gerente Gastón Ariel Kormes, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizada Ins Priv Const SRL

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 23/02/2009 Nº 10872/09 v. 23/02/2009

RANCHO SANTA BARBARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria de 16/2/2009 se aprobó la modificación de artículo 4 del Contrato Social aumentándose el capital social de la suma de $ 912.000 a la suma de $ 1.120.000, el cual está representado por 111.150 cuotas Clase A de valor nominal $ 10 cada uno y con derecho a un voto por cuota y 50 cuotas Clase B de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. Tomás M. Fiorito. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 16/02/2009.

Abogado – Tomás M. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 63. Folio: 473.

e. 23/02/2009 Nº 10819/09 v. 23/02/2009

REHABMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 15 del 16/02/09, pasada en el Reg. 844 de Cap. Fed. Gabriela Monica GUZZETTI, DNI 20.636.125, casada, nacida el 5/2/69, obstetrica, domicilio Av. Martin Garcia 790 10° piso, departamento A y Martin Ezequiel BOLLINI, DNI 28.237.794, soltero, hijo de Ricardo Dionisio Bollini y de Marta Estela Riveiro, médico, nacido 18/01/1981, domicilio Lavalle 1672 piso 8, departamento 44, ambos de Cap. Fed. constituyeron "REHABMED S.R.L.". Objeto: organizar el desarrollo de la actividad de rehabiliatación y kinesiología y la prestación de éstos servicios por medio de los profesionales con título habilitante.- Podrá realizar las siguientes actividades: a) Establecer institutos especializados para la prestación de servicios de rehabilitación, kinesiología, fisiatría, psicomotricidad, actividades terapéutico educativas, educativas recreativas y/o asistenciales para niños, jóvenes y adultos con o sin discapacidad, sin límite de edad y sin distinción de patologías, pudiendo ejercer actividades como estimulación temprana, educación inicial, educación general básica, educación terapéutica, rehabilitación psicofísica y/o motora, terapia ocupacional; b) Crear, organizar, promover y controlar centros de rehabilitación con facultad para celebrar contratos y todo tipo de acuerdos con entidades públicas, hospitales, clínicas, sanatorios, entidades privadas, incluso empresas de medicina prepaga, aseguradoras de riesgos de trabajo y cualquier otra entidad de carácter público, privado o mixto con la cual se aspire a ser prestador o proveedor de los servicios comprendidos en el objeto social; c) Celebrar todo tipo de contratos de compraventa, locación y leasing, respecto del instrumental, instalaciones específicas, aparatología y demás elementos que sean necesario para el equipamiento de los centros y el buen funcionamiento de las instalaciones.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: DIEZ MIL PESOS.- Cuotas libremente transmisibles. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede social: Rodriguez Peña 554 3° piso, departamento "D" Cap. Fed.- Gerente: Gabriela Mónica GUZZETTI, aceptó el cargo, fijó su domicilio especial en la sede social. Suscribe el presente Maria Celeste Gerarduzzi, DNI 28907790, en su carácter de apoderada según poder especial conferido por la sociedad en la citada escritura.

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 29.

e. 23/02/2009 Nº 11015/09 v. 23/02/2009

S C S ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DÍA.- INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO 17/2/09- SCS ARGENTINA S.R.L. Modifica Art. 1ro. y 14to: Art. 1: Denominación Social "S C S ARGEN S.R.L.". P/ S C S ARGEN S.R.L. MARIA ALEJANDRA BIONDI, C.P.N. Autorizada por Instrumento Privado 2/2/2009 y 17/2/2009.

Contadora - María Alejandra Biondi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2009. Número: 132780. Tomo: 0159. Folio: 228.

e. 23/02/2009 Nº 10927/09 v. 23/02/2009

SICOM SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/2/09 1) Eduardo Horacio Oulego, 2/2/50, L.E. 8.275.279, casado, Chubut 1468, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Juan Mango, 3/2/46, D.N.I. 7.768.530, soltero, Corrientes 745, piso 9 unidad 92, CABA, ambos argentinos, empresarios. 2) Corrientes 745, Piso 9, unidad 92, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de vigilancia y protección de bienes, escoltas y protección de personas; transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Eduardo Horacio Oulego, quien fija domicilio especial en domicilio social, autorizado por instrumento del 17/2/09.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 54.

e. 23/02/2009 Nº 11004/09 v. 23/02/2009

SOUTH AMERICA GEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 9/2/09. 1) Leon Carlos Jiménez, británico, 10/7/57, Soltero, comerciante, French 2242 piso 10° departamento "C" Cap. Fed., Pasaporte Británico 761213615; Magdalena Riani, argentina, 31/10/85, soltera, comerciante, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1963 5° piso departamento "C" Cap. Fed., DNI 31.937.153. 2) SOUTH AMERICA GEMS S.R.L. 3) 99 años. 4) Comercialización, elaboración, fabricación, distribución, importación y exportación de joyería y bisutería. 5) $ 10.000. 6) 1 ó más Gerentes. 7) 30/6. 8) Sede: Arenales 1321 Entrepiso departamento "B" Cap. Fed. 9) Gerente: León Carlos Jiménez, con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado 9/2/09.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 23/02/2009 Nº 11052/09 v. 23/02/2009

TEXPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17-2-09 Raúl Silvano Baez cedió sus cuotas a Rosa Queralt DNI 93470043; Claudia Judit Berdichevsky cedió sus cuotas a Victor Osvaldo Stancanelli DNI 17543241; renuncia como Gerente Raúl Silvano Baez asume como gerente Rosa Queralt; se fija sede social y domicilio especial Fonrouge 538 Planta baja Oficina 2 CABA Autorizada Ins Priv Cesión cuotas 17-2-09.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 23/02/2009 Nº 10864/09 v. 23/02/2009

THE GRAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por observación de la IGJ, se suprime el inciso a) del objeto social del aviso publicado el 15/12/08, según Recibo 0123-00015124.- Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Acto Privado del 04/12/08.

Certificación emitida por: Karina G. Zahora. Nº Registro: 1775. Nº Matrícula: 4391. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 90. Nº Libro: 9.

e. 23/02/2009 Nº 11016/09 v. 23/02/2009

TI-CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 37 del 12/2/09 F° 111 Registro 19, C.A.B.A. Socios: Fernando Hernan Alonso Fernandez, uruguayo DNI 93.886.347, CUIT 20-93886347-5, casado, nacido el 10/10/59, ingeniero, domiciliado en Italia 5043, Barrio San Isidro Labrador, Lote 27, Benavides, Prov. Bs. As.; y Héctor Miguel Sidiropulos, DNI 8.113.994, casado, argentino, nacido el 18/2/50, contador público, con domicilio en Doblas 248 piso 2 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: I. Informática: Diseño, implementación, capacitación, mantenimiento, de productos informáticos (ya sean estos de hardware, software o de su combinación), y/o de servicios informáticos y comunicaciones y todo lo que de manera directa e indirecta se vincule con el diseño, construcción e instalación de sistemas de procesamiento de datos, operaciones de unidades electrónicas de datos y comunicaciones. II. Consultoría: Asesoría integral en gestión de las organizaciones en base a procesos computarizados. III. Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta y prestación de servicios, productos y/o equipamiento que tenga algún tipo de vinculación con electrónica, informática, comunicaciones, telefonía y afines. IV. Industrial: Mediante la construcción y/o armado de productos y subproductos de hardware y/o software relacionados con los rubros de informática,

electrónica, comunicación, telefonía y afines. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 30.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados, por 3 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes designados. Sede social: Ruiz Huidobro 1691 segundo piso Oficina "A", C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Fernando Herman Alonso Fer-nandez y Héctor Miguel Sidirópulos, ambos con domicilio especial en la sede social. Juan Martín Rosende autorizado por Esc. 37 del 12/2/09 F° 111 Registro 19, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustin M. Ceriani. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 035. Nº Libro: 16.

e. 23/02/2009 Nº 10990/09 v. 23/02/2009

ULDE & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento privado del 12/01/2009, Ulderico Osvaldo Stefano cedió 5000 cuotas a Víctor Ricardo Impagliazzo y 6000 cuotas a Guillermo Cristian Cotarelo; Graciela Inés Stefano, Patricia Ana Stefano, Andrea Ema Stefano y Gustavo Daniel Stefano cedieron a Guillermo Cristian Cotarelo 1000 cuotas cada uno. Renuncia al cargo de gerente Ulderico Osvaldo Stefano. Se designa como gerente a Guillermo Cristian Cotarelo con domicilio especial Piedra 1644 1° A CABA. Alejandro Rogers. Autorizado por Instrumento Privado del 12/01/2009.

Abogado – Alejandro Rogers

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 93. Folio: 524.

e. 23/02/2009 Nº 10802/09 v. 23/02/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 25 de Marzo de 2009, a las 18: 00 horas en primera convocatoria, y a las 19: 00 en segunda convocatoria, en el Club Americano, sito en Viamonte 1133, 10º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008;
3º) Aprobación de gestión de la Comisión Directiva;
4º) Elección de tres (3) Vocales Titulares por tres ejercicios;
5º) Elección de tres (3) Vocales Suplentes por un ejercicio;
6º) Consideración de la apelación interpuesta por un asociado contra una sanción.

Presidente - Alfredo José N. Villanti

El Sr. Alfredo José Nardi Villanti fue electo Director Titular en Asamblea General Ordinaria del 25/04/2007, por 3 (tres) ejercicios, con mandato hasta el 31/12/2009.- Designado Presidente de la Comisión Directiva, según consta en Acta Nº 85, Distribución de Cargos del 31/03/2008.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 020. Libro Nº: 312.

e. 23/02/2009 Nº 11256/09 v. 23/02/2009

ASOCIACION MUTUAL ALAS UNIDAS SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
— QUINTO EJERCICIO — (2008)

Conforme lo establecido en el Artículo 19 Inciso c) del Estatuto Social, a efectos de cumplimentar lo determinado por el Artículo 31 del mismo, se convoca a los señores/ras Asociados/as de la Asociación Mutual "ALAS UNIDAS" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 28 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en el local de la Sociedad Mutual Yugoslava "NASDOM", sito en la Avda. Almirante Brown 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asociados Activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea en representación de la misma.
2º) Informe del señor Presidente sobre actuaciones emergentes de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 2008.
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al quinto ejercicio desarrollado durante el año 2008.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al quinto ejercicio (1º de enero al 31 de diciembre de 2008).
5º) Consideración del aumento de la Cuota Social aprobado por el Consejo Directivo "adreferendum" de esta Asamblea.
6º) Consideración del inicio de gestiones para la obtención de un subsidio del INAES.
7º) Consideración de los convenios de servicios, suscriptos por el Consejo Directivo, según da cuenta la Memoria Anual, con:
a) Pedraza Turismo S.A.
b) Centro de gestión registral de armas.
c) Alpatal Promociones S.A.
8º) Elección de Asociados Activos para cubrir las vacantes producidas a la fecha en el Consejo Directivo y para completar el mandato al 31 de diciembre de 2011:
a) Un (1) Vocal Titular
b) Dos (2) Vocales Suplentes

Presidente - Jesús Angel Ledesma
Secretario - Alberto Enrique Sabatini

Señores Jesús Angel LEDESMA, Presidente y Alberto Enrique SABATINI, Secretario, designados por Asamblea General Ordinaria del 05-abril-08, para el mandato 2008/2011.

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 89.

e. 23/02/2009 Nº 10823/09 v. 23/02/2009

"C"

CENTRO ARGENTINO DE FERTILIDAD Y GINECOLOGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CENTRO ARGENTINO DE FERTILIDAD Y GINECOLOGIA S. A. para el 12 de marzo de 2009 a las 18.30 hs en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria, en la sede sita en Avda. Santa Fe 1663, p. 2º de la C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social y económico Nº 2 concluido el 30 de septiembre de 2008;
2º) Consideración de la gestión y responsabilidad del Directorio conforme al inciso 3º del artículo 234 de la Ley de Sociedades;
3º) Fijación de la retribución del Directorio por el ejercicio Nº 2. y
4º) Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio para el ejercicio Nº 3 (octubre de 2008 a septiembre de 2009).

Dr. Guillermo H. SPERANZA - Presidente designado por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 2 del 8 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 11.

e. 23/02/2009 Nº 11504/09 v. 27/02/2009

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ha fijado para el día 2 de marzo de 2009, a las 11:30 horas, la realización de la Asamblea Anual Ordinaria a que se refieren los artículos 13 y 16 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de la fecha de la Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008;
4º) Renovación parcial del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años.
El Comicio funcionará de 12.30 a 19.00 horas del día indicado, conforme lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social.

Presidente - Enrique V. del Carril
Secretario - Héctor M. Huici

Los Dres. E. V. del Carril y H. M. Huici fueron elegidos en las Asambleas Ordinarias del 03/03/2008 y del 20/02/2007, respectivamente y designados en sus cargos en las reuniones de Directorio del 03/03/2008 y del 20/02/2007.

Certificación emitida por: Claudia B. Gacía Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 149. Libro Nº: 23.

e. 23/02/2009 Nº 10446/09 v. 27/02/2009

CONLUBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONLUBE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2009.

Presidente - Claudio Néstor O. Pedrosa

Designado por Acta de Asamblea del 05/03/2007 y Acta de Directorio Nro.19 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 51.

e. 23/02/2009 Nº 10851/09 v. 27/02/2009

"E"

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCTORIA

Convócase a los señores accionistas de Endesa Costanera S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2009 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 72.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoria.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.
10. Ratificación de la designación de auditores externos (personas físicas).

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 25 de marzo de 2009 inclusive;
(ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y
(iii) en virtud de lo dispuesto por la resolución general Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Firmado: Máximo Luis Bomchil. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
Designado por asamblea general ordinaria del 26/03/08 y reunión de directorio del 10/04/08, labradas a fojas 54 y 29 del libro de actas de asamblea N° 2 y libro de actas de directorio N° 7, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Máximo Luis Bomchil

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 03/02/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 34.

e. 23/02/2009 Nº 11013/09 v. 27/02/2009

“F”

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas), a celebrarse en la sede social de Av. de Mayo 819 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires el día 12 de Marzo de 2009 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Cumplimiento de las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia números 25/2004, 01/2005 y 07/2005. 2A) Consentimiento de los accionistas respecto a la no devolución de los aportes irrevocables a cuenta de capital por $ 192.925,00 de acuerdo con lo establecido en el art. 6º inc. 3º de la Resolución I.G.J. Nº 7/2005, 2B) Condiciones de emisión de las acciones a emitir, consecuencia de la mencionada normativa.
3º) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.

Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el Nº 9333, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones. El que suscribe en su carácter de Presidente, lo hace según Acta de Asamblea Nº 24 del 31/10/2008, obrante a fs. 90/95 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en su transferencia el 15/09/04.

Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 17/02/2008. Nº Acta: 232.

e. 23/02/2009 Nº 10814/09 v. 27/02/2009

“G”

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA.

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2008.
2º) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2008. Bonos de Participación.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su designación para el Ejercicio Económico 2009.
6º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación para el Ejercicio Económico 2009.
7º) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2008. Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2009.
8º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS:

1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 17 de marzo de 2009 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra, disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.”

Horacio Carlos Cristiani - Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 124, celebrada el 29 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 265.

e. 23/02/2009 Nº 11290/09 v. 27/02/2009

“L”

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 20 de marzo de 2009, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Uruguay 16, piso 8º, Oficina 87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2008.
3º) Consideración gestión directores y síndicos.
4º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas.

Dionisio Rábago, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por ausencia del Presidente, designado en acta de directorio de fecha 26 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 77.

e. 23/02/2009 Nº 11033/09 v. 27/02/2009

“M”

MILCOSAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el dia 19/03/2009 a las 17 horas, en la calle Cuba 4710, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados, de evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2008.
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3º) Consideración del trato que se dará a los posibles anticipos de dividendos del ejercicio en curso.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2008.
5º) Remuneración a Directores y Síndico.
6º) Elección de Directores y Sindico por un periodo de dos años.
7º) Elección de los accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Asamblea del 23/11/2006.

Presidente - Julio Nicolás Lada

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (H). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 71.

e. 23/02/2009 Nº 10934/09 v. 27/02/2009

“Q”

QUIMIGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de QUIMIGRAF S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Marzo de 2009, a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Diaz Colodrero 3127/35, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234. de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 22 finalizado el 31/10/08.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la Ley 19550 y sus modificaciones.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Designación de un accionista para que acompañe al presidente en la firma del acta respectiva.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Diaz Colodrero 3127/35, Capital Federal de Lunes a Viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 03-03-08 y Acta de Directorio del 03-03-08.

Presidente – Guillermo Bogo

Certificación emitida por: Analía Blumenfeld. Nº Registro: 1627. Nº Matrícula: 3667. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 19.

e. 23/02/2009 Nº 11021/09 v. 27/02/2009

“T”

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS”) a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2009 a las 16.00 hs. en el Hotel Regal Pacific, Salón Zeus, sito en calle 25 de Mayo 764 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio y finalizado el 31 de Diciembre de 2008, y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008, así como la fijación de sus honorarios no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001) y consideración del presupuesto para el funcionamiento del “Comité de Auditoría” durante el presente ejercicio.
5º) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos.
6º) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución. EL DIRECTORIO.”

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 20 de marzo de 2009 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Claudio Fontes Nunes

(designado por Acta de Directorio Nº 326 del 10/04/08).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 176. Libro Nº: 81.

e. 23/02/2009 Nº 10929/09 v. 27/02/2009

“E”

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

N° 11.875, L° 112, T° “A” de SA., 1.565.624. Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y a Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A” y “B”, a celebrarse el día 12 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. EL DIRECTORIO.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 14 de marzo de 2008.

Síndico Titular - Héctor M. Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 50.

e. 23/02/2009 Nº 11779/09 v. 27/02/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Ignacio A. Sisro. Abogado Tº 69 Fº 628 Of. Lavalle 1737 1º D CABA Avisa Fernando Santiago Izzo domiciliado Salvador M. Del Carril 4.115 CABA. Vende libre de personal y toda deuda su Fdo de comercio telecentro sito Chivilcoy 3892 CABA. a Graciela Beatriz La Vecchia domiciliada

Bogotá 2.240 Martínez de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 23/02/2009 Nº 10887/09 v. 27/02/2009

LORENA BELLARI, C.U.I.T 27-26816031-6 avisa que: transfiere a DANIEL ANGEL NADER con domicilio en Humboldt 55 2º "B" su fondo de comercio sito en Humboldt 15 / 17 (1414) de Esta Capital Federal, del Rubro Café Bar Despacho de Bebidas, etc, quien lo Vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos de ley Antezana 509 C A Bs. As.

e. 23/02/2009 Nº 11029/09 v. 27/02/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.M.R. ARGENTINA S.A.

Por acta del 31/01/08 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se nombraron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Ernesto Luís Cerneaz. Director Suplente: Víctor Cesar Orsi, quienes fijan domicilio especial en la sede: Juramento 2149, Piso 5º Oficina "28" Capital Federal.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 23/02/2009 Nº 11523/09 v. 23/02/2009

AMITECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 3 de Diciembre de 2008 de AMITECH ARGENTINA S.A., se aprobó el cambio de sede legal y fiscal fijando ambas en Av. Córdoba 1131, piso 2º, ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Directorio de fecha 3 de Diciembre de 2008.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 23/02/2009 Nº 11650/09 v. 23/02/2009

AREA DATA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 03/10/08 se resolvió fijar domicilio social en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 628, 2º piso, oficina "A" C.A.B.A. Autorizado mediante acta de Directorio del 03/10/08.

Abogado - Leandro Aníbal Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/02/2009. Tomo: 56. Folio: 422.

e. 23/02/2009 Nº 11012/09 v. 23/02/2009

AUTOS DEL SUR S.A.

Instrumento: 16/2/09. Asamblea del 16/7/08: Designación del directorio: Presidente: Eduardo Daniel Riverol; Vicepresidente: Jorge Fernández; Director Suplente: Rodolfo Nicolás Piccolo, todos con domicilio especial en Olga Cossettini 1140, Piso 3º, departamento N, Cap. Fed. Por directorio del 23/7/08: Traslado de domicilio a Olga Cossettini 1140, Piso 3º, departamento N, Cap. Fed. Por asamblea del 11/2/09: Designación del directorio: Presidente: Eduardo Daniel Riverol; Vicepresidente: Rodolfo Nicolás Piccolo y Director Suplente: Ricardo Horacio Francos, todos con domicilio especial en Olga Cossettini 1140, Piso 3º, departamento N, Cap. Fed. Reforma artículo 8º. Eduardo Daniel Riverol, presidente designado por asamblea del 11/2/09.

Certificación emitida por: Juan Antonio Vilanova. Nº Registro: 41, Partido de Avellaneda. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 399. Libro Nº: 64.

e. 23/02/2009 Nº 10962/09 v. 23/02/2009

AVENIDA MONROE 4400 S.R.L.

Por Escritura del 17-2-09 se transcribió reuniones de socios del 26-12-08; 2-1-09 y 27-1-09 en las cuales presentaron sus renuncias como GERENTES los señores José Antonio LUEIRO MAROÑAS, Cesáreo Modesto BARBAZÁN BARBAZÁN, los integrantes del Consejo de Vigilancia Arturo FERNANDEZ y Sergio LOPEZ y por instrumento privado del 7-1-09 presento su renuncia el GERENTE, Daniel ARRAIZA.- Todas las renuncias fueron aceptadas en forma unánime y se designo como nuevo GERENTE al señor Marcelo Emilio SARMIENTO, LE 7.609.741; domicilio en Avda Corrientes 524 piso 2, CABA y especial en la sede social, Avda Monroe 4400 CABA. De la escritura del 17-2-09 surge autorización a favor de la escribana Graciela Zaleski para publicar edictos.

Escribana - Graciela Fabiana Zaleski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218072567/4. Matrícula Profesional Nº: 4828.

e. 23/02/2009 Nº 10794/09 v. 23/02/2009

"B"

BANCO COMAFI S.A.

Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los clientes cedidos, que por una Propuesta de Contrato de Cesión de Cartera de Usuarios de Tarjeta de Crédito y Saldos Deudores de Crédito que fuera aceptada el 9 de febrero de 2009, se ha cedido a Banco Comafi S.A. con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 660, CABA: (a) la posición contractual que Citibank N.A. Sucursal Argentina y/o Diners Club Argentina S.R.L.C. y de T. mantenían en todos y cada uno de los Contratos de Tarjeta de Crédito correspondientes a la totalidad de las tarjetas de crédito Visa Provencred (salvo aquellas relacionadas con Maipú Automotores S.A.), incluyendo todos los derechos y obligaciones de dichas sociedades bajo tales contratos; y (b) la totalidad de los créditos por saldos deudores que arrojen todas y cada una de las cuentas de las tarjetas de crédito antes indicadas. Consecuentemente, con posterioridad al 9 de febrero de 2009, los derechos, obligaciones y la administración de su Visa Provencred (salvo aquellas relacionadas con Maipú Automotores S.A.) queda bajo responsabilidad exclusiva de Banco Comafi S.A. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1467 del código civil. La cesión notificada no implica la modificación de las condiciones de las tarjetas de crédito vigentes. Las personas interesadas en solicitar información adicional podrán hacerlo llamando al 0810-555-2000. Apoderados según poder de escritura nro. 755 pasado al folio 3006 de fecha 17/07/03 y ampliaciones de folios 906 del 25/01/05 y folio 4311 de 29/09/05, todas por ante el escribano Ricardo Galarce.

Apoderado - Silvio O. Mastronardi
Apoderado - Alberto Boix

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 161. Libro Nº: 89.

e. 23/02/2009 Nº 10524/09 v. 23/02/2009

BIALISTOK S.A.

RECTIFICA PUBLICACIÓN DE FECHA 23/01/09.

Por Asamblea Ordinaria del 02/05/08 cesan en sus cargos Presidente Sr. Salomón Grinberg, Vice-Presidenta: Sra. Cappello Ana Beatriz, Director Suplente: Mitelman Abraham Rogelio, renovándose los mandatos a los mismos por 2 años. Todos los Directores constituyen Domicilio Especial en Lavalle 421 Piso 5, oficina 10, CABA. Dra. Carmen A. Vázquez- Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/05/2008.

Contadora - Carmen A. Vázquez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 132887. Tomo: 0136. Folio: 214.

e. 23/02/2009 Nº 10904/09 v. 23/02/2009

BIOCOMBUSTIBLE SANTA FE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 26/11/08 con carácter de unánime, se resolvió: i) Aceptar la renuncia del Presidente Alfredo Raúl DEMATTEIS. ii) Designación de nuevo Directorio: Presidente: Carlos ST. JAMES, DNI 18.857.833; y Vicepresidente: Luis Alberto ROSALES, DNI 17.257.366; ambos con domicilio constituido en Basavilbaso 1393, piso 15, dto "A", Cap. Fed.. iii) y Cambiar domicilio social a Basavilbaso 1393, piso 15, dto "A", Cap. Fed. Autorizado por Esc. 5 del 29/01/09 Reg. 1311, Cap. Fed. Soledad del Carril.

Certificación emitida por: Fabio L. Mossecian. Nº Registro: 1311. Nº Matrícula: 4871. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 2.

e. 23/02/2009 Nº 10935/09 v. 23/02/2009

BUNGE INVERSIONES S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19/12/08 se aumentó el capital social de $ 326.752.652 a $ 330.831.452. Ezequiel Díaz Cordero, autorizado por Acta de Asamblea del 19/12/2008.

Abogado - Ezequiel M. Díaz Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 69. Folio: 360.

e. 23/02/2009 Nº 10820/09 v. 23/02/2009

"C"

CAYUQUEO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

DESIGNACION DE AUTORIDADES (ART. 60 L.S.C.) de CAYUQUEO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. ESC. 291 11-12-2008 Fo. 1037 Registro Notarial Nº 1626 de Capital Federal, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 04-11-2008 a la que asisten la totalidad de los accionistas. Se aprueban en forma unánime las renuncias de: Presidente Sr. Norberto Gómez, Vicepresidente Sr. Roberto José Giovanelli, Director Titular Dr. Roberto Francisco Gómez y Director suplente Sra. Claudia Viviana Lavezzi. Designación de los miembros del Directorio, titular y suplentes de la siguiente forma: Presidente Sr. Víctor Alejandro MANZANARES, argentino, nacido el 6 de julio de 1963, casado, titular del DNI No. 16.419.227, CUIT 20-16419227-0, domiciliado en la calle Alcorta 76 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; Vicepresidente Sra. Carolina POCHETTI, argentina, soltera, nacida el 8 de enero de 1975, titular del DNI No. 24.400.040, CUIT 27-24400040-7 domiciliada en Alberto Williams 5631 de la Capital Federal; y Director suplente el Sr. Franco Daniel MUÑOZ, argentino, soltero, empresario, mayor de edad, titular del DNI No. 30.144.488, CUIT 20-30144488-6 domiciliado en Alberto Williams 5631 de la Capital Federal. La Asamblea por unanimidad de votos designa el siguiente Directorio: Presidente al Sr. Víctor Alejandro MANZANARES, Vicepresidente a la Sra. Carolina POCHETTI y Director Suplente al Sr. Franco Daniel MUÑOZ. Aceptación de Cargos según ACTA DE DIRECTORIO del 05-11-2008 con quórum suficiente para sesionar y en forma unánime se resuelve: 1) Cambio de Sede Social, del domicilio actual, sito en la calle AMENABAR No.1934 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES a la nueva sede social ubicada en la calle PEDRO IGNACIO RIVERA No. 5767 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. 2) Aceptación de Cargos en el Directorio de la entidad. Encontrándose presentes los miembros del Directorio designados por Asamblea General Ordinaria del día 4 de noviembre de 2008 cuya nómina se transcribe a continuación, expresamente aceptan los cargos con los que han sido distinguidos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social de la entidad, fijada, conforme a lo resuelto en el punto anterior en la calle Pedro Ignacio Rivera No.5767 de la Capital Federal. El Autorizado Mariano A. Montes - Escribano titular del Registro 1626 de Capital Federal. Según ESC. 291 11-12-2008 Fo.1037 Registro Notarial Nº 1626 de Capital.

Escribano - Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/01/2009. Número: 090130045395/A. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 23/02/2009 Nº 10783/09 v. 23/02/2009

CAZATUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/10/2008, se aprobó la gestión de los miembros del Directorio y se reeligió a sus miembros, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Aldo Adrián Machín, y Directora Suplente: Sonia Elizabet Vogel. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Leandro Nicéforo Alem 855, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lucas Carosio Dell'Agnolo. Abogado/Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/10/2008.

Abogado - Lucas Carosio Dell'Agnolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 95. Folio: 362.

e. 23/02/2009 Nº 10816/09 v. 23/02/2009

CENTRO DE NEFROLOGIA, DIALISIS Y TRANSPLANTES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3.10.07 se fijó Directorio con mandato hasta la Asamblea que apruebe el balance al 31.12.07. El mismo quedó conformado como sigue: Presidente: Juan Pedro Irigoin; Vicepresidente: Rubén Gelfman; Director Titular: Esteban Harper Cox; Directores Suplentes: Carlos Mendieta e Ignacio Juan Randle; todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 8º, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 11.08.08 se fijó Directorio con mandato hasta la Asamblea que apruebe el balance al 31.12.08. El mismo quedó conformado como sigue: Presidente: Juan Pedro Irigoin; Vicepresidente: Rubén Gelfman; Director Titular: Esteban Harper Cox; Directores Suplentes: Carlos Mendieta e Ignacio Juan Randle; todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 8º, C.A.B.A. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea General Ordinaria del 11.08.08.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 23/02/2009 Nº 10838/09 v. 23/02/2009

CHINELAS LA VASCONGADA S.C.A.

Avda. Santa Fe 1660, Local 63 C.A.B.A. CUIT N° 30-54072806-9 Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2007 se designa para el cargo de administrador por 3 (tres) ejercicios al Sr. Ricardo Hernán Navarro – D.N.I. Nº 7.610.979, quien constituye domicilio especial en Avda. Santa Fe 1660 – Local 63 –C.A.B.A. Certificacion emitida por el contador Francisco Manuel de Camas - C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 77 Fº 233 – Autorizado por dicha asamblea. Legalización emitida por el C.P.C.E.C.A.B.A. con fecha 18-02-209.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 132971. Tomo: 0077. Folio: 233.

e. 23/02/2009 Nº 10826/09 v. 23/02/2009

CINCO BOLSILLOS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/06/08 protocolizada por Escritura 14 del 27/1/2009, registro 52 Escribana Ana María Colo se aceptó la renuncia de su Presidente Jorge Fernando Deferrari DNI 18177789 y Director Suplente Juan Carlos DE FRANCESCO DNI 21485886 y se designaron nuevas autoridades: Presidente: Juan Carlos DE FRANCESCO, argentino, divorciado, 8/1/70, DNI 21485886, diseñador de indumentaria; Director Suplente: Gonzalo ETCHEGARAY, argentino, casado, 12/11/70, DNI 21834033, ambos domicilio especial Cabildo 1748 2º piso oficina C Cap. Fed., aceptaron cargos. Autorizado Juan Marzano DNI 14692565, escritura 14 del 27/1/2009, Registro 52 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María Colo. Nº Registro: 52. Nº Matrícula: 1949. Fecha: 27/01/2009. Nº Acta: 140. Libro Nº: 18.
e. 23/02/2009 Nº 10936/09 v. 23/02/2009

CIRUGIA ALEMANA INSUMOS MEDICOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 20-02-08 se designó el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Gerardo Raúl Angarami y Directora Suplente: Stella Maris Samaría, quienes fijan domicilio especial en Montevideo 879 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 42 del 17-02-09.
Abogada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2009. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 23/02/2009 Nº 11654/09 v. 23/02/2009

CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.

R.P.C. 7.12.1967, N° 3826, Libro 63, T° "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 28.10.2008, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Ronaldo Strazzolini, Vicepresidente: Eduardo José de las Casas Figallo, Director Titular: Guillermo Gabriel Ucha, Director Suplente: Juan Santiago Barros Moss. Todos los directores con domicilio especial en Florida 183, piso 5º, C.A. Bs. As.; y según Asamblea del 23.1.2009, se aceptó la renuncia de Ronaldo Strazzolini a su cargo de Presidente y Director Titular y se designó a Adrián Mariano Scosceria como Presidente, hasta la Asamblea que trate el balance al 30.6.2009. El director designado con domicilio especial en Florida 183, piso 5º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 28.10.2008.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 23/02/2009 Nº 10931/09 v. 23/02/2009

CITICORP INVERSORA S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

RPC 27.12.1985, Nº 12.988, Libro 101, Tomo "A de S.A. Comunica que según Reunión de Directorio del 12.1.2009, se aceptó la renuncia de José Guillermo Treger a sus cargos de Presidente y Director Titular, se designó a Eduardo Vales, como Presidente y se incorporó al Director Suplente Sergio Nieto designándolo Director Titular, hasta la Asamblea que trate el balance a cerrar el 31.12.2008, quedando vacante el cargo de Director Suplente. Los Directores designados con domicilio especial en Florida 183, Piso 5º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado, según Reunión de Directorio del 12.1.2009.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 23/02/2009 Nº 10796/09 v. 23/02/2009

CLAF + F S.A.

Directorio 2-2-09 se cambio sede y domicilio especial a Warnes 732 CABA Autorizado Instrumento Privado 2-2-09 Cambio sede sin forma.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 23/02/2009 Nº 10867/09 v. 23/02/2009

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

Por Resolución del Directorio celebrada por Compañía de Inversiones de Energia S.A. el día 7 de enero de 2009, se acepta la renuncia como Director Titular de Gustavo Viramonte y como Director Suplente de Joaquin Acuña, y se designa como Director Titular a Andrea Gribov, quien constituye domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Escr. Matías Pablo Seoane, Mat. 4545, Reg. 2089 autorizado por Acta de Directorio del 7 de enero de 2009.
Escribano - Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218073262/0. Matrícula Profesional Nº: 4545.
e. 23/02/2009 Nº 11032/09 v. 23/02/2009

CONEUEN S.A.

Complementa publicación recibo Nº 0059-00085436 día 18/11/08, Directora Suplente: Margarita María O' Farrell. Miguel Ángel Paz Anchorena. Presidente. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 37, del 30/06/2008.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 062. Libro Nº: 40.
e. 23/02/2009 Nº 10928/09 v. 23/02/2009

COSENA SEGUROS S.A.

Por escritura 8 Folio 56 13/02/2009 registro 2115 CABA, se Protocolizó: 1) Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 11, 3/10/2008 fojas 22, Libro Actas de Asamblea 1, rubrica 45777-00.2) Acta de Directorio 144 6/10/2008 fojas 95 Libro de Actas de Directorio 1, rubrica 45779-00, por las que se RENOVO Autoridades del Directorio, por un ejercicio y se designó 3 Directores Titulares, 1 Director Suplente, 3 Síndicos titulares y 3 suplentes. Cargos: Directores Titulares: Manuel Feijoo; Norberto Osvaldo Bianculli; Marta Alicia Arévalo; Director Suplente: Delia Alicia González; Síndicos Titulares: Guillermo Horacio Caimán; Luis Savignano; Emilce del Carmen Badillo Síndicos Suplentes: Mariela del Rosario Gaggino; Marcela Alejandra Bianculli y Gabriel Omar Hassoun, todos argentinos, mayores de edad, con domicilio especial en Av.Corrientes 538 9º CABA. Autorización para publicar escritura 8 del 13/2/2009. Silvina B. Allievi. Escribana Titular registro 2115 de esta ciudad.
Escribana - Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: 090217072267/E. Matrícula Profesional Nº: 4397.
e. 23/02/2009 Nº 10924/09 v. 23/02/2009

"D"

DEMOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/06 Se resuelve: Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 60.000. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 29/08/08, se designa a los miembros integrantes del Directorio: PRESIDENTE: FIKSLER, Marta Paulina, L.C. Nº 04.833.840 y DIRECTOR SUPLENTE: UBERMAN, Luis Alberto L.E. Nº 04.446.799, ambos domiciliados en forma real y especial en la calle Rosales Nº 342 Piso 1º, Departamento "A", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Autorizado a publicar por Acto de fecha 17/02/09.
Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 23/02/2009 Nº 10964/09 v. 23/02/2009

"E"

EL PREDIO AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/08 y reunión de directorio del 05/05/08 se designó: i) Director Titular y Presidente: Omar Darío Bertossi, DNI 20.577.790 con domicilio constituido en Vélez Sarsfield Nº 638, Arroyito, Córdoba y Directora Suplente: Mariela Verónica Bertossi, DNI 22.357.802 con domicilio constituido en Andrés Chazarreta Nº 1755, Ciudad de Córdoba. Omar Darío Bertossi, Presidente designado en Asamblea del 30/04/08 pasada al folio 69 y 70 del Libro de Actas Nº 1 rubricado bajo el Nº 107300-00.
Presidente - Omar Darío Bertossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 26/01/2009. Número: 000784118.
e. 23/02/2009 Nº 11017/09 v. 23/02/2009

EMERSON ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.628.848). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 27 de agosto de 2008, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Di Brico; Directores Titulares: Eduardo Haddad, y Fernando Gaitán. Todos los directores fijaron domicilio especial en la Avda. Maipú 660, Florida, Provincia de Buenos Aires. María Guadalupe Esteve Vanini, autorizado por acta del 27/08/2008.
Abogada - María Guadalupe Esteve Vanini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 93. Folio: 949.
e. 23/02/2009 Nº 10880/09 v. 23/02/2009

"F"

FCC MEDIO AMBIENTE S.A.

(Art. 118 LSC) Hace saber que por Escritura Nº 300 otorgada en Madrid, España el 15/02/2008, protocolizada por Escritura Nº 173 folio 624 Registro Notarial 289 el día 10/03/2008, se resolvió (i) dejar sin efecto la designación de Faustino Elias Morales como Representante Legal, y (ii) designar al Sr. Felipe Urbano de Saleta como Representante Legal, español, DNI 94.065.636 y domicilio especial constituido en la calle Tucumán 1321 piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada a suscribir el presente conforme da cuenta el documento indicado precedentemente.
Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 84. Folio: 271.
e. 23/02/2009 Nº 10746/09 v. 23/02/2009

FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A.

RPC: 4.7.2000, Nº 9382, Libro 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 14.10.2008, designó por 2 ejercicios: Directorio: Presidente: Damián Fernando Beccar Varela, Vicepresidente: Emilio Beccar Varela, Director Titular: Ramón Ignacio Moyano, Director Suplente: Roberto Horacio Crouzel. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 14.10.2008.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 23/02/2009 Nº 10800/09 v. 23/02/2009

FINIMPA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2008 se designó a Miguel Alejandro Conde como Director Titular y Presidente, y a José María Arechavaleta como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Perú 84, 1º piso, Departamento 15, Ciudad de Buenos Aires. Designado por Asamblea citada.
Presidente - Miguel Alejandro Conde

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 26/01/2009. Nº Acta: 085. Libro Nº: 257.
e. 23/02/2009 Nº 10961/09 v. 23/02/2009

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.

(Art. 118 LSC). Hace saber que mediante escritura Nº 743 de fecha 03/04/2008 otorgada en Madrid, España, protocolizada el 19/06/2008 en escritura Nº 407 folio 1472 Registro Notarial 289, se resolvió designar apoderado al Sr. José Eugenio Pérez de la Iglesia, español, DNI 94.187.785, domicilio legal constituido en Tucumán 1321, Piso 3, CABA. Autorizada por carta suscripta por apoderado certificada notarialmente el 09/02/2009 a suscribir el presente documento.
Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 84. Folio: 271.
e. 23/02/2009 Nº 10749/09 v. 23/02/2009

"G"

GA-TA S.A.C.I.I. Y F.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 7/11/08 cesaron cargos de Presidente: Inés Elsa Garreta, Vicepresidente: Héctor Rafael Donadío, Director titular: José Enrique Garreta y Director Suplente: Adriana Donadío, y se nombró: Presidente: Inés Elsa Garreta, Vicepresidente: Héctor Rafael Donadío, Director titular: Nélida González Goizueta de Garreta y Director Suplente: Adriana Inés Donadío; Domicilio Especial Directores: Santender 1241, C.A.B.A. Apoderado por Acta de Directorio del 17/12/08.
Abogado - Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 51. Folio: 114.
e. 23/02/2009 Nº 10834/09 v. 23/02/2009

GASES DE ENSENADA S.A.

Comunica que por Asamblea General de Accionistas de Accionistas del 03/07/2007, designó: Presidente: Manuel Oscar Díaz; Vicepresidente: Pedro Santiago Parras Panadero; Directores Titulares: Roberto Juan Scarano, Eduardo Enrique Represas, Gustavo Adrián Fontana y Jorge Giagame; Directores Suplentes: Eduardo Cicconi, Cesar Ferrante y Vicente Maret. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04/09/07, se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Parras Panadero y designar al Sr. Michele Gritti como Director Titular en su reemplazo. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04/04/08, se designó: Presidente: Manuel Oscar Díaz; Vicepresidente: Michele Gritti; Directores Titulares: Roberto Juan Scarano, Eduardo Enrique Represas, Gustavo Adrián Fontana y Jorge Giagame; Directores Suplentes: Eduardo Cicconi, Cesar Ferrante y Vicente Maret. Los Sres. Manuel Oscar Diaz, Roberto Juan Mario Scarano, Jorge Giagame y Eduardo Cicconi, constituyen domicilio especial en la calle Saavedra 2953 de El Talar, Pcia. de Buenos Aires. Los Sres. Michele Gritti, Gustavo Adrián Fontana y Vicente Maret, constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Eduardo Represas y César Gustavo Ferrante, constituyen domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por Actas de Asamblea Nros. 38 del 03/07/07, 39 del 04/09/07 y 40 del 04/04/08.
Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 76. Folio: 785.
e. 23/02/2009 Nº 10859/09 v. 23/02/2009

GEMINIANI MULTIMARCAS S.A.

Directorio 29-1-09 se cambio sede y domicilio especial a Warnes 732 CABA Autorizado Instrumento Privado 2-2-09 Cambio sede sin reforma.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 23/02/2009 Nº 10866/09 v. 23/02/2009

GILT S.A.

En acta del 17/2/09 designó Presidente: Leonardo Gabriel Iannini. Suplente: Karina de Los Angeles Carnero por renuncia del Presidente Ana María Guzmán y Suplente Norma Beatriz Zalazar. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Malabia 1510, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 17/2/09. Expediente 1800432.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 23/02/2009 Nº 11627/09 v. 23/02/2009

“H”

HARRIS INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 17.10.2008, se resolvió la designación de la nueva Gerencia, la cual queda conformada: Gerente Titular: Manuel Martínez y Gerente Suplente: Silvia Adriana Longo. Los gerentes designados constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por Reunión de Socios Nº 5 de 17.10.2008.

Abogada - Natalia Mendez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 23/02/2009 Nº 10835/09 v. 23/02/2009

HISPANOAMERICANA DE FERTILIZANTES DE ARGENTINA S.R.L.

(Cambio domicilio)

Por Esc. 33 del 12/02/2009, Fº 79, Reg.1347 CABA, se fijó nuevo domicilio social en Avenida Corrientes 2075, piso 5º, departamento “A” de Capital Federal, fuera del Estatuto Social. ESC. Hilda F. MIGDAL. Autorizada según escritura Nº 33 Fº 79 Reg. 1347 CF.

Escribana - Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: 090217070775/8. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 23/02/2009 Nº 11009/09 v. 23/02/2009

HOR + CONSTRUCTORA S.R.L.

Por Acta Nº 1 del 2-1-09 en CABA. se acepto la renuncia al cargo de gerente del Sr. Claudio Arruabarrena de la sociedad HOR + CONSTRUCTORA S.R.L. quedando como unico socio, gerente el Sr. Gustavo Alfredo PACHKO. Todo por unanimidad. El autorizado. Dr. Carlos CASCINO, Tº 31 Pº 608 CPA. Por acta Nº 1 del 2-1-09 en CABA.

Abogado - Carlos Cascino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 31. Folio: 608.

e. 23/02/2009 Nº 11024/09 v. 23/02/2009

“L”

LA CALENDARIA CIA S.A.

I.G.J. Nº correlativo: 1.768.123.- Inscripto 07/12/2007, Nº: 20941, Libro 37, de Sociedades por Acciones.- Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura Nº 144, del 11/12/2008, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 de la Ciudad, de Buenos Aires; se transcribió: ACTA DE DIRECTORIO Nº 1, del 24 de noviembre de 2008, que resuelve el cambio de la sede social a calle GENERAL GUEMES 4147, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO “C”, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.- Jorge Mario PASCALE, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura número 4, del 27/01/2009, folio 15, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2009. Número: 090210059626/2. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 23/02/2009 Nº 10891/09 v. 23/02/2009

LA MOCHETA S.A.

Avda. Presidente Roque Saenz Peña 648, noveno piso, Cap. Fed., insc. 30/3/77 Nº 841, Lº 87, Tº A S.A. Nac., Exte. 453407: 1) Por Asambleas Generales Ordinarias unánimnes del 12/2/2007, 10/3/2008 y 2/6/2008 prescinde de sindicatura, designa autoridades, distribuye cargos, amplía capital: Presidente: José Jorge Orozco Echeverz, Vicepresidente: Alberto Pedro Orozco Echeverz y Director suplente: Daniel Ovidio Traut; constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 648, noveno piso, Cap Fed.; aumentó capital social a $ 12.000, ya integrados.- Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 721, folio 3073 del 16/7/2008, Escribano de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 106.

e. 23/02/2009 Nº 10748/09 v. 23/02/2009

LEAMCO S.A.

Asamblea del 02/05/2006, aceptó renuncia de Presidente Rodolfo Ernesto GUERRA y de Director Suplente Fernando Alberto RAMIREZ. Iris Mabel Meza, autorizada en Escritura 567 del 19/11/2008 Registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 174. Libro Nº: 16 a mi cargo.

e. 23/02/2009 Nº 10831/09 v. 23/02/2009

LOC AIRE S.A.

Por acta del 30/08/08 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se nombraron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Víctor Cesar Orsi. Director Suplente: Ernesto Luís Cerneaz quienes fijan domicilio especial en la sede: Juramento 2149, Piso 5º Oficina “28” Capital Federal.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 23/02/2009 Nº 11519/09 v. 23/02/2009

“M”

M Y T S.A.

(Ultima inscripción 08/11/04, Nº 14029, Lº 26 de Sociedades por Acciones). Por Asamblea del 10-09-08, protocolizada por escritura 17 del 29/1/09, Registro 1968, resolvió: Designar Directores Titulares: Jose Mario Toibaro -presidente-, con domicilio real en Salguero 2322, C.A.B.A. y German Joaquin Estrada -vicepresidente- con domicilio real en Nicaragua 5762, C.A.B.A.; 2) Designar Síndico Titular: Norrie Norberto Dechiara y Síndico Suplente: Juan Jose Dechiara, ambos con domicilio real en Uruguay 772, piso 1º “12” C.A.B.A.; todos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 616, piso 8º “803” C.A.B.A.; todos con mandato por tres ejercicios.- Apoderada: Rosalia Catalina Trotta, Poder 29-01-09, Folio 41, Registro 1968.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 31.

e. 23/02/2009 Nº 10839/09 v. 23/02/2009

MACIAVALLE S.R.L.

Disolución anticipada: Se hace saber por un día que MACIAVALLE S.R.L. inscripta en la IGJ el 04-05-04 bajo el Nº 3582 del Libro 120, Tomo - de SRL, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 25-07-08 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento del liquidador al Señor Adolfo Alberto Macías, domicilio especial Tucumán 1990 2 piso CABA. Autorizada CRISTINA DE LOS ANGELES RIOS, CIPF 27692171, por Asamblea General Extraordinaria del 25-07-08.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 19 Int. 87.219.

e. 23/02/2009 Nº 11037/09 v. 23/02/2009

MARBOT S.A.

NOTA ACLARATORIA

En la edición del 16/02/2009 en la que se publicó el mencionado aviso se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice Marcelo Torres.

Debió decir Marcelo Torres Agüero.

e. 23/02/2009 Nº 11807/09 v. 23/02/2009

MEDIA 500 S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 15 de enero de 2009 se resolvió trasladar la sede social de Migueletes 983, Planta Baja, Oficina 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avda. Leandro N. Alem 639, piso 9º, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Directorio de fecha 15/01/09.

Abogado - Pablo D. Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 38. Folio: 919.

e. 23/02/2009 Nº 10857/09 v. 23/02/2009

MEGAMIDIA PUBLICIDADE E COMUNICAÇÂO LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por Resolución del 30/12/08 se resolvió renovar la representación legal a los fines del art. 118 de la ley 19.550, hasta el 31/12/09, al Sr. Martín Ariel Aliandri, nacido el 4/9/1971, argentino, DNI. 22337780, casado, Lic. en marketing, domicilio especial en Ingeniero Butty 240, 5º piso, of. 504, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. En uso de facultades el representante cambió la sede social a Ingeniero Butty 240, 5º piso, of. 504, Ciudad de Buenos Aires. Jorge N. Teodosiu, autorizado por resolución del 30/12/08.

Abogado - Jorge Nicolás Teodosiu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 87. Folio: 711.

e. 23/02/2009 Nº 10888/09 v. 23/02/2009

“N”

NEXSYS INFORMATICA APLICADA S.A.

Por acta del 31/1/08, se designó: Presidente: Jorge Rubén Almecija, Vicepresidente: Rubén Eduardo Capdepon Director Suplente: Gabriel Gómez Miguel todos con domicilio especial en Gallo 1527 piso 5º CABA.- Autorizado en acta del 20/5/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/02/2009 Nº 10766/09 v. 23/02/2009

“O”

OTOBA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2008, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente, Rafael Beca Borrego, Vicepresidente, José Ramón Beca Borrego y Director: Fernando Gabriel Schilman; Domicilio constituido de los directores: Marcelo T. de Alvear 612, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2008.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 23/02/2009 Nº 10852/09 v. 23/02/2009

“P”

PORTFOLIO INVESTMENT S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Rectificatorio de la publicacion del 23/10/08, en la cual se publico erroneamente el nombre de la sociedad como PORFOLIO INVESTMENT S.A SOCIEDAD DE BOLSA, cuando debio decir PORTFOLIO INVESTMENT S.A SOCIEDAD DE BOLSA. Escribano Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313, autorizado en escritura Nº 334 del 15/10/08, Fº 770, Registro 1665.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218072525/F. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 23/02/2009 Nº 11038/09 v. 23/02/2009

PORTFOLIO INVESTMENT S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Rectificatorio de la publicacion del 23/10/08, en la cual se publico rroneamente el nombre de la sociedad como PORFOLIO INVESTMENT S.A SOCIEDAD DE BOLSA, cuando debio decir PORTFOLIO INVESTMENT S.A SOCIEDAD DE BOLSA. Escribano Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313, autorizado en escritura Nº 335 del 15/10/08, Fº 777, Registro 1665.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218072524/E. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 23/02/2009 Nº 11062/09 v. 23/02/2009

PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A.

(Art. 118). Hace saber que mediante Escritura Nº 10 del 03/01/2008 otorgada en Madrid, España, protocolizada el 10/03/2008 en Escritura Nº 172 folio 602, Registro Notarial 289, se resolvió designar apoderado al Sr. José Eugenio Pérez de la Iglesia, español, DNI Nº 94.187.785, con domicilio legal constituido en la calle Tucumán Nº 1321, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por carta suscripta por apoderado certificada notarialmente el 09/02/2009 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 23/02/2009 Nº 10750/09 v. 23/02/2009

“R”

RECSA RIESGOS EMPRESARIALES CONTROLADOS S.A.

En asamblea unánime del 9.02.09 se resuelve cambio de sede social a calle Paraná 378 piso 3 unidad funcional 6 de Capital Federal. (Autorizada por esc Pública Nº 50 del 17.2.2009 reg 403).

Apoderada - Natalia Mariel Bardallo

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 081. Libro Nº: 010.

e. 23/02/2009 Nº 11171/09 v. 23/02/2009

RINCON DE OLIVERA S.A.

Con domicilio en la Avenida Belgrano 225, piso 7 departamento B, CABA, hace saber por tres días, que la asamblea extraordinaria del 20/8/07 resolvió reducir el capital de la suma de $ 1.458.325 a $ 12.000 conforme las disposiciones del artículos 203 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, se recibirán de lunes a viernes de 9.30 a 15 horas en el domicilio de la sociedad.- Autorizado: Ignacio Arzac autorizado por acta de directorio del 15/8/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 87. Folio: 921.

e. 23/02/2009 Nº 10841/09 v. 25/02/2009

RIVERSIDE GROUP S.A.

El presente rectifica las publicaciones del 9, 10 y 14 de octubre de 2008 en la que se daba cuenta que por asamblea extraordinaria del 28/7/2008, Riverside Group S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/10/1998 Nº 11363, Fº Lº 3, Tº - de Sociedades por Acciones, con sede social en Clay 3036/40, de esta ciudad, resolvió reducir su capital social por la suma de $ 1.314.000. Valuaciones de activo, pasivo y patrimonio neto al 30/06/2008: activo antes de la reducción $ 2.645.056,27; activo post reducción $ 1.331.056,27. Pasivo antes de la reducción $ 510.980,36; y post reducción $ 510.980,36. Patrimonio neto antes de la reducción $ 2.645.056,27; y post reducción: $ 1.331.056,27.

La presente publicación se realiza a los efectos previstos en los arts. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19550. La firmante es apoderada de la sociedad, según poder especial del 14/9/2008, folio 2644, Registro Notarial 652 de Cap. Fed.

Apoderada - Lisa G. Alonso

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 82. Libro Nº: 47.

e. 23/02/2009 Nº 10972/09 v. 25/02/2009

“S”

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 23/09/2008, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Alfredo Sero, Vicepresidente: Ramón Pedro Goreglad, Directores Titulares: Juan Marcos Saavedra Richard, Luis Alejandro Elena y Gustavo Gambirassi. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 23/09/2008.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 23/02/2009 Nº 10789/09 v. 23/02/2009

SAACKE ROSSPLET S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio ambas de fecha 26/04/2007 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio ambas de fecha 14/04/2008, se designan los cargos de: Presidente: Sr. J. Pedro H. Zimmermann, Vicepresidente: Sr. José Luis Froján, y Director Titular: Sr. Pablo Aníbal Erbino. Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327 3º piso, C.A.B.A. Duración: 1 ejercicio. Autorizada: Ángeles Martorell por Acta de Directorio de fecha 17/11/2008.

Abogada - Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 23/02/2009 Nº 10937/09 v. 23/02/2009

SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

RPC: 14.6.1996, Nº 5492, Libro 119, Tomo “A” de S.A. Comunica que según Asamblea del 2.5.2008, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Seung Koo Yeo, Directores Titulares: Joon Hee Chang, Joong Hun Cho, Inha Cho y Young Chan Chun; Directores Suplentes: Doo Young Yoo y Jeahyun Sung. Todos los designados con domicilio especial en Bouchard 547, Piso 3º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 2.5.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 23/02/2009 Nº 10791/09 v. 23/02/2009

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F.

A los fines dispuestos por el Art. 88, inc. 4º de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26/01/2009 aprobó la escisión en los términos del art. 88 apartado II de la Ley 19.550, de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G.y F., con sede social en Av. Callao 1.033, Piso 2, de C.A.B.A, sociedad que fue inscripta con fecha 03/02/1967 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el nro. 23 al folio 448 del Libro 62 Tomo A de Estatutos Nacionales y la adecuación de sus Estatutos Sociales a la ley 19.550 fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/04/1989 bajo el Nro. 1467 Libro 106 Tomo “A” de S.A.- Valuación del activo y pasivo de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F. al 30/09/2008: $ 70.429.453,28; y $ 51.604.414,30, respectivamente.- Valuación del activo y pasivo destinado a las nuevas sociedades: $ 37.839.499,33; y $ 22.839.499,33, respectivamente.- Sociedades Escisionarias: SAUMA WAGEN SAN ISIDRO S.A, SAUMA CAR LA PAMPA S.A. y SAUMA ONE SAN ISIDRO S.A., todas ellas con domicilio y sede social en Avda. Callao 1033, piso 2, de C.A.B.A.- SAUMA WAGEN SAN ISIDRO S.A: Activo destinado: $ 18.253.733,22, que equivale al 25,92% del activo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F.; Pasivo destinado: $ 11.253.733, 22, que equivale al 21,81% del pasivo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F.- SAUMA CAR LA PAMPA S.A.: Activo destinado: $ 12.170.581,99, que equivale al 17,28% del activo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F.; Pasivo destinado: $ 8.170.581,99, que equivale al 15,83% del pasivo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G.y F.- SAUMA ONE SAN ISIDRO S.A.: Activo destinado $ 7.415.184,12, que equivale al 10,53% del activo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F; Pasivo destinado: $ 3.415.184,12, que equivale al 6,62% del pasivo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F.- Se hace saber que las oposiciones a las que hace referencia el art. 88 inc. 5to. de la ley 19.550 deberán cursarse al domicilio sito en la calle Lavalle número 1394, piso 7, de C.A.B.A, en el horario de 11 a 18 horas.- Lucía Susana Sauma, D.N.I. 12.543.500, Presidente, designada por Asamblea del 08/10/2008 y Acta de Directorio del 09/10/2008; facultada a realizar la presente en virtud de lo resuelto en Asamblea del 26/01/2009.

Presidente - Lucía Susana Sauma

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramírez. Nº Registro: 12, Partido de Tigre. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 70. Libro Nº: 36.

e. 23/02/2009 Nº 10843/09 v. 25/02/2009

SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

Con domicilio legal en San Martín 575 P.B. oficina 10º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, el 28 de. abril de 1970, bajo el Nº 1578, Fº 150, Lº 71, Tº “A” de Estatutos Nacionales, COMUNICA que por Asamblea del 26/08/2008 resolvió la devolución parcial de aportes irrevocables. Aportes irrevocables según balance al 30/06/2008: $ 5.042.627,98; importe aplicado a cancelación de quebrantos: $ 4.902.633,98; saldo capitalizado: $ 139.994,00. Valores según balance al 30/06/2008: Activo $ 143.096,61; Pasivo: $ 3.060,00; Patrimonio Neto: $ 143.096,61. Valores posteriores a la asamblea del 26/08/2008: Activo $ 143.096,61; Pasivo: $ 3.060,00; Patrimonio Neto: $ 143.096,61. Las oposiciones se recibirán en Maipú 942, piso 12º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 horas a 13,00 horas. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/08/2008.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 23/02/2009 Nº 10850/09 v. 25/02/2009

SISTEMAS TECNOLOGICOS INTEGRADOS S.R.L.

Hace saber que mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 1/09/08, suscripto entre CLAUDIO GABRIEL EJDEN, RUBEN EDUARDO GARBER y MONICA EDITH EJDEN, conforme la cláusula tercera del mismo, se ha resuelto la renuncia del Sr. Claudio Gabriel Ejden al cargo de gerente de “SISTEMAS TECNOLÓGICOS INTEGRADOS STI S.R.L.”, renuncia que mediante dicho instrumento es aceptada por los restantes socios. Dr. José María Allonca autorizado por Instrumento privado del 1/09/08.

Abogado - José María Allonca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 36. Folio: 336.

e. 23/02/2009 Nº 10860/09 v. 23/02/2009

SOTYL S.A.

Se hace sabe que en el edicto publicado el 22/12/2008, Factura Nº 0076-00131470 se consignaron como fechas de Asamblea y reunión de Directorio el 8/11/2008 y 10/11/2008, cuando debieron consignarse el 10/11/2008 y 11/11/2008 respectivamente. Autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 60 del 10/11/2008.

Abogado - Carlos Alberto Marangoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 16. Folio: 696.

e. 23/02/2009 Nº 10975/09 v. 23/02/2009

SPRINT INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

RPC 23.8.2002, Nº 4527, Libro 116 de S.R.L. Comunica que según reunión de socios del 3.10.2008, designó por 1 ejercicio como único Gerente a Ramón Ignacio Moyano, con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según reunión de socios del 3.10.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 23/02/2009 Nº 10793/09 v. 23/02/2009

SUECA VEHICULOS PESADOS S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria unánime del 05/12/2007 aumentó su capital social dentro del quíntuplo de $ 200.000 a $ 1.000.000.- Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea de designación de autoridades y distribución de cargos del 31/03/2008 obrante a fojas 6 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado en la I.G.J. el 19 de febrero de 2007 bajo el Nº 16209-07.

Presidente - Federico M. Ríos

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 05/02/2009. Nº Acta: 14. Libro Nº: 5.

e. 23/02/2009 Nº 11018/09 v. 23/02/2009

SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BANCO SUPERVIELLE S.A.

Aviso de Lanzamiento y Modificación Reglamento de Gestión FCI. Supervielle Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco Supervielle S, A., en su carácter de Sociedad Depositaria, informan el lanzamiento de los fondos comunes de inversión “Premier Brasil”, “Premier Renta CP Calificado” y “Premier Fondo Común de Inversión Abierto Pymes”, cuyos respectivos reglamentos de gestión fueron aprobados por la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 16.033 del 22/12/2008, Nº 16.066 del 06/02/2009 y Nº 16.069 del 06/02/2009, respectivamente. Se comunica a los inversores del Fondo Común de Inversión Premier Renta Plus en Pesos que el reglamento de gestión de dicho fondo ha sido modificado, con autorización de la Comisión Nacional de Valores otorgada mediante Resolución Nº 16.068 del 06/02/09. Copia de los mencionados reglamentos de gestión se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria sita en Reconquista 330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro del horario bancario. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 18 del 10/03/08 y con Acta de Directorio Nº 114 del 07/04/08 y apoderado por poder especial del 28/08/08 pasado en escritura pública Nº 958 al folio 3273 del Registro Nº 24 de Capital Federal.

Presidente - Alberto Tarsitano

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 088.

e. 23/02/2009 Nº 11711/09 v. 24/02/2009

“T”

T.D.M. S.A.

Por acta del 30/9/08 por renuncia de Jorge Norberto D´Angeli, Manuel Seinhart y Claudio Sosa a sus cargos de Presidente y Directores Titulares respectivamente, y por fallecimiento de la Sra. Clara Leon que se desempeñaba como Directora Suplente, se designó Presidente: Horacio Joaquín Ramos, y Directora Suplente: Ana María Cusini.- Todos con domicilio especial en sarmiento 1562 piso 3º oficina F CABA. Se reformó arts. 9 y 10 del estatuto social.- Autorizado en acta del 30/9/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/02/2009 Nº 10760/09 v. 23/02/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Naranja” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Naranja Trust IX” y no a título personal; emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente Nº 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de febrero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastian Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 104 del 10-09-2008, folio 385 del reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba.

Apoderado - Sebastián Juan Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 010. Libro Nº: 312.

e. 23/02/2009 Nº 11624/09 v. 24/02/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Naranja” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Naranja Trust V” y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente Nº 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de febrero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los

deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastian Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 100 del 16-08-2007 folio 446 del reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba.

Apoderado - Sebastián Juan Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 312.

e. 23/02/2009 Nº 11628/09 v. 24/02/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente Nº 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de febrero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastian Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 23 del 13-03-2008, folio 88 del Reg Not 733 de la Ciudad de Córdoba.

Apoderado - Sebastián Juan Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 008. Libro Nº: 312.

e. 23/02/2009 Nº 11633/09 v. 24/02/2009

TRANSGLORY S.A.

Comunica que por instrumento privado de fecha 06-02-09 se resolvio cambiar la sede social a Lavalle 579, piso 7º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 6 de febrero de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 23/02/2009 Nº 10815/09 v. 23/02/2009

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Por Resolución del Directorio celebrada por Transportadora de Gas del Sur S.A. el día 7 de enero de 2009, se acepta la renuncia como Director Titular de Gustavo Viramonte y como Director Suplente de Joaquín Acuña, y se designa como Director Titular a Andrea Gribov, quien constituye domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Escr. Matías Pablo Seoane, Mat. 4545, Reg. 2089 autorizado por Acta de Directorio del 7 de enero de 2009.

Escribano - Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218073263/0. Matrícula Profesional Nº: 4545.

e. 23/02/2009 Nº 11030/09 v. 23/02/2009

"V"

VALLES MENDOCINOS S.A.

IGJ 261.015 comunica que por Reunión de Directorio Nº 412 del 26/06/2003 se había establecido la sede social a la calle Cerrito 1186 piso 8º C.A.B.A., Actualmente la sede social se halla en la calle Bartolomé Mitre 401, piso 4º, C.A.B.A., decidido por Reunión de Directorio Nº 442 del 14/01/2008. Carlos Nogueira Martearena, abogado; T. 35 F. 17 (CPACF), autorizado en las actas de Directorio Nº 412 y 442.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2009. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 23/02/2009 Nº 11605/09 v. 23/02/2009

VMF S.A.

Por actas de asamblea y de directorio del 30/10/07 se designó nuevo directorio y se distribuyeron y aceptaron los cargos: Presidente: Saúl Ricardo Feilbogen, Director Titular: Héctor Ariel Manoff y Director Suplente: Oscar Daniel Vitale. Todos con domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 2º oficina A, Capital Federal. Por acta de directorio del 04/08/08 se cambió la sede social a la nueva de Viamonte 1145, Piso 2º oficina A, Capital Federal. Autorizada en acta de directorio del 04/08/08.

Abogada - Vanesa M. Balda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 62. Folio: 399.

e. 23/02/2009 Nº 10849/09 v. 23/02/2009

"W"

W- CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Instrumento privado 19/3/08 se designó gerente a Sergio Paravagna Dni 26943874, con domicilio especial en la sede Juana Azurduy 1741, piso 1º, oficina A, CABA. Autorizado por instrumento privado 19/3/08.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 23/02/2009 Nº 11720/09 v. 23/02/2009

"Y"

YAZAKI ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 204 de la ley 19550, que: (i) la reunión extraordinaria de socios del 24 de junio de 2008 redujo el capital social en $ 6.410.980, de $ 41.693.600 a $ 35.282.620 y reformó el artículo quinto del estatuto social en consecuencia; (ii) antes de la reducción: activo $ 62.012.805, pasivo $ 30.255.200, patrimonio neto $ 31.757.605; después de la reducción: activo $ 55.601.829, pasivo $ 30.255.204, patrimonio neto $ 25.346.625. Los acreedores podrán formular oposiciones dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto en Av. Corrientes 316, piso 4, C.A.B.A., de 10 a 20. Se deja constancia que la sociedad se encuentra inscripta ante la IGJ en el Nº 825, Libro 110 de SRL y que su sede social esta situada en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A. Jaime Roig, designado en reunión extraordinaria de socios del 24 de junio de 2008.

Abogado - Jaime Roig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 93. Folio: 971.

e. 23/02/2009 Nº 10785/09 v. 25/02/2009



2.5. BALANCES

NUEVOS

BBVA BANCO FRANCES

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 JUNTAMENTE CON LOS INFORMES DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

Nombre del Auditor firmante	Pablo F. Tonina
Asociación Profesional	DELOITTE & CO. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008	2

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:		31.12.08	31.12.07
A. DISPONIBILIDADES:		4.235.741	3.114.843
- Efectivo		1.066.387	741.016
- Entidades financieras y corresponsales		3.169.354	2.373.827
B.C.R.A.		3.126.155	2.102.264
Otras del pais		1.374	778
Del exterior		41.825	270.785
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS:		3.608.298	3.480.012
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	(Anexo A)	1.461	31.288
- Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	(Anexo A)	334.688	--,--
- Tenencias disponibles para la venta	(Anexo A)	577.502	1.372.584
- Títulos públicos sin cotización	(Anexo A)	1.004.827	903.897
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	(Anexo A)	2.442.271	1.207.473
- Inversiones en títulos privados con cotización	(Anexo A)	176	25.725
- (Previsiones)	(Anexo J)	752.627	60.955
C. PRÉSTAMOS:		11.150.249	10.350.516
- Al sector público no financiero	(Anexos B, C y D)	1.365.546	1.415.352
- Al sector financiero	(Anexos B, C y D)	852.949	694.213
Interfinancieros - (call otorgados)		22.550	30.500
Otras financiaciones a entidades financieras locales		747.235	617.829
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		83.164	45.884
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	9.122.511	8.436.736
Adelantos		1.413.526	1.326.474
Documentos		1.241.508	1.430.787
Hipotecarios		946.804	772.036
Prendarios		103.268	40.988
Personales		1.855.743	1.337.179
Tarjetas de crédito		1.239.588	802.647
Otros (Nota 5.a.)		2.206.341	2.638.171
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		140.037	102.210
(Intereses documentados)		24.304	13.756
- (Diferencia por adquisición de cartera)		102	93
- (Previsiones)	(Anexo J)	190.655	195.692
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		2.383.117	912.227
- Banco Central de la República Argentina		876.987	463.621
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		1.274.295	191.059
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		7.221	109.535
- Primas por opciones tomadas		2.513	--,--
- Obligaciones negociables sin cotización	(Anexos B, C y D)	63.324	58.277
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		27.230	6.292
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		34.301	24.170
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexos B, C y D)	62.807	39.255
- Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		36.958	21.834
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexos B, C y D)	2	5
- (Previsiones)	(Anexo J)	2.521	1.821
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA:		365.961	312.773
- Bienes dados en locación financiera	(Anexos B, C y D)	370.342	317.053
- (Previsiones)	(Anexo J)	4.381	4.280
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:		496.646	457.473
- En entidades financieras	(Anexo E)	72.775	45.567
- Otras (Nota 5.b.)	(Anexo E)	423.874	411.909
- (Previsiones)	(Anexo J)	3	3
G. CRÉDITOS DIVERSOS:		364.475	291.980
- Deudores por venta de bienes	(Anexos B, C y D)	--,--	52
- Otros (Nota 5.c.)		394.305	219.025
- Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal		188.324	150.506
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar		--,--	1
- (Previsiones)	(Anexo J)	218.154	77.604
H. BIENES DE USO:	(Anexo F)	413.472	368.004
I. BIENES DIVERSOS:	(Anexo F)	26.939	36.392
J. BIENES INTANGIBLES:	(Anexo G)	48.059	91.654
- Llave de negocio		--,--	12.200
- Gastos de organización y desarrollo		48.059	79.454
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		4.230	11.261
TOTAL DE ACTIVO:		23.097.187	19.427.135

PASIVO:		31.12.08	31.12.07
L. DEPÓSITOS:	(Anexos H e I)	17.281.633	15.077.949
- Sector público no financiero		1.685.730	53.899
- Sector financiero		198.179	195.890
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior		15.397.724	14.828.160
Cuentas corrientes		3.320.981	2.823.731
Cajas de ahorros		4.681.458	4.237.696
Plazos fijos		6.963.081	7.234.385
Cuentas de inversiones		9.740	13.152
Otros		343.451	436.727
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar		79.013	82.469
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		3.069.881	1.692.450
- Banco Central de la República Argentina	(Anexo I)	2.982	1.833
Otros		2.982	1.833
- Bancos y Organismos Internacionales	(Anexo I)	331.311	555.842
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término		13	103.608
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término		1.604.412	206.466
- Primas por opciones lanzadas		1.927	--,--
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)	--,--	23.262
Interfinancieros (call recibidos)		--,--	7.500
Otras financiaciones de entidades financieras locales		--,--	15.755
Intereses devengados a pagar		--,--	7
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		69.301	1.002
- Otras (Nota 5.d.)	(Anexo I)	1.053.374	791.420
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(Anexo I)	6.561	9.017
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:		364.418	271.956
- Otras (Nota 5.e.)		364.418	271.956
O. PREVISIONES:	(Anexo J)	236.730	321.277
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		68.501	6.666
TOTAL DE PASIVO:		21.021.163	17.370.298
PATRIMONIO NETO: (según estados respectivos)		2.076.024	2.056.837
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO:		23.097.187	19.427.135

CUENTAS DE ORDEN

		31.12.08	31.12.07
DEUDORAS		34.263.657	41.245.353
Contingentes		4.437.267	3.970.323
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)		52.729	199.679
- Garantías recibidas		3.687.336	3.215.812
- Cuentas contingentes deudoras por contra		697.202	554.832
De control		26.679.296	34.475.474
- Créditos clasificados irrecuperables		267.883	280.820
- Otras (Nota 5.f.)		25.937.712	31.980.524
- Cuentas de control deudoras por contra		473.701	2.214.130
De derivados	(Anexo O)	3.143.894	2.795.659
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas		5.850	--,--
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		1.446.615	1.164.392
- Permuta de tasas de interés		155.650	292.000
- Otras		50.000	50.000
- Cuentas de derivados deudoras por contra		1.485.779	1.289.267
De actividad fiduciaria		3.200	3.897
- Fondos en fideicomiso		3.200	3.897
ACREEDORAS		34.263.657	41.245.353
Contingentes		4.437.267	3.970.323
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	74.294	26.185
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.		51.698	61.729
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	175.508	135.525
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores		141.835	134.871
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	253.867	196.522
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		3.740.065	3.415.491
De control		26.679.296	34.475.474
- Valores por acreditar		425.136	388.952
- Otras		48.565	1.825.178
- Cuentas de control acreedoras por contra		26.205.595	32.261.344
De derivados	(Anexo O)	3.143.894	2.795.659
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas		5.265	--,--
-Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		1.480.514	1.289.267
- Cuentas de derivados acreedoras por contra		1.658.115	1.506.392
De actividad fiduciaria		3.200	3.897
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra		3.200	3.897

Las notas 1 a 18 y los anexos A a L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.08	31.12.07
A. INGRESOS FINANCIEROS	1.979.781	1.619.015
Intereses por disponibilidades	11.745	20.202
Intereses por préstamos al sector financiero	119.169	63.596
Intereses por adelantos	265.133	164.862
Intereses por documentos	176.250	101.775
Intereses por préstamos hipotecarios	107.322	64.264
Intereses por préstamos prendarios	9.378	2.382
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	107.461	55.026
Intereses por otros préstamos	495.659	301.722
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	20.175	23.757
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	70.372	106.524
Resultado neto de títulos públicos y privados	--,--	267.386
Ajustes por cláusula C.E.R.	199.190	210.300
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	175.062	114.191
Otros	222.865	123.028
B. EGRESOS FINANCIEROS	1.274.771	683.062
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	28.364	23.476
Intereses por depósitos en caja de ahorro	8.858	6.896
Intereses por depósitos a plazo fijo	729.506	496.074
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	733	1.983

	31.12.08	31.12.07
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	543	1.324
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	28.223	26.472
Otros intereses	6.832	8.478
Resultado neto de títulos públicos y privados	367.190	--,--
Resultado neto por opciones	100	--,--
Ajustes por cláusula C.E.R.	7.212	49.230
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	26.702	23.714
Otros	70.508	45.415
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	705.010	935.953
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	33.451	60.370
D. INGRESOS POR SERVICIOS	922.859	685.793
Vinculados con operaciones activas	229.887	148.204
Vinculados con operaciones pasivas	413.474	318.038
Otras comisiones	58.315	48.853
Otros (Nota 5.g.)	221.183	170.698
E. EGRESOS POR SERVICIOS	218.652	145.680
Comisiones	163.375	108.371
Otros (Nota 5.h.)	55.277	37.309
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.123.218	869.088
Gastos en personal	667.861	512.586
Honorarios a directores y síndicos	420	340
Otros honorarios	28.395	23.110
Propaganda y publicidad	69.769	61.297
Impuestos	32.875	22.486
Depreciación de bienes de uso	36.181	31.351
Amortización de gastos de organización	10.333	7.149
Otros gastos operativos	168.223	132.043
Otros	109.161	78.726
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	252.548	546.608
G. UTILIDADES DIVERSAS	451.012	563.718
Resultado por participaciones permanentes	74.070	53.363
Intereses punitorios	2.014	856
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	182.449	431.873
Otras (Nota 5.i.)	192.479	77.626
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	382.050	875.277
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	40	34
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	198.493	150.220
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	107.793	323.139
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	579	4.035
Amortización de llave de negocios	12.200	6.629
Otras (Nota 5.j.)	62.945	391.220
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	321.510	235.049

Las notas 1 a 18 y los anexos A a L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2008							2007
		Aportes no capitalizados		Reservas de utilidades				
MOVIMIENTOS	Capital Social	Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio (1)	Legal	Diferencia de valuación no realizada (2)	Resultados no asignados	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	471.361	175.132	312.979	547.381	(42.796)	592.780	2.056.837	1.954.584
2. Disposiciones de las Asambleas de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008 y 26 de abril de 2007								
- Dividendos en efectivo	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	(164.000)	(164.000)	(90.000)
- Reserva Legal	--,--	--,--	--,--	47.010	--,--	(47.010)	--,--	--,--
3. Diferencia de valuación no realizada	--,--	--,--	--,--	--,--	(138.323)	--,--	(138.323)	(42.796)
4. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	321.510	321.510	235.049
5. Saldos al cierre del ejercicio	471.361	175.132	312.979	594.391	(181.119)	703.280	2.076.024	2.056.837

(1) Ajustes al patrimonio corresponde al Ajuste de Capital.
(2) Corresponde a la Diferencia de valuación no realizada generada por las Tenencias disponibles para la venta de acuerdo a la Com "A" 4702.
Incluye (186.838) por Títulos Públicos Nacionales y 5.719 por Notas del B.C.R.A(nota 2.3.b)

Las notas 1 a 18 y los anexos A a L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31/12/08	31/12/07
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	3.294.811 (1)	2.718.299
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	4.408.722 (1)	3.294.811 (1)
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	1.113.911	576.512

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

	31.12.08	31.12.07
Actividades Operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
-Títulos Públicos y Privados	(158.113)	(340.862)
- Préstamos	1.122.396	(391.086)
al Sector Financiero	(98.616)	(169.018)
al Sector Público no Financiero	116.443	426.213
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	1.104.569	(648.281)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(58.967)	(39.308)
- Bienes dados en Locación Financiera	(53.188)	(84.639)
- Depósitos	954.689	1.775.062
al Sector Financiero	2.220	39.186
al Sector Público no Financiero	1.623.718	(19.579)
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(671.249)	1.755.455
- Otros Obligaciones por Intermediación Financiera	242.820	220.323
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (Call recibidos)	(7.500)	(141.400)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	250.320	361.723
Cobros vinculados con ingresos por servicios	922.443	685.491
Pagos vinculados con egresos por servicios	(218.652)	(145.680)
Gastos de administración pagados	(1.063.759)	(791.643)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(8.094)	(3.848)
Cobros netos por intereses punitorios	1.974	822
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(50.304)	(37.124)
Cobros de dividendos de otras sociedades	49.499	6.321
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	186.735	(260.287)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	1.869.479	593.542
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(81.649)	(32.040)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	8.874	(6.068)
Otros pagos por actividades de inversión	(251.831)	(147.398)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(324.606)	(185.506)
Actividades de Financiación		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	(248.638)
- Banco Central de la República Argentina	1.133	67
Otros	1.133	67
- Bancos y Organismos Internacionales	(224.531)	376.899
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(15.755)	(68.677)
Pagos de dividendos	(164.000)	(90.000)
Otros (pagos) / cobros por actividades de financiación	(39.554)	178.623
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades de Financiación	(442.707)	148.274
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	11.745	20.202
Aumento neto del Efectivo	1.113.911	576.512

(1) Ver Nota 15 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes"

Las notas 1 a 18 y los anexos A a L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACIÓN SOCIETARIA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

1.1. Situación societaria:

BBVA Banco Francés S.A. (BF) tiene su sede principal en Buenos Aires, Argentina, y opera una red de 237 sucursales.

Desde diciembre de 1996, BF es parte de la estrategia global del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), quien controla al banco, directa e indirectamente, con el 75,97% del capital accionario al 31 de diciembre de 2008.

BF efectúa oferta pública de parte de su capital accionario, encontrándose registrado ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de New York y la Bolsa de Comercio de Madrid.

1.2. Capital social:

La evolución del capital social de la entidad durante los últimos cinco ejercicios es la siguiente:

Fecha de Asamblea que decidió la Emisión	Inscripción en el R.P.C.	Forma de colocación	Importe	Total
Capital Social al 31 de diciembre de 2002:				368.128
22.04.2004	25.01.2005	(1)	103.233	471.361 (2)

(1) Por suscripción pública de acciones.

(2) El monto del Capital Social se encuentra totalmente integrado y ha sido autorizado a la oferta pública por la C.N.V.

1.3. Responsabilidad de los accionistas:

BBVA Banco Francés S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Bases de reexpresión a moneda homogénea de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la Resolución Técnica Nº 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 272 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General Nº 415 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1º de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 441/03 de la C.N.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. Consecuentemente, BBVA Banco Francés S.A. aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

2.2. Información comparativa

De acuerdo a la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., los estados contables incluyen la información comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2007.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fueron convertidos al tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

• Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (excepto Tenencias Disponibles para la Venta): se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2008. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

• Tenencias disponibles para la venta (Títulos Públicos e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.): de acuerdo con la Comunicación "A" 4702 de fecha 30 de agosto de 2007, se clasificaron en la categoría "Disponibles para la venta", aquellos Títulos Públicos Nacionales e Instrumentos de deuda emitidos por el B.C.R.A. expresamente contemplados en el listado de volatilidades que publica mensualmente esa Institución.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias, de corresponder, entre el costo de incorporación de estas tenencias acrecentado por el devengamiento de la tasa interna de retorno y el valor de cotización fueron imputadas a Diferencia de Valuación no Realizada en el Patrimonio Neto. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el monto registrado ascendía a 181.119 (pérdida) y 42.796 (pérdida), respectivamente.

• Títulos Públicos sin cotización: se valuaron a sus valores presentes o sus valores técnicos (comprendiendo ajustes e intereses devengados), de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 3911 y modificatorias del B.C.R.A. netos de una previsión estimada por riesgo de desvalorización, que lleva sus valores contables a valores razonables de realización.

• Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. sin cotización: de acuerdo con normas de B.C.R.A., se han clasificado en esta cartera las tenencias que no poseen volatilidad informada por B.C.R.A.. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor de las tenencias de acuerdo a la última cotización conocida se incrementó en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno.

• Inversiones en títulos privados con cotización representativos de capital y representativos de deuda: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Préstamos al sector Público no financiero:

Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional -Decreto Nº 1387/2001:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se valuaron a su valor presente o su valor técnico, de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 3911 y modificatorias del B.C.R.A.

Con fecha 30 de enero de 2009, se canjearon préstamos garantizados Global 2008 a tasa variable con vencimiento en 2011 por un valor nominal de 321.340 (cuyo valor técnico a la fecha de canje ascendía a 1.018.447) por los cuales la Entidad recibió Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 275 puntos básicos vencimiento 2014.

e) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los activos y pasivos ajustables y los préstamos al sector financiero, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

— Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Bonos Garantizados del Gobierno Nacional Vto. 2020: han sido ajustados de acuerdo con la Resolución 539/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos bonos, se tomará el C.E.R. de 5 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Depósitos y otros activos y pasivos: en los casos que corresponda, se utilizó el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2008 y 2007.

f) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Por préstamos, otros créditos por intermediación financiera, bienes dados en locación financiera, deudores por venta de bienes y compromisos eventuales: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

g) Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

— De moneda extranjera: se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A., vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

— De títulos valores:

Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (títulos públicos y privados) e instrumentos emitidos por el B.C.R.A.: de acuerdo con el método descripto en el punto 2.3.b).

Con tenencias Disponibles para la Venta, instrumentos emitidos por el B.C.R.A.: de acuerdo con el método descripto en el punto 2.3.b).

h) Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

i) Obligaciones Negociables sin cotización:

Se valuaron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

j) Bienes dados en locación financiera:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se valuaron al valor actual de las cuotas no devengadas calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

k) Participaciones en otras sociedades:

— Participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con el siguiente criterio:

• Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. y Atuel Fideicomisos S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

— Participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Rombo Cía. Financiera S.A., Banelco S.A. e Interbanking S.A: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

• Visa Argentina S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre la base de los estados contables de la sociedad emisora al 31 de mayo de 2008 más nuevos aportes de capital y distribución de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2008.

• Bladex S.A. (incluido en la cuenta Otras - del Exterior): se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.3.a).

• Otras: se valuaron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

— En otras sociedades no controladas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Consolidar A.R.T. S.A. y BBVA Consolidar Seguros S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

• Otras: se valuaron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

1) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver anexo F).

m) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo reexpresado según se explica en la nota 2.1, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver vida útil asignada en Anexo G).

El 28 de marzo de 2008 se procedió a amortizar totalmente el valor llave correspondiente a Corp Banca por 12.200.

Este rubro incluía las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias. El activo mencionado (calculado según la diferencia nominal entre la cotización por tipo de cambio libre del depósito al momento de cada pago versus el valor contable a dicha fecha) se amortizó dentro de las 60 cuotas mensuales a partir de abril de 2003 de acuerdo con la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2008 este concepto se encuentra totalmente amortizado, siendo el total de la amortización acumulada a dicha fecha de 1.246.980. Al cierre del ejercicio anterior, la Entidad mantenía activado 57.489, (luego de deducida la amortización acumulada por 1.139.187) en la cuenta de Gastos de Organización y Desarrollo.

Sin embargo, el Banco deja constancia que dicha amortización se efectuaba al sólo y único efecto de cumplir con las disposiciones del B.C.R.A. y de ninguna manera significa renunciar a una posible compensación o recuperación de la diferencia de cambio originada por el cumplimiento de demandas judiciales por amparos u otras acciones judiciales originadas como consecuencia de la pesificación de los depósitos bancarios.

En el fallo en autos "Massa, Juan Agustín c/ Poder Ejecutivo Nacional - dto 1570/ y otro s/ amparo ley 16.986" con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el voto mayoritario de sus integrantes convalidó la validez de la legislación de emergencia dictada a partir del 2001 y hasta la fecha de ese pronunciamiento; esto es, aceptó la pesificación de los depósitos y definió la modalidad de cálculo para la restitución de los depósitos bancarios alcanzados por dicho régimen de emergencia dictado por el Estado Nacional cuya inconstitucionalidad fue planteada en dicho expediente. La Sentencia establece una modalidad de cálculo distinta a la consagrada normativamente por el Poder Ejecutivo quedando fijados para el caso particular, los siguientes criterios: cada depositante tiene derecho a recibir de la entidad bancaria el reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su efectivo pago, más intereses compensatorios por todo concepto a una tasa del 4% anual no capitalizable desde el momento de vigencia de las restricciones a la disponibilidad de los depósitos bancarios o desde el vencimiento de la imposición si ésta fue posterior o a partir del 28 de febrero de 2002, con el límite pecuniario que resulta de lo decidido por la Cámara, en tanto su sentencia no ha sido apelada por la actora. Este criterio se mantiene en otra sentencia más reciente, "Kujarchuk c/ Poder Ejecutivo Nacional", en la cual la

Corte Suprema de Justicia establece la modalidad de calcular la devolución de los depósitos pesificados cuando han existido pagos o entregas parciales respecto de las sumas retiradas por el banco por medidas judiciales o no judiciales. Dichos pagos serán tomados como pagos a cuenta debiendo deducir de la imposición originaria en moneda extranjera, el porcentaje que traducido a esa moneda, representan tales pagos convertidos a dólares a la cotización del mercado libre correspondiente a cada fecha. Las sumas retiradas en tales conceptos se consolidan y deducen conforme a las pautas allí establecidas y siempre según los lineamientos del fallo Massa. Las costas se aplican en esa instancia por su orden y según lo resuelto por la Cámara por las instancias anteriores. Asimismo, la Corte limita el monto pendiente de restitución al límite fijado por este último tribunal, en su caso, el valor dólar del depósito originario.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad ha efectuado una estimación de esta contingencia y ha registrado previsiones por la totalidad de la misma.

El Directorio de la Entidad espera que el Estado Nacional recomponga el profundo defasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas significan, debido, especialmente, al impacto de las diferencias de cambio registradas entre lo dispuesto en las mencionadas demandas judiciales y lo establecido por las normas legales en cuanto a la pesificación de los depósitos. En tal sentido, la Entidad ha puesto en conocimiento de las autoridades estos perjuicios formulando reserva de derechos.

n) Operaciones con instrumentos derivados (ver nota 11):

• Opciones de compra/venta tomadas y lanzadas:

Al 31 de diciembre de 2008, se valuaron considerando su valor intrínseco, el cual representa la diferencia entre el valor de mercado del activo subyacente y el precio de ejercicio de la opción. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

• Operaciones de permutas de tasa de interés (Swap) y Operaciones a Término (Futuros).

1. Las operaciones de permutas de tasa de interés (Swap), se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre la variación de tasas sobre los nocionales residuales al cierre de cada ejercicio.

2. Las operaciones a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente se registraron por el monto a cobrar o pagar, según corresponda, que surge por aplicación de la variación entre el tipo de cambio pactado y el de cierre de cada ejercicio aplicado sobre los nocionales pactados.

ñ) Inversiones a plazo con retribución variable - Comunicación "A" 2482 y complementarias:

La retribución variable de estas inversiones, concertadas a plazos iguales o superiores a 180 días, se devenga en función a la proporción concertada respecto de la variación que se registre en el precio de los activos o indicadores contenidos en la norma. Dicha variación estará acotada a un determinado rango de valores establecidos contractualmente.

o) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

p) Obligaciones diversas:

Comprende los saldos adeudados no emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, más los ajustes e intereses convenidos a pagar devengados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

q) Previsiones por otras contingencias:

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

r) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.1 excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital".

s) Cuentas del estado de resultados:

– Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

– Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.1.

– Los resultados generados por participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.1.

t) Resultado por acción:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad calcula el resultado neto por acción sobre la base de 471.361.306 acciones ordinarias, respectivamente de valor nominal $1. El resultado neto de los ejercicios finalizados en dichas fechas es el siguiente:

	31.12.2008	31.12.2007
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	321.510	235.049
Resultado neto por acción - Ganancia	0,68	0,50

u) Uso de estimaciones contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. requieren que el Directorio de la Entidad utilice supuestos y estimaciones que afectan ciertos activos tales como previsiones por incobrabilidad y ciertos pasivos como previsiones por otras contingencias, y los resultados generados durante los ejercicios reportados. Los resultados finales pueden diferir de dichas estimaciones.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante su resolución CD Nº 93/05 adoptó, con ciertas aclaraciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16 a 22 de la F.A.C.P.C.E. que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), mediante la Resoluciones Generales Nº 485/05 y 487/06, adoptó, con ciertas modificaciones, dichas Resoluciones Técnicas sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el B.C.R.A., las que no contemplan algunos de los criterios de valuación incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y, como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto Nº 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales, bonos, letras del tesoro y/o préstamos sin garantías, por un valor nominal de US$ miles 2.227.460, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el remanente de dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro "Préstamos - al Sector Público" por 1.365.546 y 1.415.352, respectivamente, de acuerdo con el criterio descripto en nota 2.3.c).

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CD Nº 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la valuación de estos activos debió haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos entregados en canje incrementados en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno.

b) Efectos generados por las medidas judiciales respecto de depósitos (amparos judiciales)

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantenía registrado un activo neto 57.489, (valor de origen 1.196.676), en el rubro "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo no deducibles", en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el importe detallado precedentemente debería haber sido previsionado hasta la concurrencia del saldo que represente la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, importe que no podía determinarse objetivamente a dicha fecha.

c) Efectos impositivos

Tal como se expone en la nota 4.1., la Entidad ha recibido del B.C.R.A. diversas comunicaciones mediante las cuales dicho organismo hace saber que no se encuentra admitida la activación de partidas provenientes de la aplicación del método del impuesto diferido. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debería reconocerse un activo por impuesto diferido en la medida que la reversión de las diferencias temporarias generen una futura disminución de los impuestos determinados. En consecuencia, las previsiones constituidas por la Entidad sobre este concepto por 193.552 y 55.500 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, deberían ser recuperadas.

Adicionalmente la Entidad cuenta con quebrantos impositivos que estima utilizar contra las utilidades impositivas del presente ejercicio.

d) Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las notas 2.3.n) y 11, la Entidad registró al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establece el B.C.R.A. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, el Patrimonio neto de la Entidad hubiera disminuido en 3.581 y en 7.433, respectivamente.

II. Aspectos de exposición

a) Tenencias Disponibles para la Venta

Tal como se expone en nota 2.3.b), la Entidad imputó en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" del patrimonio neto un importe de 181.119 (pérdida) y de 42.796 (pérdida) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondiente a la diferencia entre el costo de incorporación acrecentado por el devengamiento de la tasa interna de retorno y el valor de cotización de Títulos Públicos e Instrumentos del B.C.R.A. clasificados como tenencias Disponibles para la Venta. Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no contemplan este tratamiento contable. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 deberían haberse imputado a los resultados de cada ejercicio 138.323 (pérdida) y 42.796 (pérdida), respectivamente.

4. CUESTIONES IMPOSITIVAS

4.1. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, considerando el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Se han considerado como diferencias temporarias aquellas que tienen un período cierto de reversión en ejercicios posteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad ha estimado que no se deberá ingresar impuesto a las ganancias, debido a que se encuentra en situación de absorber los quebrantos generados en años anteriores.

Con fecha 19 de junio de 2003, la Entidad recibió una nota del B.C.R.A. mediante la cual dicho organismo señala que no se encuentra admitida la activación de partidas provenientes de la aplicación del método del impuesto diferido.

Con fecha 26 de junio de 2003, el Directorio de la Entidad basado en la opinión de sus asesores legales ha respondido a la mencionada nota, manifestando que en su opinión, las normas del B.C.R.A. no impiden la aplicación del método de impuesto diferido generado por el reconocimiento de diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Posteriormente, la Resolución 118/03 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias recibida el 7 de octubre de 2003, confirmó los términos de la nota de fecha 19 de junio de 2003. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha procedido a previsionar el saldo neto existente entre el activo y pasivo impositivo diferido.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene registrado en el rubro Créditos Diversos (en la cuenta Anticipo de Impuestos) un activo impositivo diferido neto de 193.552 y 55.500, respectivamente. Dichos saldos se componen de la siguiente manera:

	31.12.2008	31.12.2007
Activo impositivo diferido	534.394	981.455
Pasivo impositivo diferido	(340.842)	(925.955)
Activo diferido neto	193.552	55.500
Previsión	(193.552)	(55.500)

4.2. Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Con fecha 19 de diciembre de 2008 a través de la ley Nº 26.426, se prorrogó el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por el lapso de un año hasta el 30 de diciembre de 2009. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos defmidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Con fecha 11 de febrero de 2005, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4295 mediante la cual posibilitó, de acuerdo con ciertas pautas, la registración contable de los créditos por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2008, la Entidad registró el mencionado activo por 236.205 (188.324 en la cuenta Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito Fiscal y 47.881 en la cuenta Otros – Anticipo de Impuestos del rubro Créditos Diversos). Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad registró el mencionado activo por 186.761 (150.506 en la cuenta Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito Fiscal y 36.255 en la cuenta Otros – Anticipo de Impuestos del rubro Créditos Diversos).

4.3. Otras cuestiones impositivas

a) La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) procedió a inspeccionar los períodos no prescriptos, habiéndose recibido determinaciones de oficio, las cuales fueron apeladas ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Dicho organismo, a la fecha de emisión de los presentes estados, se ha expedido respecto de la determinación de oficio practicada por el año 1992 y 1993 rechazando parcialmente la pretensión del Banco. La sentencia del año 1992 fue apelada por el Banco con fecha 18 de junio de 2002, elevándose el expediente a la Cámara de Apelaciones, en donde al presente se encuentra tramitando.

Por otra parte, el 18 de julio de 2003 se interpuso recurso de revisión y apelación limitada contra sentencia del año 1993. El 8 de marzo de 2006 la Cámara confirma la sentencia, lo que motivó que el Banco interpusiera un recurso ordinario a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), que fue concedido el 1 de febrero de 2007.

En cambio, el Tribunal Fiscal de la Nación se ha expedido favorablemente respecto de las apelaciones interpuestas contra las determinaciones de oficio del impuesto a la ganancia mínima presunta del año 1999 y del impuesto a las ganancias de los años 1994, 1995 y 1998, haciendo lugar integralmente a los recursos interpuestos y revocando las resoluciones recurridas. No obstante, el 8 de abril de 2005 el Tribunal concedió a la AFIP, la apelación a Cámara. Con fecha 3 de octubre de 2006 confirma la sentencia del Tribunal Fiscal de la Nación lo que motivó que el fisco apele nuevamente la decisión a la CSJN, la cual con fecha 8 de marzo de 2007 concedió dicho recurso. El 2 de diciembre de 2008 la CSJN confirmó la sentencia favorable al Banco.

La Gerencia de la Entidad y sus asesores legales e impositivos estiman que la Entidad efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos observados.

b) El 24 de octubre de 2007, la Entidad fue notificada por el fisco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del inicio de un procedimiento de determinación de oficio sobre base cierta y con carácter parcial de la materia imponible con relación al impuesto sobre los ingresos brutos respecto de los períodos fiscales 2002 y 2003.

Con fecha 14 de noviembre de 2007, la Entidad ha presentado su descargo a la mencionada notificación.

A continuación, el 6 de octubre de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución Nº 3631-DGR 2008 donde se efectúa la determinación de oficio respecto de los períodos fiscales 2002 y 2003. Contra dicha resolución, la Entidad interpuso recurso de reconsideración el 28 de octubre de 2008 que fue rechazado el 7 de noviembre de 2008.

Dicha denegatoria motivó la presentación del recurso jerárquico el 28 de noviembre de 2008, que se encuentra tramitando ante el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Gerencia de la Entidad y sus asesores legales e impositivos estiman que la Entidad efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos observados.

La Gerencia de la Entidad no espera efectos patrimoniales adversos en estos sentidos.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	31.12.2008	31.12.2007
a) PRÉSTAMOS		
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	1.381.330	1.497.988
Préstamos financieros tasa fija	669.047	904.117
Otros	155.964	236.066
TOTAL	**2.206.341**	**2.638.171**
b) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En otras sociedades no controladas — sin cotización	31.726	30.586
Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas	372.612	370.588
En empresas de servicios complementarios no controladas	19.489	10.692
Otras — sin cotización	47	43
TOTAL	**423.874**	**411.909**
c) CRÉDITOS DIVERSOS		
Pagos efectuados por adelantado	33.148	45.609
Depósitos en garantía	33.665	25.299
Deudores varios	76.625	46.017
Anticipos de impuestos (1)	246.457	93.647
Otros	4.410	8.453
TOTAL	**394.305**	**219.025**

(1) Incluye el activo impositivo diferido por 193.552 y 55.500 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente (ver nota 4.1.).

	31.12.2008	31.12.2007
d) OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Corresponsalía - nuestra cuenta	11.909	146.540
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	392.840	25.925
Otras retenciones y percepciones	115.104	104.874
Obligaciones a pagar por consumos	201.343	140.105
Órdenes de pago pendientes de acreditación	125.811	244.410
Préstamos Fondo Tecnológico Argentina (FONTAR)	39.951	20.623
Préstamos Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)	48.520	57.738
Operaciones de débito Banelco pendientes	23.807	11.220
Otras	94.089	39.985
TOTAL	**1.053.374**	**791.420**
e) OBLIGACIONES DIVERSAS		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	178.269	165.324
Impuestos a pagar	84.297	36.093
Acreedores varios	100.666	65.795
Otros	1.186	4.744
TOTAL	**364.418**	**271.956**
f) CUENTAS DE ORDEN - DEUDORAS - DE CONTROL		
Valores en custodia	8.002.635	9.335.405
Valores al cobro	660.981	579.318
Valores por debitar	213.423	223.112
Valores pendientes de acreditación	832.783	786.562
Títulos representativos de inversiones en custodia por cuenta de fondos de jubilaciones y pensiones	16.151.027	20.993.983
Otras	76.863	62.144
TOTAL	**25.937.712**	**31.980.524**
g) INGRESOS POR SERVICIOS		
Alquiler de cajas de seguridad	23.354	17.400
Comisiones por operaciones de mercado de capitales	12.762	7.917
Comisiones por pago de sueldos	6.452	6.973
Comisiones por administración de fideicomisos	2.253	2.875
Comisiones por contratación de seguros	94.669	55.033
Comisiones por transporte de valores	9.017	7.326
Comisiones por préstamos y avales	26.793	33.922
Otros	45.883	39.252
TOTAL	**221.183**	**170.698**
h) EGRESOS POR SERVICIOS		
Impuesto sobre los ingresos brutos	38.862	27.020
Otros	16.415	10.289
TOTAL	**55.277**	**37.309**
i) UTILIDADES DIVERSAS		
Impuesto a las Ganancias Diferido (1)	138.052	55.500
Utilidad por venta de bienes de uso y diversos	10.597	1.036
Recupero gastos empresas vinculadas	5.587	6.100
Alquileres	2.041	2.284
Otros	36.202	12.706
TOTAL	**192.479**	**77.626**

(1)Compensado con el cargo del mismo importe en la cuenta Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones del rubro Pérdidas Diversas.

	31.12.2008	31.12.2008
j) PÉRDIDAS DIVERSAS		
Impuesto a las Ganancias Diferido (2)	--.--	337.000
Impuesto a la transferencias bancarias	40.714	33.064
Otros	22.231	21.156
TOTAL	**62.945**	**391.220**

(2) Al 31 de diciembre de 2007 se contabilizó un recupero de este importe en la cuenta Créditos recuperados y previsiones desafectadas.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2008 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye Bonos Garantizados vencimiento 2018 por 25.725 y Bocón PRO 12 por 24.590, afectados en garantía por la función de custodia de títulos de inversión correspondientes a los fondos de jubilaciones y pensiones.

b) La Entidad afectó préstamos de su cartera activa por 1.382 en garantía de pasivos con el B.C.R.A.

c) La Entidad afectó Notas del B.C.R.A. en pesos tasa variable por 133.430 en garantía de préstamos acordados bajo el Programa Global de Crédito a micro, pequeña y mediana empresas otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controlantes, controladas y vinculadas son las siguientes:

SOCIEDAD	Activos		Pasivos		Cuentas de Orden (1)	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
BBVA S.A.	8.355	5.858	2.510	4.809	25.029	30.438
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	20	926	323	1.931	3.249	5.654
Consolidar A.R.T. S.A.	89	51	134.150	87.275	491.433	389.552
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	12	8	6.640	10.352	42.727	13.823
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	238	120	172.927	44.540	595.721	530.989
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	27	23	5.813	7.210	132.468	257.616
Atuel Fideicomisos S.A.	--.--	--.--	3.376	4.362	20	113
BBVA Consolidar Seguros S.A.	5.737	33	28.492	10.225	98.334	56.971
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	320.610	179.992	280	1.076	--.--	--.--
Rombo Cía. Financiera S.A.	133.873	150.408	6.664	846	47.000	82.000
Francés Administradora de Inversiones S.A.	75	100	17.593	104	5.620	20.968
Consolidar Comercializadora S.A.	--.--	--.--	8.429	3.346	796	1.018
Inversora Otar S.A.	107	--.--	78	347	168.344	375.513

(1) Comprende Valores en custodia, Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de Deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Derivados.

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley Nº 24485, Decretos Reglamentarios Nº 540/95, Nº 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A.

Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al FGD.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 13,0623% del capital social.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder los pesos treinta mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

9. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

9.1 Fideicomisos financieros

Con fecha 5 de enero de 2001, el Directorio del B.C.R.A. emitió la Resolución Nº 19/2001, disponiendo la exclusión de los pasivos privilegiados de Mercobank S.A. en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, la autorización para la transferencia de los activos excluidos a favor de la Entidad en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Diagonal y la autorización para la transferencia de los pasivos excluidos a favor de los bancos beneficiarios. En dicha fecha, se celebró el contrato de constitución del denominado Fideicomiso Diagonal, entre Mercobank S.A. como Fiduciante y la Entidad como Fiduciario, en relación con la exclusión de activos dispuestos por la resolución citada. Adicionalmente, la Entidad ha encomendado a Atuel Fideicomisos S.A. la gestión de cobranzas y realización de los activos fideicomitidos. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los activos de Fideicomiso Diagonal ascienden a 2.852 y 3.897, respectivamente, considerando sus valores recuperables. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008, la Entidad ha contabilizado activos del Fideicomiso Maginot, cuyo valor contable asciende a 348. Dichos importes se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras "De actividad fiduciaria - Fondos en fideicomiso".

9.2. Fideicomisos no financieros

La Entidad actúa como Fiduciario en 38 fideicomisos no financieros, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de sus obligaciones contractuales; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos. Los fideicomisos no financieros en cuestión fueron constituidos a fin de administrar activos y/o garantizar diversas obligaciones de terceros, debiendo el fiduciario administrar, conservar y custodiar los bienes fideicomitidos hasta tanto (i) se acredite el incumplimiento de las obligaciones del deudor (fiduciante) frente a los acreedores (beneficiarios), oportunidad en la que deberán realizarse los mismos, distribuir su producido (neto de gastos) entre todos los beneficiarios y (en caso de existir) entregar el remanente al fiduciante, o (ii) se hayan cumplido los términos del contrato, caso en el cual se reintegrarán los bienes fideicomitidos al fiduciante, o a quien éste indique. Los bienes fideicomitidos que representan aproximadamente 718.956 y 588.425 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, están compuestos por efectivo, derechos creditorios, inmuebles y acciones.

10. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 15 de julio de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa para la emisión y re - emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, o aquellas garantías que decida el Directorio, y Obligaciones Negociables subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones. Durante la vigencia del Programa, que será de 5 (cinco) años se podrán emitir y re - emitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables siempre que el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el Programa pendientes de amortización no exceda en ningún momento de US$ 300.000.000.

Con fecha 26 de abril de 2007, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas delegó en el Directorio la facultad de realizar ciertas modificaciones en el existente Programa Global de Obligaciones Negociables tales como: i) actualizar el programa para que pueda regirse por términos y condiciones internacionales, ii) la existencia de un fiduciario internacional respecto de una o más series que representen los intereses de los inversores, iii) la preparación y suscripción de documentación en idioma inglés y bajo ley extranjera, incluyendo los títulos globales y definitivos, contratos de agencia de pago, registro, de fideicomiso y de colocación que en defmitiva sean necesarios, así como también la preparación de documentación informativa para su colocación en mercados internacionales, incluyendo prospectos y de estados contables preparados en idioma extranjero.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y las normas del B.C.R.A., los fondos obtenidos serán aplicados al: (i) otorgamiento de créditos hipotecarios para la compra y refacción de viviendas y préstamos personales en la Argentina; (ii) otorgamiento de préstamos corporativos en la Argentina con destino a la integración de capital de trabajo, inversión en activos físicos situados en la Argentina o refinanciación de pasivos e iii) integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas al banco.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BBVA Banco Francés S.A. del 28 de marzo de 2008, resolvió la prórroga (i) por el plazo de 5 años de la vigencia del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de julio de 2003 y por la resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 14967 de fecha 29 de noviembre de 2004, con las modificaciones introducidas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2007; y (ii) por el plazo de 2 años de la delegación en el Directorio y facultad de subdelegación de las facultades delegadas en el mismo de conformidad con las normas aplicables según lo aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2007.

A la fecha la Entidad no ha emitido Obligaciones Negociables relacionadas con este programa.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2008:

a) Swap por permuta de tasa de interés por 47.000 (Tasa Fija versus Badlar) con vencimiento fmal en un plazo no superior a 2 años, por las cuales la entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados; y swaps por permuta de tasas de interés por 5.000 (Badlar versus Tasa Fija) con vencimiento en un plazo no superior a 2 años por los cuales la entidad paga un flujo fijo y recibe un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar.

Asimismo, la Entidad concertó una operación de swap por permuta de tasa de interés variable (Badlar) e índice C.E.R. por 50.000 con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años por el cual la entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar y recibe un flujo variable en función de la variación del CER más un spread de 50 puntos básicos, calculado sobre los nocionales pactados.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.1.) generando una pérdida al cierre del período de 7.010.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 3.986 (Pasivo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

Al cierre del ejercicio se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras — De derivados —Permuta de tasas de interés" por 52.000 y "Cuentas de orden deudoras — De derivados — Otras" por 50.000.

b) Swap por permuta de tasa de interés por 33.650 (Tasa Fija versus Badlar) con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años y 70.000, con vencimiento final agosto 2019, por las cuales la entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados.

Dichas operaciones se realizaron para la cobertura de la volatilidad potencial en los flujos de efectivo de ciertas operaciones de financiación atribuibles a cambios en los tipos de interés de referencia designados, constituyendo una cobertura eficaz para el riesgo mencionado.

El objetivo de gestión de riesgos consiste en reducir la exposición a variaciones en los flujos derivados de las financiaciones. Como consecuencia de la cobertura, las variaciones en los flujos del instrumento cubierto, derivadas de variaciones en el tipo de interés de referencia, se reducirán por su compensación con las variaciones en los flujos del instrumento de cobertura.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.1.) generando una pérdida al cierre del período de 672.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 193 (Pasivo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

Al cierre del período se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras – De derivados –Permuta de tasas de interés" por 103.650.

c) Operaciones de compras y ventas a término, de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento fmal en un plazo no superior a 1 año, por 1.446.615 y 1.480.514, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.2.), generando una ganancia al cierre del período de 47.447.

d) Opciones de venta tomadas por 5.850 y opciones de venta lanzadas por 5.265 realizadas como cobertura de la posición pasiva de la Entidad por inversiones a plazo con retribución variable efectuadas por clientes.

Las opciones se valuaron según el criterio descripto en la nota 2.3.n. Dichas operaciones se encuentran registrada en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados – Valor nocional de Opciones de Venta Tomadas" por 5.850 y "Cuentas de orden acreedoras de derivados – Valor nocional de Opciones de Venta Lanzadas" por 5.265.

II. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2007:

a) Swap por permuta de tasa de interés por 232.000 (Tasa Fija versus Badlar) con vencimiento final en un plazo no superior a 3 años por las cuales la entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados; y swaps por permuta de tasas de interés por 60.000 (Badlar versus Tasa Fija) con vencimiento en un plazo no superior a 3 años por los cuales la entidad paga un flujo fijo y recibe un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar.

Asimismo, la Entidad concertó una operación de swap por permuta de tasas de interés variable (Badlar) e índice C.E.R. por 50.000 con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años por el cual la entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar y recibe un flujo variable en función de la variación del CER más un spread de 50 puntos básicos, calculado sobre los nocionales pactados.

Estas operaciones fueron valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.1.) generando una pérdida al cierre del ejercicio de 619.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos ascendía a 7.919 (Pasivo).

Al cierre del ejercicio se encontraban registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras – De derivados –Permuta de tasas de interés" por 292.000 y "Cuentas de orden deudoras – De derivados – Otras" por 50.000.

b) Operaciones de compras y ventas a término, de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento final en un plazo no superior a 1 año, por 1.164.392 y 1.289.267, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.2.), generando una ganancia al cierre del ejercicio de 6.457.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA C.N.V.

12.1. Cumplimiento de las disposiciones para actuar como agente de Mercado Abierto:

Al 31 de diciembre de 2008, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución General Nº 368/01 y 489/06 de la C.N.V.

12.2. Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene en custodia en su carácter de Sociedad Depositaria de los Fondos Comunes de Inversión "FBA Acciones Globales", "FBA Total", "FBA Renta", "FBA Renta Pesos", "FBA Europa", "FBA Renta Dólares", "FBA Bonos", "FBA Calificado", "FBA Ahorro Dólares", "FBA Renta Fija", "FBA Ahorro Pesos", "FBA Renta Corto Plazo","FBA Horizonte", "FBA Internacional", "FBA EEUU", "FBA Renta Premium", "FBA Acciones Latinoamericanas", "FBA Bonos Argentina", "FBA Brasil", "FBA México", "FBA Commodities", "FBA Acciones Argentinas" y "FBA Bonos Globales" administrados por Francés Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente, certificados de depósitos a plazo fijo, acciones, obligaciones negociables, títulos públicos, índices, opciones, certificados de cancelación fiscal, instrumentos emitidos por el B.C.R.A y certificados de participación en fideicomisos fmancieros por 372.219 y 765.436, respectivamente, que conforman la cartera de los Fondos y se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras "De Control – Otras".

A continuación se detallan los patrimonios de los F.C.I:

FONDO COMÚN DE INVERSIÓN	PATRIMONIOS AL 31.12.08	31.12.07
FBA Acciones Globales	39.748	136.139
FBA Total	7.905	10.863
FBA Renta	10.200	12.645
FBA Renta Pesos	502.232	298.951
FBA Renta Dólares	4.302	4.233
FBA Bonos	5.950	8.832
FBA Calificado	35.773	213.601
FBA Internacional	365	497
FBA Ahorro Dólares	11.368	11.730
FBA Renta Fija	11.434	16.214
FBA Ahorro Pesos	24.663	128.507
FBA Renta Premium	5.051	6.755
FBA Europa	2.001	4.770
FBA Horizonte	8.166	27.847
FBA EEUU	1.372	1.323
FBA Renta Corto Plazo	544	495
FBA Acciones Latinoamericanas	14.888	44.268
FBA Bonos Argentina	8.563	8.069
FBA Brasil	14.054	2.992
FBA México	653	979
FBA Commodities	36	50
FBA Acciones Argentinas	228	485
FBA Bonos Globales	52	50
TOTAL	**709.548**	**940.295**

13. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) Con fecha 28 de marzo de 2008, el B.C.R.A. mediante Expte. Nro 6731/08, aprobó la distribución de dividendos en efectivo por la suma de 164.000. Asimismo, en dicha fecha, se realizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas por la cual se aprobó la siguiente distribución de utilidades:

• A Reserva Legal 47.010.

• A dividendos en efectivo 164.000.

Cabe aclarar que a la fecha, los dividendos han sido abonados.

b) De acuerdo con la Comunicación "A" 4664, emitida con fecha 11 de mayo de 2007, y con modificatorias y complementarias de "Distribución de resultados" del B.C.R.A., a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuarse deducciones en forma extracontable de la cuenta Resultados no asignados según lo dispuesto en el punto 2.1 de dicha norma. Asimismo, se deberá contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

c) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., la próxima Asamblea de Accionistas deberá destinar 64.302 de los Resultados no asignados a los efectos de apropiarlos a la Reserva Legal.

14. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

A continuación se detallan los conceptos computados para la Integración del Efectivo Mínimo según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., con sus correspondientes saldos:

INTEGRACIÓN COMPUTABLE PESOS

Efectivo en Caja	447.953	(*)
Cuentas Especiales de Garantía	117.859	
BCRA Cuenta Corriente	1.238.217	
Efectivo en Transportadora de Caudales	346.748 (*)	
Franquicias	177.988	
TOTAL	**2328.765**	

INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN DÓLARES
(Expresados en pesos)

Efectivo en Caja	155.942	(*)
BCRA Cuenta Corriente	1.855.383	
Efectivo en Tránsito	1.830	(*)
Efectivo en Transportadora de Caudales	52.232	(*)
TOTAL	**2.065.387**	

INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN EUROS (Expresados en pesos)

Efectivo en Caja	47.278	(*)
BCRA Cuenta Corriente	32.265	
Efectivo en Tránsito	44	(*)
Efectivo en Transportadora de Caudales	12.554	(*)
TOTAL	**92.141**	

(*) De estos saldos solamente el 67% de los mismos son admitidos como Integración.

15. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes:

	31/12/2008	31/12/2007
a) Disponibilidades	4.235.741	3.114.843
b) Títulos Públicos mantenidos para operaciones de compra-venta o intermediación	1.461	31.288
c) Préstamos al Sector Financiero, call otorgados con vencimiento menor a tres meses desde fecha de cierre del ejercicio	171.520	148.680
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**4.408.722**	**3.294.811**

Los puntos b) y c) se consideran equivalentes de efectivo, ya que éstos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a tres meses desde fecha de cierre del ejercicio.

16. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

A continuación se describen las políticas y procesos integrales para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operacional.

a) Riesgo de Crédito

Dentro de la Dirección de Riesgos se encuentran las Gerencias de Banca Minorista y Banca Empresas y Corporativa que a su vez están integradas cada una de ellas por las áreas de Políticas y Herramientas, Admisión, Seguimiento del Riesgo y Recuperación Crediticia.

Las aprobaciones se llevan a cabo mediante facultades delegadas a Analistas de Riesgos, al Comité de Riesgo de Crédito y al Comité Técnico de Operaciones, según sea el monto de la asistencia como así también según características del cliente y operación (asimismo las áreas comerciales poseen facultades crediticias delegadas). Las excepciones a las políticas vigentes son tratadas en el Comité Técnico de Operaciones.

La metodología de evaluación está basada en modelos de scoring y rating internos, aplicados a la gestión de la cartera de Banca Minorista y de Banca Empresas y Corporativa, respectivamente. Aplicando esta metodología se obtiene una determinada pérdida esperada y, adicionalmente, se lleva un control histórico de la pérdida esperada y severidad de cada cartera. Las herramientas de scoring y de rating se reestiman periódicamente.

A continuación se mencionan algunos de los aspectos tenidos en cuenta al realizar la evaluación crediticia de los clientes:

• Verificar la suficiente generación de recursos del cliente y la adecuada estructura financiera para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados, dentro de los plazos pactados.

• Constitución de adecuadas y suficientes garantías que permitan una efectiva recuperación de las operaciones de crédito.

• Adecuado conocimiento del cliente, que brinden al organismo que toma la decisión, la confianza y seguridad necesarias para el otorgamiento del crédito.

• Equilibrio y correlación entre el destino, el monto, el plazo y la forma de amortización del crédito con la generación de recursos y las garantías del cliente.

• Identificación de la actividad del cliente para ubicarlo dentro del sector económico que corresponda, evaluando su posicionamiento y sus expectativas de desarrollo.

• Consultar permanentemente las pautas coyunturales de las políticas sectoriales vigentes, actuando según lo determinen las directrices generales de inversión o desinversión en un sector o subsector de la economía, entre otras.

b) Riesgo de Mercado

El área de Riesgos de Mercado, ubicada en la Dirección de Riesgos, es la unidad responsable de la identificación, evaluación y control de los riesgos de mercado en BBVA Banco Francés.

Tiene a su cargo las siguientes funciones:

• Identificar las Unidades de Negocio dentro de la Entidad desarrollen actividades con riesgo de mercado y que, en consecuencia, deban incorporarse a los sistemas corporativos de medición y control del riesgo.

• Vigilar diariamente el cumplimiento de los límites y políticas de riesgo de las Unidades de Negocio.

El enfoque más elaborado, que ha sido adoptado como herramienta de medición estándar, es el Valor en Riesgo (Value at Risk o VaR), con un nivel de confianza de 99% a un día.

Las políticas se llevan a cabo a través de una estructura de límites, en términos de VaR diario y Stop Loss diario, mensual y anual.

En forma anual, se realiza la elaboración de una propuesta de autorización de límites de riesgos de mercado en coordinación con la tesorería. En dicha norma se establecen los responsables máximos de control y toma de decisiones respecto a límites y planes de contingencia que deberán realizarse en caso de superar los mismos.

Se calibra la bondad del modelo VaR a través de las pruebas de backtesting y stresstesting.

c) Riesgo de Liquidez

Si bien la Dirección Financiera es la responsable de la gestión de los riesgos estructurales en la Entidad, entre los que se encuentra también el riesgo de liquidez, el Área de Riesgos de Mercado, como unidad independiente del negocio y la gestión, tiene la función de aprobación, seguimiento (medición) y control de las metodologías, los límites y las alertas que las áreas implicadas propongan y consuman, para una adecuada gestión del riesgo de liquidez.

El seguimiento del riesgo de liquidez se realiza mediante el establecimiento de una serie de límites y alertas, cuantitativas y cualitativas específicas, que son monitoreadas diariamente por la Unidad Local del Riesgo del Área de Mercado (ULRAM).

La identificación de una crisis se hace conjuntamente por las tres áreas del Grupo Técnico de Liquidez, siendo responsables del seguimiento del mismo la ULRAM, Gestión Financiera y Mercados; y una vez que cualquiera de ellas la detecta, cumple la función de comunicarla al resto de las Áreas de gestión antes mencionadas.

El Área de Riesgos de Mercado obtiene flujos de cobros y pagos, elaborara el mapa diario de liquidez, propone los límites y señales de alerta y elabora y distribuye los informes correspondientes a la evolución de la liquidez a los órganos internos de la Dirección de Riesgos y a la Alta Dirección del BBVA Banco Francés.

Los riesgos de liquidez se monitorean mediante tres modelos: Liquidez de corto plazo, Liquidez de mediano plazo y Liquidez de Stress. Este último modelo se basa en estudios de crisis pasadas y se toma como base para la generación del plan de contingencias.

El objetivo del Plan de Contingencias no es otro que estar preparados lo mejor posible para hacer frente a problemas de liquidez, tratando de prever eventuales situaciones de crisis, tanto propias como de mercados, que puedan surgir en algún momento futuro para la entidad.

c) Riesgo Operacional

La Gerencia de Gestión Estratégica del Riesgo, a través del área de Riesgo Operacional, tiene la misión de implantar un marco de trabajo que permita la identificación, valoración, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional, mediante el desarrollo de herramientas específicas, y el mantenimiento de una base de datos histórica de pérdidas registradas, segmentadas por áreas de negocio y clases de riesgo.

Tanto la función de identificación y cuantificación del riesgo operacional (herramienta Ev-Ro), como la de seguimiento y control dinámico de la eficacia de las medidas de mitigación adoptadas (Trans-VaR), tienen un alto grado de implantación en las distintas áreas de negocio y de apoyo.

El seguimiento de estas herramientas y controles permite:

• Efectuar una valoración del grado de actividad de mitigación desarrollado en los diferentes ámbitos de responsabilidad.

• Constatar que la adopción de medidas se realiza con arreglo a criterios de prioridad de mitigación de los factores de riesgo.

• Asegurar la implantación y actualización de los planes de contingencia y de continuidad de servicio defmidos por las unidades de negocio o áreas de apoyo, que reduzcan el riesgo de determinado tipo de factores de alto impacto.

La Gerencia de Gestión Estratégica del Riesgo adopta y aplica los lineamientos conforme a la Comunicación "A" 4793 emitida por el B.C.R.A. que establece los lineamientos para una adecuada gestión de los riesgos operacionales.

17. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Los mercados financieros mundiales atravesaron en los últimos meses por una situación que derivó en un importante incremento de la volatilidad, así como en algunos casos, en restricciones crediticias. Empezaron a visualizarse indicadores que evidencian un proceso de desaceleración económica global, que en algunos países deviene en signos de recesión.

En este contexto los bancos centrales de algunos países adoptaron medidas tendientes a mitigar los aspectos anteriores.

Argentina no fue una excepción y los distintos mercados mostraron bajas en los precios de títulos públicos y privados. En nuestro caso ello fue acompañado por una progresiva suba de la tasa de interés y también del riesgo país.

Es importante destacar que la crisis financiera internacional que está afectando de forma generalizada a las entidades financieras a nivel global no tiene el mismo impacto a nivel del sistema financiero local debido a la diferenciación en la exposición a los denominados activos "tóxicos" existente en otros países.

18. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Serie	Identificación	Valor de Mercado	Tenencia: Saldo según libros 31-12-08	Tenencia: Saldo según libros 31-12-07	Posición sin opciones	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS							
*** Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación**							
Del país:							
En pesos							
Otros			1.037	1.037		1.030	1.030
Subtotal en pesos				1.037	22.939	1.030	1.030
En moneda extranjera							
BONAR VII		5435	334.688	334.688		-,-	-,-
Otros			424	424		424	424
Subtotal en moneda extranjera				335.112	8.349	424	424
Subtotal en compra-venta o intermediación				336.149	31.288	1.454	1.454
*** Tenencias disponibles para la venta**							
Del país:							
En pesos							
Bono Garantizado vto. 2018		2405	26.456	26.456		26.456	26.456
Bocon PRO12		2449	65.213	65.213		65.213	65.213
Subtotal en pesos				91.669	239.513	91.669	91.669
Subtotal en disponibles para la venta				91.669	239.513	91.669	91.669
*** Títulos Públicos sin cotización**							
Del país:							
En pesos							
Bono Garantizado vto. 2020		2423		987.550		987.550	987.550
Bonar XIII		5438		14.881		14.881	14.881
Otros				223		223	223
Subtotal en pesos				1.002.654	903.897	1.002.654	1.002.654
En moneda extranjera							
Otros				2.173		2.173	2.173
Subtotal en moneda extranjera				2.173	-,-	2.173	2.173
Subtotal títulos públicos sin cotización				1.004.827	903.897	1.004.827	1.004.827
*** Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.**							
Letras B.C.R.A.							
Con cotización - Cartera propia							
Letras del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 22-04-09		45870	915	915		915	915
Subtotal con cotización - cartera propia				915	36.470	915	915
Por operaciones de pase							
Letras del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 23-09-09		45913	1.259.176	1.259.176		-,-	-,-
Subtotal por operaciones de pase				1.259.176	73.922	-,-	-,-
Sin cotización - Cartera propia							
Letras del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 27-05-09		45881		3.605		3.605	3.605
Otros				298		298	298
Subtotal sin cotización - cartera propia				3.903	-,-	3.903	3.903
Notas B.C.R.A.							
Con cotización - Cartera propia							
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) vto 20-01-10		45851	20.368	20.368		20.368	20.368
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 06-01-10		45845	22.873	22.873		22.873	22.873
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 10-02-10		45853	32.755	32.755		32.755	32.755
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 25-03-10		45862	45.250	45.250		45.250	45.250
Otros			2.129	2.129		2.129	2.129
Subtotal con cotización - cartera propia				123.375	383.999	123.375	123.375
Sin cotización - Cartera propia							
Notas Internas del BCRA en pesos cupón variable vto. 06-05-09		45973		52.258		52.258	52.258
Notas Internas del BCRA en pesos cupón variable vto. 15-07-09		45970		52.666		52.666	52.666
Notas del BCRA en pesos cupon variable (Badlar + 2.5%) vto 11-03-09		46002		152.542		152.542	152.542
Notas Internas del BCRA en pesos cupón variable vto. 07-01-09		45928		168.298		168.298	168.298
Notas Internas del BCRA en pesos cupón variable (Badlar) 18-03-09		46005		354.625		354.625	354.625
Notas Internas del BCRA en pesos cupón variable (Badlar) 11-03-09		45861		150.379		150.379	150.379
Otros				124.134		124.134	124.134
Subtotal sin cotización - cartera propia				1.054.902	621.614	1.054.902	1.054.902
Por operaciones de pase							
Subtotal por operaciones de pase				-,-	91.468	-,-	-,-
Tenencias disponibles para la venta							
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 21-04-10		45873	32.848	32.848		32.848	32.848
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 25-3-10		45862	35.802	35.802		35.802	35.802
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar + 2.5%) vto 10-02-10		45853	62.558	62.558		62.558	62.558
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 21-01-09		45850	319.793	319.793		319.793	319.793
Otros			34.832	34.832		34.832	34.832
Subtotal tenencias disponibles para la venta				485.833	1.133.071	485.833	485.833
Subtotal instrumentos emitidos por el B.C.R.A.				2.928.104	2.340.544	1.668.928	1.668.928
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS				4.360.749	3.515.242	2.766.878	2.766.878

Denominación	Serie	Identificación	Tenencia: Valor de mercado	Saldo según libros 31-12-08	Saldo según libros 31-12-07	Posición sin opciones	Posición final
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN							
*** Otros representativos de deuda**							
Del País:							
En moneda extranjera							
ON Pecom		40582	14	14		14	14
ON Cablevisión		40086	12	12		12	12
ON Banco Río		40617	3	3		3	3
ON Telefónica de Argentina		40146	93	93		93	93
ON Petrobrás Energía		40668	52	52		52	52
Subtotal moneda extranjera				174	190	174	174
Subtotal otros representativos de deuda				174	190	174	174
*** Otros representativos de capital**							
Del País:							
En pesos							
Subtotal en pesos				--,--	25.535	--,--	--,--
Del exterior							
En moneda extranjera							
Otros			2	2		2	2
Subtotal en moneda extranjera				2	--,--	2	2
Subtotal representativo de capital				2	25.535	2	2
TOTAL DE INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN				176	25.725	176	176
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS				4.360.925	3.540.967	2.767.054	2.767.054

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.08	31.12.07
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	7.691.319	7.935.850
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	83.514	104.485
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	114.481	103.349
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.493.324	7.728.016
Con seguimiento especial	9.887	17.733
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	--,--	922
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.887	16.811
Con problemas	1.173	5.321
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.173	5.321
Con alto riesgo de insolvencia	31.717	27.025
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.763	946
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.954	26.079
Irrecuperable	3.231	518
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.231	518
TOTAL	7.737.327	7.986.447
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	4.489.767	3.276.219
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.038	8.145
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	794.256	511.615
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.687.473	2.756.459
Riesgo bajo	42.754	25.063
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	--,--	2
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.320	4.187
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39.434	20.874
Riesgo medio	31.520	11.917
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	--,--	5
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.079	258
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.441	11.654
Riesgo alto	36.711	642
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	572	27
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36.139	615
Irrecuperable	2.483	17.997
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	660	1.547
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.823	16.450
Irrecuperable por disposición técnica	588	890
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	--,--	14
Sin garantías ni contragarantías preferidas	588	876
TOTAL	4.603.823	3.332.728
TOTAL GENERAL (1)	12.341.150	11.319.175

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones y diferencia por adquisición de cartera); Otros créditos por Intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones); Créditos diversos: Deudores por venta de bienes e intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes; Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.08 Saldo de Deuda	31.12.08 % sobre cartera total	31.12.07 Saldo de Deuda	31.12.07 % sobre cartera total
10 mayores clientes	3.199.610	25,93%	2.973.118	26,25%
50 siguientes mayores clientes	2.018.036	16,35%	2.353.533	20,79%
100 siguientes mayores clientes	914.404	7,41%	1.028.963	9,09%
Resto de clientes	6.209.100	50,31%	4.963.561	43,85%
TOTAL (1)	12.341.150	100,00%	11.319.175	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector público no financiero	--,--	1.985	--,--	222.335	222.335	444.671	474.220	1.365.546
Sector financiero	--,--	213.917	58.930	117.666	255.611	146.415	60.410	852.949
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	21.491	3.956.907	1.841.062	803.070	707.544	893.498	1.899.083	10.122.655
TOTAL	21.491	4.172.809	1.899.992	1.143.071	1.185.490	1.484.584	2.433.713	12.341.150 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Concepto: Denominación	Acciones: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe 31.12.08	Importe 31.12.07	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre del período/ejercicio	Capital social	Patrimonio neto	Resultado del período/ejercicio
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	Controladas											
	Del país:										miles de $	
33642192049	Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	Ord.	500$	1	12.137	9.966	8.875	Agente de Bolsa	31.12.2008	6.390	10.494	2.746
30663323926	Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	Ord.	1$	1	75.842.839	127.892	147.617	Administradora de fondos de Jubilaciones y Pensiones	31.12.2008	140.739	242.249	(31.948)
33678564139	Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	Ord.	1$	1	7.383.921	133.938	127.377	Compañía de seguros	31.12.2008	11.195	212.396	5.922
30678574097	Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	Ord.	1$	1	25.033.832	69.971	58.999	Compañía de seguros	31.12.2008	37.551	104.950	(5.507)
30707847367	PSA Finance Arg. Cía. Financiera S.A.	Ord.	1000$	1	26.089	34.076	14.008	Financiera	31.12.2008	52.178	68.155	10.136
30692274403	Atuel Fideicomisos S.A.	Ord.	1$	1	13.099.869	30.845	27.720	Administradora de Fideicomisos	31.12.2008	13.100	30.846	3.122
		Subtotal Controladas				406.688	384.596					
	No Controladas											
	Del país:											
33707124909	Rombo Cía. Financiera S.A.	Ord.	1000$	1	24.000	37.830	30.766	Financiera	31.12.2008	60.000	94.575	17.662
30598910045	Visa Argentina S.A.	Ord.	0,0001$	1	11.400	9.976	1.712	Servicios a empresas	31.05.2008	6.811	454.781	429.039
	Otras					9.513	8.979					
	Del exterior:											
	Otras					869	793					
		Subtotal no Controladas				58.188	42.250					
		Total en Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas				464.876	426.846					
	EN OTRAS SOCIEDADES											
	No Controladas											
	Del país:											
30685228501	Consolidar ART S.A.	Ord.	1$	1	9.710.451	21.748	23.697	Aseguradora de Riesgos del Trabajo	31.12.2008	77.684	173.985	15.616
30500064230	BBVA Consolidar Seguros S.A.	Ord.	1$	1	1.301.847	9.978	6.855	Seguros	31.12.2008	10.651	81.652	18.971
	Otras					--,--	35					
	Del exterior:											
	Otras					47	43					
		Subtotal no Controladas				31.773	30.630					
		Total en Otras Sociedades				31.773	30.630					
		TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES				496.649	457.476					

ANEXO F

DETALLE DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.08	Valor residual al 31.12.07
BIENES DE USO							
Inmuebles	292.898	19.237	--,--	50	11.118	301.017	292.898
Mobiliario e Instalaciones	24.449	21.278	1	10	5.480	40.246	24.449
Máquinas y Equipos	49.765	39.993	22	5	19.118	70.618	49.765
Vehículos	892	1.224	60	5	465	1.591	892
TOTAL	368.004	81.732	83		36.181	413.472	368.004
BIENES DIVERSOS							
Obras de arte	983	--,--	--,--	--,--	--,--	983	983
Bienes dados en alquiler	15.558	--,--	8.925	50	137	6.496	15.558
Bienes tomados en defensa de créditos	4.646	375	662	50	76	4.283	4.646
Papelería y útiles	2.693	7.746	6.772	--,--	--,--	3.667	2.693
Otros bienes diversos	12.512	--,--	758	50	244	11.510	12.512
TOTAL	36.392	8.121	17.117		457	26.939	36.392

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.08	Valor residual al 31.12.07
LLAVE DE NEGOCIO	12.200	--,--	--,--	10	12.200	--,--	12.200
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (1)	21.965	38.543	2.116	1 y 5	10.333	48.059	21.965
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO NO DEDUCIBLES	57.489	50.304	--,--	5	107.793	--,--	57.489
TOTAL	91.654	88.847	2.116		130.326	48.059	91.654

(1) Incluye principalmente costos asociados a proyectos del area de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros.

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.08 Saldo de Deuda	31.12.08 % sobre cartera total	31.12.07 Saldo de Deuda	31.12.07 % sobre cartera total
10 mayores clientes	2.438.477	14,11%	755.542	5,01%
50 siguientes mayores clientes	1.274.439	7,37%	1.211.506	8,03%
100 siguientes mayores clientes	1.094.182	6,33%	934.833	6,20%
Resto de clientes	12.474.535	72,19%	12.176.068	80,76%
TOTAL	17.281.633	100,00%	15.077.949	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	15.068.787	1.721.242	389.425	100.107	2.025	47	17.281.633
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina	2.982	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	2.982
Bancos y Organismos Internacionales	80.430	148.429	86.048	5.799	11.427	5.250	337.383
Otras	968.622	4.686	7.258	15.847	27.671	29.779	1.053.863
Total O.O.I.F.	1.052.034	153.115	93.306	21.646	39.098	35.029	1.394.228
TOTAL	16.120.821	1.874.357	482.731	121.753	41.123	35.076	18.675.861

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (6)		Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al 31.12.08	Saldos al 31.12.07
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- TITULOS PUBLICOS							
- Por riesgo de desvalorización	60.955	691.672	(5)	--,--	--,--	752.627	60.955
- PRESTAMOS							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	195.692	35.326	(1)	--,--	40.363	190.655	195.692
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
- Por riesgo de incobrabilidad	1.821	704	(1)	--,--	4	2.521	1.821
- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA							
- Por riesgo de incobrabilidad	4.280	101	(1)	--,--	--,--	4.381	4.280
- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES							
- Por riesgo de desvalorización (3)	3	--,--		--,--	--,--	3	3
- CREDITOS DIVERSOS							
- Por riesgo de incobrabilidad (2)	77.604	143.920		1.277	2.093	218.154	77.604
Total	340.355	871.723		1.277	42.460	1.168.341	340.355
DEL PASIVO							
- COMPROMISOS EVENTUALES (1)	413	--,--		56	--,--	357	413
- OTRAS CONTINGENCIAS	320.864	55.062	(4)	123.222	16.331	236.373	320.864
TOTAL	321.277	55.062		123.278	16.331	236.730	321.277

(1) Constituídas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 3918 y complementarias del B.C.R.A. teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 2.3.f).
(2) Incluye principalmente la previsión sobre el activo impositivo diferido (ver nota 4.1.) y el eventual riesgo de incobrabilidad originado por los importes registrados en deudores varios por amparos abonados por los fondos comunes de inversión .
(3) Constituídas para reconocer la desvalorización estimada en el patrimonio de A.I.G. Latin American Fund al 31 de diciembre de 2008.
(4) Constituídas para cubrir eventuales contingencias no consideradas en otras cuentas (amparos, juicios civiles, laborales, comerciales y otros). Ver notas 2.3.m) y 2.3.p).
(5) Constituídas en cumplimiento de las disposiciones de la Com "A" 4084 y modificatorias del B.C.R.A.
(6) Incluye las diferencias de cotización generadas por previsiones en moneda extranjera, las cuales fueron imputadas a la cuenta "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" del rubro "Ingresos Financieros", según el siguiente detalle:

- Titulos Publicos	23
- Préstamos	2.512
- Otros créditos por intermediación financiera	67
- Créditos diversos	590

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES: Clase	Cantidad	Votos por acción	CAPITAL SOCIAL: Emitido: En circulación	Emitido: En Cartera	Pendientes de emisión o distribución	Integrado
ORDINARIAS	471.361.306	1	471.306	--,--	55 (1)	471.361 (2)

(1) Acciones emitidas y puestas a disposición de los accionistas y aún no retiradas.

(2) Totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio (ver nota 1.2.).

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31.12.08 TOTAL DEL EJERCICIO	TOTAL DEL EJERCICIO (por moneda): Euro	Dólar	Libra	Yen	Otras	31.12.07 TOTAL DEL EJERCICIO
ACTIVO							
Disponibilidades	2.201.159	93.849	2.103.830	1.057	64	2.359	1.223.162
Títulos públicos y privados	337.460	--,--	337.460	--,--	--,--	--,--	8.539
Préstamos	1.835.427	1.950	1.833.477	--,--	--,--	--,--	2.284.032
Otros créditos por intermediación financiera	490.303	4.821	485.482	--,--	--,--	--,--	107.687
Bienes dados en locación financiera	59	--,--	59	--,--	--,--	--,--	63
Participaciones en otras sociedades	916	--,--	916	--,--	--,--	--,--	836
Créditos diversos	40.676	2.000	38.676	--,--	--,--	--,--	18.692
Partidas pendientes de imputación	228	--,--	228	--,--	--,--	--,--	352
TOTAL	4.906.228	102.620	4.800.128	1.057	64	2.359	3.643.363
PASIVO							
Depósitos	3.528.814	56.596	3.472.218	--,--	--,--	--,--	2.459.570
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.203.425	38.318	1.164.204	779	11	113	1.024.475
Obligaciones diversas	27.619	2.270	25.349	--,--	--,--	--,--	5.265
Partidas pendientes de imputación	905	--,--	905	--,--	--,--	--,--	2
TOTAL	4.760.763	97.184	4.662.676	779	11	113	3.489.312
CUENTAS DE ORDEN							
Deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)							
Contingentes	203.286	--,--	203.286	--,--	--,--	--,--	345.981
De control	3.761.704	10.986	3.748.777	--,--	1.137	804	6.758.977
De derivados	5.850	--,--	5.850	--,--	--,--	--,--	--,--
TOTAL	3.970.840	10.986	3.957.913	--,--	1.137	804	7.104.958
Acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)							
Contingentes	360.273	--,--	360.273	--,--	--,--	--,--	279.895
De control	33.014	--,--	33.014	--,--	--,--	--,--	34.048
De derivados	5.265	--,--	5.265	--,--	--,--	--,--	--,--
TOTAL	398.552	--,--	398.552	--,--	--,--	--,--	313.943

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación: Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio: No Vencida	Con problemas / Riesgo medio: Vencida	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto: No Vencida	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto: Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	TOTAL 31.12.08	TOTAL 31.12.07
1. Préstamos	535.901	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	535.901	376.112
- Adelantos	295	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	295	1.235
Sin garantías ni contragarantías preferidas	295	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	295	1.235
- Documentos	107	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	107	1.182
Sin garantías ni contragarantías preferidas	107	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	107	1.182
- Hipotecarios y prendarios	576	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	576	650
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	576	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	576	650
- Personales	55	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	55	124
Sin garantías ni contragarantías preferidas	55	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	55	124
- Tarjetas de crédito	702	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	702	372
Sin garantías ni contragarantías preferidas	702	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	702	372
- Otros	534.166	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	534.166	372.549
Sin garantías ni contragarantías preferidas	534.166	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	534.166	372.549
2. Otros Créditos por intermediación financiera	7.233	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	7.233	6.686
3. Bienes dados en locación financiera y otros	122	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	122	--,--
3. Responsabilidades eventuales	54.006	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	54.006	47.862
4. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	184.267	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	184.267	153.110
TOTAL	781.529	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	781.529	583.770
TOTAL DE PREVISIONES	5.427	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	5.427	3.775

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
SWAPS	Intermediación Cuenta propia	-	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAIS SECTOR FINANCIERO	28	7	3	52.000
SWAPS	Intermediación Cuenta propia	-	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR NO FINANCIERO	24	4	1	50.000
SWAPS	Cobertura de tasa de interés	-	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR NO FINANCIERO	85	87	1	103.650
FUTUROS	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	ROFEX	5	2	1	555.114
FUTUROS	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	MAE	6	3	1	2.372.015
OPCIONES	Otras coberturas	Otros	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL EXTERIOR	6	1	6	11.115
TOTAL								3.143.894

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Art. 33 - Ley 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:		31.12.08	31.12.07
A. DISPONIBILIDADES:		4.243.080	3.169.314
- Efectivo		1.066.447	750.752
- Entidades financieras y corresponsales		3.176.633	2.418.562
B.C.R.A.		3.127.010	2.102.642
Otras del país		3.220	7.312
Del exterior		46.403	308.608
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Nota 8.a):		5.233.660	5.181.253
- Tenencias en cuentas de inversión		955.534	547.714
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		272.769	170.320
- Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.		334.688	--,--
- Tenencias disponibles para la venta		577.502	1.372.584
- Títulos públicos sin cotización		1.004.833	903.903
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		2.676.687	2.005.791
- Inversiones en títulos privados con cotización		164.394	241.943
- (Previsiones)		752.747	61.002
C. PRÉSTAMOS:		12.507.489	11.390.121
- Al sector público no financiero	(Anexo 1)	2.400.511	2.367.869
- Al sector financiero	(Anexo 1)	598.755	541.911
Interfinancieros - (call otorgados)		22.550	56.430
Otras financiaciones a entidades financieras locales		529.779	449.709
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar		46.426	35.772
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexo 1)	9.704.814	8.679.162
Adelantos		1.413.522	1.326.472
Documentos		1.241.508	1.430.787
Hipotecarios		946.804	772.036
Prendarios		511.374	253.130
Personales		1.855.767	1.337.179
Tarjetas de crédito		1.239.588	802.647
Otros (Nota 8.b)		2.373.476	2.666.843
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		147.079	103.824
(Intereses documentados)		24.304	13.756
- (Diferencia por adquisición de cartera)		102	93
- (Previsiones)		196.489	198.728
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		2.442.925	956.184
- Banco Central de la República Argentina		876.987	463.621
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		1.283.910	206.216
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		7.221	110.155
- Primas por opciones tomadas		2.513	--,--
- Obligaciones negociables sin cotización	(Anexo 1)	104.476	81.976
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		27.230	6.292
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		34.432	24.170
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexo 1)	72.209	43.816
- Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		36.958	21.834
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexo 1)	2	5
- (Previsiones)		3.013	1.901
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA:		379.120	323.522
- Bienes dados en locación financiera	(Anexo 1)	383.652	327.969
- (Previsiones)		4.532	4.447
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:		96.640	77.986
- En entidades financieras		38.699	31.559
- Otras (Nota 8.c)		57.944	46.430
- (Previsiones)		3	3
G. CRÉDITOS DIVERSOS:		392.099	357.963
- Deudores por venta de bienes	(Anexo 1)	--,--	52
- Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal		188.324	150.506
- Otros (Nota 8.d)		432.188	285.008
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar		--,--	1
- (Previsiones)		228.413	77.604
H. BIENES DE USO:		441.666	399.615
I. BIENES DIVERSOS:		27.786	38.950
J. BIENES INTANGIBLES:		55.332	116.380
- Llave de negocio		--,--	12.200
- Gastos de organización y desarrollo		55.332	104.180
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		4.230	11.261
L. OTROS ACTIVOS DE SUBSIDIARIAS (Nota 8.e):		1.438	450
TOTAL DE ACTIVO:		**25.825.465**	**22.022.999**

PASIVO:	31.12.08	31.12.07
M. DEPÓSITOS:	17.079.203	15.009.758
- Sector público no financiero	1.685.730	53.899
- Sector financiero	198.179	195.890
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	15.195.294	14.759.969
Cuentas corrientes	3.293.842	2.771.710
Cajas de ahorros	4.664.223	4.237.696
Plazos fijos	6.810.809	7.219.407
Cuentas de inversiones	9.740	13.152
Otros	338.758	435.566
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	77.922	82.438
N. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:	3.135.153	1.750.021
- Banco Central de la República Argentina	2.982	1.833
Otros	2.982	1.833
- Bancos y Organismos Internacionales	331.311	555.842
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	13	104.223
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.604.467	206.466
- Primas por opciones lanzadas	1.927	--,--
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	55.713	72.672
Interfinancieros (call recibidos)	550	10.019
Otras financiaciones de entidades fianancieras locales	55.163	62.646
Intereses devengados a pagar	--,--	7
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	67.056	1.002
- Otras (Nota 8.f)	1.060.504	797.227
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	11.180	10.756
O. OBLIGACIONES DIVERSAS:	429.085	374.999
- Honorarios a pagar	65	118
- Otras (Nota 8.g)	429.020	374.881
P. PREVISIONES:	379.243	441.964
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:	68.507	6.671
R. OTROS PASIVOS DE SUBSIDIARIAS (Nota 8.h):	2.410.111	2.146.731
TOTAL DE PASIVO:	**23.501.302**	**19.730.144**
S. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS (Nota 5):	248.139	236.018
PATRIMONIO NETO:	2.076.024	2.056.837
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO:	**25.825.465**	**22.022.999**

CUENTAS DE ORDEN

	31.12.08	31.12.07
DEUDORAS	**34.691.091**	**41.587.805**
Contingentes	4.859.751	4.192.205
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	52.729	199.679
- Garantías recibidas	4.109.820	3.437.694
- Cuentas contingentes deudoras por contra	697.202	554.832
De control	26.695.971	34.581.439
- Créditos clasificados irrecuperables	267.935	280.820
- Otras (Nota 8.i)	25.950.390	32.078.895
- Cuentas de control deudoras por contra	477.646	2.221.724
De derivados	3.117.794	2.795.659
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	5.850	--,--
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.446.615	1.164.392
- Permuta de tasas de interés	155.650	292.000
- Otras	50.000	50.000
- Cuentas de derivados deudoras por contra	1.459.679	1.289.267
De actividad fiduciaria	17.575	18.502
- Fondos en fideicomiso	17.575	18.502

ACREEDORAS		**34.691.091**	**41.587.805**
Contingentes		4.859.751	4.192.205
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	74.294	26.185
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.		51.698	61.729
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	175.508	135.525
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores		141.835	134.871
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	253.867	196.522
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		4.162.549	3.637.373
De control		26.695.971	34.581.439
- Valores por acreditar		425.136	388.952
- Otras		52.510	1.832.772
- Cuentas de control acreedoras por contra		26.218.325	32.359.715
De derivados		3.117.794	2.795.659
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas		5.265	--,--
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		1.454.414	1.289.267
- Cuentas de derivados acreedoras por contra		1.658.115	1.506.392
De actividad fiduciaria		17.575	18.502
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra		17.575	18.502

Las notas 1 a 8 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Art. 33 - Ley Nro.19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.08	31.12.07
A. INGRESOS FINANCIEROS	2.279.104	1.904.212
Intereses por disponibilidades	11.745	20.202
Intereses por préstamos al sector financiero	187.728	146.833
Intereses por adelantos	264.989	164.659
Intereses por documentos	176.250	101.775
Intereses por préstamos hipotecarios	107.322	64.264
Intereses por préstamos prendarios	55.231	15.089
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	107.461	55.026
Intereses por otros préstamos	495.666	301.738
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	20.175	23.757
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	214.690	236.964
Resultado neto de títulos públicos y privados	--,--	319.666
Ajustes por cláusula C.E.R.	199.209	210.342
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	206.869	117.403
Otros	231.769	126.494
B. EGRESOS FINANCIEROS	1.201.681	680.131
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	28.083	23.180
Intereses por depósitos en caja de ahorro	8.713	6.598
Intereses por depósitos a plazo fijo	720.759	491.577
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	733	1.983
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	10.824	3.394
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	28.486	26.627
Otros intereses	6.832	8.478
Resultado neto de títulos públicos y privados	288.141	--,--
Resultado neto por opciones	100	--,--
Ajustes por cláusula C.E.R.	7.212	49.230
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	26.702	23.714
Otros	75.096	45.350
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	1.077.423	1.224.081
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	36.708	62.262
D. INGRESOS POR SERVICIOS	1.190.417	1.182.789
Vinculados con operaciones activas	272.266	163.281
Vinculados con operaciones pasivas	413.474	318.038
Otras comisiones	283.494	530.772
Otros	221.183	170.698
E. EGRESOS POR SERVICIOS	240.631	158.927
Comisiones	176.463	114.371
Otros (Nota 8.j)	64.168	44.556
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.413.448	1.124.161
Gastos en personal	837.175	653.644
Honorarios a directores y síndicos	570	463
Otros honorarios	36.369	29.107
Propaganda y publicidad	72.764	67.212
Impuestos	63.235	52.119
Depreciación de bienes de uso	42.468	37.203
Amortización de gastos de organización	32.706	21.961
Otros gastos operativos	189.733	149.660
Otros	138.428	112.792
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	577.053	1.061.520
RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	2.801	(19.541)
G. UTILIDADES DIVERSAS	773.451	828.284
Resultado por participaciones permanentes	65.121	9.363
Intereses punitorios	2.444	961
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	187.767	434.295
Otras (Nota 8.k)	518.119	383.665
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	1.000.525	1.584.820
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	40	34
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	199.603	157.626
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	107.793	323.139
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	579	4.035
Amortización de llave de negocio	12.200	6.629
Otras (Nota 8.l)	680.310	1.093.357
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA - GANANCIA	352.780	285.443
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	31.270	50.394
RESULTADO NETO DEL PERÍODO - GANANCIA	**321.510**	**235.049**

Las notas 1 a 8 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS (Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31/12/08	31/12/07
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	3.465.634 (1)	2.928.807
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	4.661.349 (1)	3.465.634 (1)
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	1.195.715	536.827
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Actividades Operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
-Títulos Públicos y Privados	50.042	(623.058)
- Préstamos	1.097.487	(332.979)
al Sector Financiero	(26.690)	(25.573)
al Sector Público no Financiero	100.151	367.802
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	1.024.026	(675.208)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(77.590)	(63.401)
- Bienes dados en Locación Financiera	(55.598)	(88.334)
- Depósitos	896.683	1.854.830
al Sector Financiero	2.220	39.186
al Sector Público no Financiero	1.623.718	(19.579)
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(729.255)	1.835.223
- Otros Obligaciones por Intermediación Financiera	245.531	221.229
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (Call recibidos)	(9.469)	(138.881)
Otras (excepto las obligaciones incluídas en Actividades de Financiación)	255.000	360.110
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.186.610	1.182.608
Pagos vinculados con egresos por servicios	(240.631)	(158.927)
Gastos de administración pagados	(1.332.728)	(1.020.873)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(8.094)	(3.848)
Cobros netos por intereses punitorios	1.974	822
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(50.304)	(37.124)
Cobros de dividendos de otras sociedades	49.499	6.321
Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(103.522)	(656.249)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	**1.659.359**	**281.017**
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(84.519)	(38.922)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	9.547	(7.805)
Otros pagos por actividades de inversión	(207.810)	(146.501)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(282.782)**	**(193.228)**
Actividades de Financiación		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	(248.638)
- Banco Central de la República Argentina	1.133	67
Otros	1.133	67
- Bancos y Organismos Internacionales	(224.531)	376.899
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(7.483)	(24.322)
Pagos de dividendos	(164.000)	(90.000)
Otros cobros por actividades de financiación	202.274	414.830
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades de Financiación	**(192.607)**	**428.836**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	**11.745**	**20.202**
Aumento neto del Efectivo	**1.195.715**	**536.827**

(1) Ver Nota 7 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes"

Las notas 1 a 8 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

JORGE C. BLEDEL, Presidente. — JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ, Areas de Presidencia. Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 de febrero de 2009, P/ Comisión Fiscalizadora. — ALEJANDRO MOSQUERA, Síndico, Abogado – U.B.A., C.P.A.C.A.B.A., Tº 30 Fº 536. — OSCAR M. CASTRO, Director. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 de febrero de 2009, DELOITTE & CO.S.R.L., (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 3). — PABLO F. TONINA, Socio, Contador Público – U.C.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 160 Fº 164.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33-Ley Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDADES CONTROLADAS

Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BBVA Banco Francés S.A. (BF) ha consolidado línea por línea sus estados contables al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Al 31 de diciembre de 2008:

a) Con los estados contables de Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Atuel Fideicomisos S.A. y su subsidiaria, y PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2008.

b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2008.

- Al 31 de diciembre de 2007:

a) Con los estados contables de Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Atuel Fideicomisos S.A. y su subsidiaria, y PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007.

b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2007.

El estado de resultados y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes a Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., han sido ajustados a los efectos de homogeneizar los ejercicios de las sociedades que se consolidan a un período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

La tenencia al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

	Acciones			Participación porcentual sobre			
	Tipo	Cantidad		Capital Total		Votos Posibles	
Sociedad		31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07
Francés Valores Soc. de Bolsa S.A.	Ordinaria	12.137	12.137	94.9687	94.9687	94.9687	94.9687
Atuel Fideicomisos S.A.	Ordinaria	13.099.869	13.099.869	99.9999	99.9999	99.9999	99.9999
Consolidar A.F.J.P. S.A.	Ordinaria	75.842.839	75.842.839	53.8892	53.8892	53.8892	53.8892
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	Ordinaria	7.383.921	7.383.921	65.9600	65.9600	65.9600	65.9600
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	Ordinaria	25.033.832	25.033.832	66.6666	66.6666	66.6666	66.6666
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A	Ordinaria	26.089	9.000	50.0000	50.0000	50.0000	50.0000

Los totales de activo, pasivo y patrimonio neto y resultados de las subsidiarias, de acuerdo con los criterios definidos en la nota 2 siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se exponen a continuación:

	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto		Resultados	
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	31 de Diciembre	31 de Diciembre	31 de Diciembre	31 de Diciembre	31 de Diciembre	
Sociedad	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Francés Valores Soc. de Bolsa S.A.	13.045	12.922	2.551	3.577	10.494	9.345	2.746	3.338
Atuel Fideicomisos S.A. y su subsidiaria.	33.165	32.521	2.319	4.798	30.846	27.723	3.122	7.568
Consolidar A.F.J.P. S.A.	285.011	377.785	47.690	103.863	237.321	273.922	(36.601)	10.635
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	222.852	328.901	19.792	135.788	203.060	193.113	9.947	62.696
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	2.650.033	2.234.020	2.545.082	2.145.527	104.951	88.493	16.458	(21.996)
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	453.046	265.327	384.891	237.309	68.155	28.018	10.136	917

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.1. Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por BF para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 2 a los estados contables individuales de BF, con la excepción de:

• Consolidar A.F.J.P. S.A.: al 31 de diciembre de 2007 los bienes intangibles, cuyo saldo contable ascendía a 8.745, fueron amortizados de acuerdo con las normas de la Superintendencia de A.F.J.P. Al 31 de diciembre de 2008 este concepto se encuentra totalmente amortizado.

• Consolidar A.F.J.P. S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.: los préstamos garantizados del Gobierno Nacional - Decreto 1387/01 de estas subsidiarias por 1.034.959 y 952.106 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se valuaron de acuerdo con las normas de la Superintendencia de A.F.J.P. y la Superintendencia de Seguros de la Nación. El 28 de enero de 2009, Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A ha ejercido su opción de canje en relación con su tenencia de préstamos garantizados elegibles cuyos valores contables al 31 de diciembre de 2008 ascendían a 395.625, solicitando en canje Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 275 puntos básicos vencimiento 2014.

• Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.: la cartera de títulos públicos en cuentas de inversión se encuentra registrada de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

• Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.: han registrado parte de su cartera de instrumentos emitidos por el B.C.R.A. en cuentas de inversión, habiéndose valuado los mismos de acuerdo con la Comunicación "A" 4698 del B.C.R.A. La diferencia neta con los valores de mercado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 7.011 (pérdida) y 117 (ganancia), respectivamente.

• Los conceptos incluidos en los rubros Otros Activos de subsidiarias y Otros Pasivos de subsidiarias se valuaron de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2.2. Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.: dentro del rubro Otros Pasivos la Sociedad incluyó el saldo por los compromisos técnicos contraídos con los asegurados. Cabe aclarar, que el rubro señalado anteriormente incluye 13.084 y 22.099 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondiente a la cuenta regularizadora denominada "Diferencia valuación préstamos garantizados a devengar", que, de acuerdo con lo determinado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, se cancelará mediante el posterior devengamiento de las cuentas regularizadoras de los préstamos garantizados. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estos importes debieron haber sido imputados como una pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

2.3. Las comisiones pagadas por PSA Finance Argentina Cía Financiera S.A. a las concesionarias por la colocación de fmanciaciones a empresas y público en general por las operaciones de compra-venta de autos que de acuerdo con normas del B.C.R.A. se imputan a pérdida, deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos generados por dichos concesionarios según lo requieren las normas contables profesionales vigentes. De haberse aplicado este criterio el patrimonio neto se hubiera incrementado en 5.720 y 3.115 al cierre de cada ejercicio.

2.4. Consolidar Cía de Seguros de Retiro S.A. registró al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los efectos de contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establece la Superintendencia de Seguros de la Nación. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de los estados contables consolidados hubiera aumentado en 3.950 y 2.550 al cierre de cada ejercicio.

3. REFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

a) Reformas dispuestas por la Ley Nº 26.222:

Con fecha 27 de febrero de 2007, fue sancionada la Ley Nº 26.222 que introduce modificaciones en el sistema previsional argentino. Posteriormente, se dictaron normas complementarias tendientes a reglamentar dicha ley. Dentro de las principales modificaciones incorporadas al sistema previsional que tienen incidencia en la actividad de la Sociedad se encuentran las siguientes:

i) la posibilidad de optar hasta el 15 de enero de 2008 por el régimen previsional público por parte de los afiliados a una administradora de fondos de jubilaciones y pensiones en el régimen de capitalización;

ii) la presunción desde el 1º de abril de 2007 de la opción por el régimen previsional público para aquellos trabajadores que dentro de los noventa días del ingreso a la relación laboral no hayan optado por un régimen previsional;

iii) el traspaso al régimen previsional público de los afiliados a una administradora de fondos de jubilaciones y pensiones en el régimen de capitalización que sean hombres mayores de 55 años y mujeres mayores de 50 años cuyos saldos en la cuenta de capitalización individual no supere 20.000, salvo que hubieran manifestado su voluntad de permanecer afiliados en una administradora de fondos de jubilaciones y pensiones en el régimen de capitalización;

iv) la limitación de la comisión que cobran las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones por administrar los aportes de los afiliados al 1% de la base imponible que le dio origen. La comisión así determinada es aplicable a las remuneraciones devengadas a partir de abril de 2007. Hasta dicha fecha, la comisión de administración de Consolidar A.F.J.P. S.A. era de 1,24%;

v) elevar el tope de la base imponible para la determinación de los aportes previsionales y comisiones de 4.800 a 6.000 a las remuneraciones devengadas desde el 1º de abril de 2007. Cabe aclarar que con fecha 4 de octubre de 2007 el Decreto Nº 1346 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) incrementó este tope a 6.750 para las remuneraciones devengadas desde el 1º de septiembre de 2007. Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2008, el Decreto Nº 279/2008 del P.E.N. incrementó este tope en 7.256 para los aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia a partir del 1º de marzo de 2008 y en 7.800 para los aportes personales de los trabajadores autónomos a partir del 1º de julio de 2008;

vi) la conformación a partir del 1º de enero de 2008 de un fondo de aportes mutuales con los recursos del fondo de jubilaciones y pensiones con el fin de garantizar el financiamiento íntegro de las prestaciones de retiro transitorio por invalidez y de capitales complementarios y de recomposición correspondientes al régimen de capitalización y;

vii) destinar entre el 5% y el 20% de los activos de los fondos de jubilaciones y pensiones a inversiones en proyectos productivos o de infraestructura a mediano y largo plazo.

Ante el cambio normativo comentado, la operatoria de Consolidar Seguros de Vida S.A. se vió afectada por cuanto a partir del 1 de enero del 2008 no se emitieron nuevas pólizas de vida previsional. Desde esa fecha y hasta el momento en que se efectuó la cesión de cartera descripta en el párrafo siguiente, esa Sociedad continuó administrando las operaciones correspondientes a las pólizas de vida previsional emitidas con anterioridad al ejercicio iniciado el 1 de julio del 2001 y las correspondientes a las ramas de vida colectivo y seguro de vida obligatorio. Como consecuencia de ello, el Directorio de la Sociedad decidió iniciar el proceso de fusión que se describe en la nota 3.c).

Asimismo, Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A. y BBVA Consolidar Seguros S.A. firmaron un acuerdo mediante el cual esta última adquirió, a partir el 1º de septiembre de 2008, la totalidad de la cartera de seguros de vida previsional, vida colectivo y la gestión de la cartera de seguro de vida obligatorio perteneciente a Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A. Esta cesión de cartera fue aprobada por la SSN con fecha 10 de octubre de 2008.

b) Sistema Integrado Previsional Argentino:

Con fecha 4 de diciembre de 2008, fue promulgada la Ley Nº 26.425 que elimina el régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, para ser absorbido y sustituido por un único régimen público de reparto que se denomina Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

A continuación se detallan los principales aspectos que surgen de la mencionada Ley y de las reglamentaciones que se emitieron con posterioridad a la misma:

i) los beneficios de jubilación ordinaria, retiro por invalidez y pensión por fallecimiento que anteriormente eran liquidados por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) pasan a estar a cargo de la ANSES a partir de los haberes devengados correspondientes al mes de diciembre de 2008;

ii) los recursos que integraban las cuentas de capitalización individual de los afiliados y beneficiaros al régimen de capitalización del Sistema Integrado de jubilaciones y Pensiones se transfieren al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público en idéntica especie que en la que se encontraban invertidos, pasando a ser la ANSES el titular único y exclusivo de dichos bienes y derechos; y

iii) los afiliados al régimen de capitalización podrán transferir las imposiciones voluntarias y los depósitos convenidos a la ANSES o a una AFJP, la que deberá reconvertirse modificando su objeto social para continuar operando. Las compensaciones que pudieran corresponder a las administradoras de fondos por la discontinuidad de sus operaciones no podrán superar el valor máximo equivalente a su capital social, para lo cual el Estado Nacional entregará a los accionistas de dichas entidades, de corresponder, títulos públicos de la República Argentina considerando un cronograma mínimo para su enajenación.

iv) los aportes correspondientes a las remuneraciones abonadas a los trabajadores afiliados al régimen de capitalización individual han sido derivados a la ANSES a partir del 1º de diciembre de 2008 y

v) las solicitudes de prestaciones previsionales y cualquier reclamo o requerimiento (ya sea nuevo o que se encontraba pendiente de resolución) de aquellas personas afiliadas a una AFJP pasan a la órbita de la ANSES.

Las circunstancias antes descriptas generan un impacto significativo en la operatoria de Consolidar AFJP S.A. la que deberá modificar su objeto social para continuar operando. El Directorio de dicha Sociedad se encuentra evaluando las distintas alternativas que le permitan dar el marco más apropiado a la continuidad de las operaciones y, a la fecha, ha efectuado las acciones que consideró

necesarias para readecuar su estructura a la nueva situación de la Sociedad, habiendo registrado los efectos pertinentes en sus estados contables al 31 de diciembre de 2008, los cuales han sido preparados sobre la base de considerar que la Sociedad tiene la capacidad financiera de mantener sus activos y de generar ganancias futuras luego de su reconversión. Asimismo, el Directorio de la Sociedad considera que en la instancia actual, la mejor alternativa es la de mantener en cartera hasta su vencimiento las inversiones en instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Argentino.

Consolidar A.F.J.P. S.A. administraba un fondo de jubilaciones y pensiones que al 31 de diciembre de 2007 ascendía a 17.268 millones. Con motivo de la implementación del nuevo sistema integrado previsional argentino, con fecha 9 de diciembre de 2008 esta sociedad transfirió la titularidad a la ANSES por un monto que ascendía aproximadamente a $14.000 millones.

En consecuencia, a partir de la aprobación de la mencionada Ley, Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. discontinuó la suscripción de nuevas pólizas correspondientes a rentas vitalicias previsionales que a la fecha representa el 95% de las primas emitidas al 31 de diciembre de 2008. No obstante ello, los beneficios del Régimen de Capitalización que se liquidaban bajo la modalidad de Renta Vitalicia Previsional, continúan abonándose a través de la correspondiente compañía de seguros de retiro. El Directorio de dicha Sociedad se encuentra evaluando el nuevo contexto regulatorio al tiempo que continúa gestionando normalmente sus activos y pasivos.

c) Fusión entre Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A. y Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A.:

Con fecha 23 de septiembre de 2008, los Directorios de Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A. y Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A. aprobaron y firmaron el compromiso Previo de Fusión de dichas Sociedades, tomando como base los balances especiales de fusión al 30 de junio de 2008, mediante el cual acordaron fusionar sus respectivos patrimonios a través de la transferencia a Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A. de la totalidad de activos, pasivos, bienes registrables, derechos y obligaciones que correspondían a Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A. Dicha decisión fue tomada luego de evaluar exhaustivamente los beneficios que la misma proporcionaría para ambas sociedades.

Con fecha 17 de octubre de 2008, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A. decidió autorizar la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión y, a partir de la fecha de su efectiva fusión y una vez aprobado dicho proceso por parte de la I.G.J. y de la S.S.N. quedarán ambas Sociedades unificadas operativa y administrativamente. Con fecha 29 de enero de 2009 la S.S.N. ha autorizado la fusión, encontrándose pendiente a la fecha, la aprobación de la I.G.J.

4. ATUEL FIDEICOMISOS S.A.

En el marco de sus actividades, Atuel Fideicomisos S.A. actúa como fiduciario en los siguientes fideicomisos, no respondiendo con sus bienes propios sino que los mismos serán satisfechos con el producido de los activos subyacentes de dichos fideicomisos.

Fideicomiso Corp. Banca: creado por contrato de fecha 13 de mayo de 1997, firmado por Atuel Fideicomisos S.A. como fiduciario, Corp. Banca S.A. (luego BBVA Banco Francés S.A.) como fiduciante y beneficiario, B.C.R.A. y Seguro de los Depósitos S.A. como beneficiarios.

Fideicomiso Financiero Maginot: con fecha 26 de septiembre de 2008 se celebró un contrato de fideicomiso entre BBVA Banco Francés S.A., como fiduciario, y Atuel Fideicomisos S.A. como fiduciante y beneficiario.

Adicionalmente, Atuel Fideicomisos participa como gerente de administración y cobro del Fideicomiso Diagonal, el cual fue creado por contrato de fecha 5 de enero de 2001, firmado entre Mercobank S.A como fiduciante, BBVA Banco Francés S.A. como fiduciario y BBVA Banco Francés S.A y otras entidades financieras y Seguro de Depósitos S.A. como beneficiarios (ver nota 9.1. de los estados contables individuales).

5. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas” es la siguiente:

	31.12.2008	31.12.2007
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	109.429	126.305
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	69.122	65.736
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	34.980	29.494
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	528	470
Atuel Fideicomisos S.A.	1	3
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	34.079	14.010
TOTAL	**248.139**	**236.018**

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., registradas por un total de 8.000, de las que es titular Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., se encuentran gravadas con el derecho real de prenda a favor de “CHUBB Argentina de Seguros S.A.” con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

b) Ver nota 6 a los estados contables individuales.

7. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes:

	31.12.2008	31.12.2007
a) Disponibilidades	4.243.080	3.169.314
b) Títulos Públicos mantenidos para operaciones de compra-venta o intermediación	272.769	170.320
c) Préstamos al Sector Financiero, call otorgados con vencimiento menor a tres meses desde fecha de cierre del ejercicio	145.500	126.000
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**4.661.349**	**3.465.634**

Los puntos b) y c) se consideran equivalentes de efectivo, ya que éstos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a tres meses desde fecha de cierre del ejercicio.

8. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de las principales partidas incluidas en los estados contables es el siguiente:

	31.12.2008	**31.12.2007**
a) TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
*** Tenencias en cuentas de inversión**		
Bonos con descuento en pesos	345.449	310.956
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2014	40.961	34.927
Bono de la Nación Argentina en pesos 10,5% vto 2012	24.597	24.949
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar + 350 P.B. vto 2013	28.809	--.--
Bonos con descuento en dólares	56.768	--.--
Bonos del Gobierno Nacional vto 2015	27.939	--.--
Notas del B.C.R.A.	371.274	176.882
Bocon PRE9	38.285	--.--
Bocon PRO12	14.819	--.--
Bocon PRO13	6.633	--.--
TOTAL	**955.534**	**547.714**
*** Tenencias para operaciones de compra -venta o intermediación**		
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012	16.627	29.720
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2013	4.805	3.583
Bono Ciudad de Buenos Aires	3.043	3.563
Bonos con descuento en pesos	18.527	50.615
Bonos con descuento en dólares	255	2.805
Valores negociables vinculados al PBI en pesos	410	11.607
Bonos Cuasipar en pesos	5.433	6.365
Bono Garantizado Vto. 2018	880	16.422
Bocon PRE8	969	11.520
Bocon PRE9	4.421	6.900
Bonos de la República de Austria	20.924	--.--
Treasury Notes	163.257	--.--
Bonos del Gobierno de San Juan garantizados al 13,25%	15.416	--.--
Bonos del Gobierno Nacional en dólares 7% Vto. 2011	6.029	8.873
Bonos de la Nación Argentina en pesos 10,5% Vto 2012	--.--	3.105
Otros	11.773	15.242
TOTAL	**272.769**	**170.320**
*** Títulos Públicos por operaciones de pase con el BCRA**		
Bonar VII	334.688	--.--
TOTAL	**334.688**	**--.--**
*** Tenencias disponibles para la venta**		
Bono Garantizado vto 2018	26.456	73.284
Bocón PRO 12	65.213	166.229
Notas del B.C.R.A	485.833	1.133.071
TOTAL	**577.502**	**1.372.584**
*** Títulos públicos sin cotización**		
Bono Garantizado Vto. 2020	987.550	903.897
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar + 350 P.B. vto 2013	14.881	--.--
Otros	2.402	6
TOTAL	**1.004.833**	**903.903**
	31.12.2008	31.12.2007
*** Instrumentos emitidos por el B.C.R.A**		
Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	1.267.667	140.068
Notas del B.C.R.A. (NOBAC)	1.409.020	1.865.723
TOTAL	**2.676.687**	**2.005.791**
*** Inversiones en títulos privados con cotización**		
ON Telefónica de Argentina S.A.	2.428	2.269
ON Telecom Personal	--.--	4.994
ON Camuzzi Gas Pampeana	5.114	10.096
ON Grupo Concesionario del Oeste	7.893	9.985
ON Tarjeta Cuyana	4.009	6.459
ON Gas Natural Ban	10.717	--.--
ON Banco Macro	2.171	2.538
ON Petrobrás Energía S.A.	5.004	1.429
Fideicomiso de Gas	17.357	30.629
Fideicomiso Tarjeta Naranja	8.045	11.820
Fideicomiso Financiero Radar	39.250	36.788
Fideicomiso Financiero Galtrust 1	3.990	10.333
Fideicomiso Garbarino	--.--	4.349
Fideicomiso Secubono	--.--	9.153
Fideicomiso Cía. Financiera Argentina	--.--	12.033
Tenaris	551	3.160
Telecom	1.481	5.197
FBA Bonos Argentinos FCI	3.950	2.019
FBA Ahorro Pesos FCI	2.700	1.671
1784 Inversión Pesos FCI	--.--	2.853
Pionero Pesos FCI	--.--	10.015

	31.12.2008	31.12.2007
HF Pesos CLASE I FCI	--.--	6.364
FBA Renta Pesos	42.608	--.--
Rembrandt Amro Pesos FCI	--.--	11.016
Otros	7.126	46.773
TOTAL	**164.394**	**241.943**
- Previsiones	(752.747)	(61.002)
TOTAL	**5.233.660**	**5.181.253**

b) PRÉSTAMOS - Otros

	31.12.2008	31.12.2007
Préstamos para la prefinanciación de exportaciones	1.381.330	1.497.988
Préstamos financieros tasa fija	669.047	904.117
Otras	323.099	264.738
TOTAL	**2.373.476**	**2.666.843**

c) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - Otras

En otras sociedades no controladas - sin cotización	31.726	30.586
En empresas de servicios complementarios no controladas	26.171	15.801
Otras - sin cotización	47	43
TOTAL	**57.944**	**46.430**

d) CRÉDITOS DIVERSOS - Otros

Pagos efectuados por adelantados	33.381	46.200
Depósitos en garantía	33.936	25.551
Deudores varios	95.197	60.226
Anticipos de impuestos	246.457	93.647
Otros	23.217	59.384
TOTAL	**432.188**	**285.008**

e) OTROS ACTIVOS DE SUBSIDIARIAS

Otros relacionados con la actividad aseguradora	1.438	450
TOTAL	**1.438**	**450**

f) OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – Otras

Corresponsalía - nuestra cuenta	11.909	146.540
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	392.840	25.925
Otras retenciones y percepciones	115.131	104.883
Obligaciones a pagar por consumos	201.343	140.105
Ordenes de pago pendientes de acreditación	125.811	244.410
Préstamos Fondo Tecnológico Argentina (FONTAR)	39.951	20.623
Préstamos Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)	48.520	57.738
Operaciones de débito Banelco pendientes	23.807	11.220
Otros	101.192	45.783
TOTAL	**1.060.504**	**797.227**

g) OBLIGACIONES DIVERSAS — Otras

Remuneraciones y cargas sociales a pagar	199.772	194.226
Impuestos a pagar	113.509	79.813
Acreedores varios	110.609	91.845
Otros	5.130	8.997
TOTAL	**429.020**	**374.881**

h) OTROS PASIVOS DE SUBSIDIARIAS

Siniestros en proceso de liquidación compañías de seguros	--.--	94.013
Fondo de Fluctuación Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	140.119	138.480
Reserva matemática compañías de seguros	2.232.779	1.896.586
Diferencia de valuación préstamos garantizados a devengar		
Consolidar Cía de Seguros de Retiro S.A.	(13.084)	(22.099)
Otros relacionados con la actividad aseguradora	50.297	39.751
TOTAL	**2.410.111**	**2.146.731**

j) CUENTAS DE ORDEN — DEUDORAS — DE CONTROL — Otras

Valores en custodia	8.015.275	9.433.738
Valores al cobro	660.981	579.318
Valores por debitar	213.423	223.112
Valores pendientes de acreditación	832.783	786.562
Títulos representativos de inversiones en custodia por cuenta de fondos de jubilaciones y pensiones	16.151.027	20.993.983
Otros	76.901	62.182
TOTAL	**25.950.390**	**32.078.895**

j) EGRESOS POR SERVICIOS — Otros

Impuestos sobre los ingresos brutos	47.638	34.175
Otros	16.530	10.381
TOTAL	64.168	44.556

k) UTILIDADES DIVERSAS — Otras

	31.12.2008	31.12.2008
Primas compañías aseguradoras	314.807	299.659
Alquileres	1.668	2.038
Utilidad por ventas de bienes de uso y diversos	10.825	1.092
Recupero gastos empresas vinculadas	5.587	6.100
Impuesto a las Ganancias Diferido (1)	138.052	55.500
Otros	47.180	19.276
TOTAL	**518.119**	**383.665**

(1)Compensado con un cargo del mismo importe en la cuenta cargo por incobrabilidad de Créditos Diversos y otras previsiones del rubro Pérdidas Diversas.

L) PÉRDIDAS DIVERSAS — Otras

Reservas matemáticas Cías. de Seguros	355.643	357.063
Rentas vitalicias — Consolidar Cía. De Seguros de Retiro	147.389	119.971
Impuesto a las transacciones bancarias	40.714	33.064
Pérdidas por impuesto diferido (2)	--.--	337.000
Primas de seguros de invalidez y fallecimiento	42.780	884
Siniestros pagados Cías. de Seguros	(5.042)	200.459
Otros	98.826	44.916
TOTAL	**680.310**	**1.093.357**

(2) Al 31 de diciembre de 2007 se contabilizó un recupero de este importe en la cuenta Créditos recuperados y previsiones desafectadas.

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.08	31.12.07
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	8.671.966	8.767.828
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	83.514	104.485
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	118.765	107.263
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.469.687	8.556.080
Con seguimiento especial	9.887	17.733
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	--.--	922
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.887	16.811
Con problemas	1.173	5.321
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.173	5.321
Con alto riesgo de insolvencia	31.717	27.025
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	--.--	946
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.763	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.954	26.079
Irrecuperable	3.231	518
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.231	518
TOTAL	8.717.974	8.818.425
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	4.914.531	3.522.504
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.038	8.145
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.192.878	726.341
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.713.615	2.788.018
Riesgo bajo	57.229	27.277
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	--.--	2
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.889	6.181
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40.340	21.094
Riesgo medio	36.085	12.256
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	--.--	5
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.277	568
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.808	11.683
Riesgo alto	38.437	1.006
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.083	353
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36.354	653
Irrecuperable	3.103	18.263
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.145	1.777
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.958	16.486
Irrecuperable por disposición técnica	729	1.261
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	140	251
Sin garantías ni contragarantías preferidas	589	1.010
TOTAL	5.050.114	3.582.567
TOTAL GENERAL (1)	13.768.088	12.400.992

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones y diferencia por adquisición de cartera); Otros créditos por Intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos

en las Normas de Clasificación de Deudores, Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones); Créditos diversos: Deudores por venta de bienes e intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes; Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
BBVA BANCO FRANCÉS S.A.
Domicilio Legal: Reconquista 199
Ciudad de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de BBVA BANCO FRANCÉS S.A., designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de marzo de 2008, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294, inciso 5º) de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008.

b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

e) Notas 1 a 18 correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

f) Anexos "A" a "L", "N" y "O" correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

g) Estados contables consolidados de BBVA Banco Francés S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2008, con sus notas 1 a 8 y su anexo I.

h) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

i) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

II. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

a) Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, y, en lo que hemos considerado pertinente, por las disposiciones establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 11 de febrero de 2009, conteniendo una opinión favorable con una salvedad originada en la situación descripta en el capítulo III de este informe.

Nuestra tarea incluyó la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

b) Los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 (saldos iniciales), han sido examinados por otra Comisión Fiscalizadora, que ha emitido su informe de fecha 12 de febrero de 2008, al cual nos remitimos, conteniendo una opinión favorable con una salvedad relacionada con ciertos apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Los estados contables individuales y consolidados mencionados en el capítulo I de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos señalados en la nota 3 a los estados individuales y en la nota 2 a los estados consolidados.

IV. DICTAMEN

1. Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo II y en el informe de los Auditores Externos, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo III, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. En relación con la Memoria del Directorio señalada en el capítulo I punto i), no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

3. Informamos que el inventario señalado en el capítulo I punto h) y las cifras de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. surgen de los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

4. Manifestamos, asimismo, que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

5. Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a las Resoluciones número 20/04 y 7/05 de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.

6. De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el capítulo I están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. y, excepto por los apartamientos indicados en el capítulo III, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica Nº7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de estados contables.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.

ALEJANDRO MOSQUERA, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
BBVA BANCO FRANCÉS S.A.
CUIT Nº: 30-50000319-3
Domicilio Legal: Reconquista 199
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de:

a) los estados contables de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "BBVA BANCO FRANCÉS S.A." o la "Entidad") que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 18 (las notas 2, 4.1 y 4.2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos "A" a "L", "N" y "O"; y

b) los estados contables consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 1 a dichos estados consolidados) que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria consolidada contenida en sus notas 1 a 8 y su anexo 1.

Los estados contables individuales y consolidados mencionados en los párrafos anteriores y cierta información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables individuales y consolidados e información complementaria al 31 de diciembre de 2007.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables aplicables. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades, (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" para el examen de los estados contables emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoria incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables individuales y consolidados mencionados en los acápites a) y b) del capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos señalados en la nota 3 a los estados contables individuales y en la nota 2 a los estados contables consolidados.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en los acápites a) y b) del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. al 31 de diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables individuales y consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, cuyas cifras se presentan con fines comparativos fue emitido con fecha 12 de febrero de 2008 con una opinión favorable con una salvedad motivada por los apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires señalados en las notas 3 de los estados contables individuales y 2 a los estados contables consolidados.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

b) Las cifras de los estados contables individuales mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Según surge de los mencionados registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2008 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 15.249.823 y no era exigible a esa fecha.

d) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General Nº 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

i) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 94%.

ii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 51%.

iii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 49%.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.

DELOITTE & co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 1 – Fº3. PABLO F. TONINA, Socio, Contador Púiblico, U.C.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 160 – Fº 164

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 13/02/2009 01 O T. 10 Legalización Nº 420373.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/02/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a BBVA BANCO FRANCES S.A. 30-50000319-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. TONINA PABLO FRANCISCO 20-16765404-6, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0160 Fº 164 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO SRL , Soc. 2, Tº 1, Fº 3. Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 23/02/2009 Nº 10582/09 v. 23/02/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 7, interinamente a cargo de la Dra. MIRTA ILUNDAIN, Secretaría Única, a mi cargo, sita en la calle Talcahuano 490, Piso 6to., de ésta Ciudad, cita a herederos de OSCAR GUMERSINDO MARTINEZ ZEMBORAIN a estar a derecho en los autos caratulados "M. Z. G. M. A. c/.L. A. s/.filiación" (Expte. Nro. 71.231/05), por el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar Defensor Público Oficial (conf. arg. Art 53 inc 5to. Del Código Procesal). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.

Marcela P. Somer, secretaria interina.

e. 23/02/2009 Nº 10858/09 v. 24/02/2009

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Fernando Jorge Virginio Cesari, Secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1.950, p. 5º - Capital Federal (1013), cita y emplaza por cinco días a Gustavo Rodolfo SEPULCRI a fin de que comparezca a estar a derecho y exhibir el último recibo de pago correspondiente al contrato de locación suscripto con Patricia Graciela Astrada, con fecha 25 de abril de 2007, en autos caratulados: "ASTRADA, Patricia Graciela c/ SEPULCRI, Gustavo Rodolfo y ot. s/ Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.

Javier Santamaria, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 10778/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Edificio Anexo, Cap. Fed; comunica por cinco días que en los autos ELS S.A. S/CONCURSO (EXPTE 95041/08) con fecha 17 de DICIEMBRE de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ELS S.A. (Inscripción en la IGJ Nro 19902, Libro 41, del Tomo de Sociedades por Acciones.- con domicilio en la calle San Martín 575, Piso 1ro. "A" de Capital Federal CUIT 30-61865288-9. El Síndico designado es Ricardo Félix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Siendo el horario de atención de lunes a viernes de 13:30 a 17 hs. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos, de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 19 DE MARZO DE 2009 y que cuentan hasta el día 6 DE ARBIL DE 2009 para proceder a impugnar los créditos insinuados ante el Sindico y que podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 22 DE ABRIL DE 2009. Se fija el día 7 DE MAYO DE 2009 22 DE JUNIO DE 2009 para que el Síndico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se fija el dia 11 de DICIEMBRE DE 2009 a las 10:00 hs para la audiencia informativa y el dia 18 DE DICIEMBRE DE 2009 para el fin del Periodo de Exclusividad

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 12 días del mes de febrero de 2009.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 10829/09 v. 27/02/2009

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12. a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "APOLITO MONICA INES S/QUIEBRA" con fecha 10 de febero de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Mónica Inés Apolito, (22.963.463), que el Síndico designado es el contador Mauricio Federico NUDELMAN, con domicilio en la calle Lavalle 2024, piso 6º, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8-5-09. Fijanse hasta los días 22-6-09 y 19-8-09 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 10521/09 v. 27/02/2009

N° 26

El Jdo Nac de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 1º piso Ciudad Autónoma de Bs As, comunica por dos días, que en los autos "SCARFIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. S/ QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.

Devora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 23/02/2009 Nº 10480/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8. A CARGO DEL DR. HERNAN MARCÓ, SECRETARIA NRO. 16 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/CENA, OLGA CRISTINA Y OTRO S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. Nº 13.222/2002) NOTIFICA AL CODEMANDADO JUAN CARLOS IBAZETA POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, LO DISPUESTO A FOJAS 156: "BUENOS AIRES, 21 DE MAYO DE 2004. AL PUNTO I: DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO, Y NO HABIENDO EL CODEMANDADO JULIO CESAR IBAZETA COMPARECIDO EN AUTOS NO OBSTANTE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADO (CONF. FOJAS 47 VTA.), ATENTO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO PROCESAL, DECLÁRASELO REBELDE Y DÉSELE POR DECAÍDO EL DERECHO QUE HA DEJADO DE USAR. NOTIFÍQUESE MEDIANTE CÉDULA, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES SE TENDRÁN POR NOTIFICADAS POR MINISTERIO DE LA LEY...FIRMADO: HERNÁN MARCÓ. JUEZ FEDERAL. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2008.

Marcelo Gota, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 8814/09 v. 24/02/2009

N° 9

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 9 A CARGO DEL DOCTOR ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARIA NRO. 17 A CARGO DEL DR. EDUARDO MUZIO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MENGHINI CAR-

LOS OMAR S/ COBRO DE PESOS", EXPTE. NUMERO 7361/02 CITA Y EMPLAZA A CARLOS OMAR MENGHINI PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUYA DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLE INTERVENCIÓN A LA SRA. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

BUENOS AIRES, 4 DE DICIEMBRE DE 2008.
Eduardo Muzio, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 8819/09 v. 24/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 33 SECRETARIA NRO. 170 -

EDICTO: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.
Diego Martín Hernández, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 10734/09 v. 27/02/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a Claudio Néstor Ponce, titular del DNI 14.563.953, con ultimo domicilio real conocido en la calle Gurruchaga 1532 Cap Fed, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía y averiguación del actual paradero.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Diego Martín Hernandez, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 10526/09 v. 27/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Roberto Ernesto Babington, sito en Machado 740 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a CRISTIAN GABRIEL MARIA, D.N.I. Nro. 24.855.536 para que comparezca ante éstos Estrados el día 27 de febrero del corriente año, a las 9:00 horas a los efectos de recibirle declaración indagatoria, si a ello no se opusiere. (Cfme. art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 4360, caratulada "María, Cristian Gabriel s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 9 de febrero de 2009.
Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 23/02/2009 Nº 10617/09 v. 27/02/2009

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber a MARIANA BEATRIZ MULE, argentina, mayor de edad, D.N.I: 24.059.362, que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. RAMON SOLORZANO, tramitan los autos caratulados: "FERREYRA VICTORIA DEL VALLE C/MULE MARIANA BEATRIZ S/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 1027/04, en los cuales se han dictado los siguientes proveídos: "San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2006.- Agréguese y téngase presente.- Atento lo informado en el presente oficio, cítase y emplácese a MARIANA BEATRIZ MULE en el nuevo domicilio de calle J. L. Pagano Nº 2766 de la Capital Federal a fin de que en el perentorio término de VEINTE DIAS comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la Ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- PERSONAL. A sus efectos líbrese cédula de notificación Ley Nº 22.172, debiendose indicar la persona encargada de su diligenciamiento y provea en el término de 48 hs. la parte actora nuevas copias para el traslado de la demanda. FDO. DRA. SUSANA M. HANSSEN.- JUEZ", "San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2007.- Téngase presente, agréguese la cédula ley 22.172 que adjunta y atento a lo informado por el Sr. Oficial Notificador en referencia a que en el domicilio dado a notificar existe un edificio de varios pisos, por lo que se devuelve la cédula sin diligenciar, atento a lo solicitado por la parte actora y lo previsto por el Art. 21 del CPL., CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA a la accionada conforme proveído de fecha 11/05/2006 (fs. 43) mediante EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por CINCO DIAS con una transcripción de una síntesis de la demanda. A sus efectos LIBRESE OFICIO ley 22.172 al Boletín Oficial de La Nación, autorizándose para su diligenciamiento al eltrad Sergio E. Castilla y/o quien éste designe.- FDO. DRA. SUSANA M. HANSSEN.- JUEZ" y "San Miguel de Tucumán, 15 de septiembre de 2008.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, habiéndose omitido en la publicación de edictos de traslado de demanda, el proveído de fecha 11/05/2006 obrante a fs. 43, y a los fines de evitar futuras nulidades, cúmplase con la NOTIFICACION ordenada en proveído de fecha 15/05/2007 (fs. 50) mediante edictos, insertándose el proveido mencionado en primer término. Fdo. Dra. Susana M. Hanssen Juez..- A continuación se transcribe una Sintesís de la demanda: La actora en autos, Victoria del Valle Ferreyra, inerpone demanda en contra de Mariana Beatriz Mule, por la suma de Pesos Seis Mil Trescientos sesenta ($ 6.360). La relación laboral surge por cuanto trabajaba como empelada doméstica, realizando limpieza general, lavado y planchado de ropa, cocinera, mandados y otro tipo de tareas encomendadas por la demandada. Trabajaba ocho horas diarias y a veces más, de Lunes a Viernes y esporadicamente los días sábados percibiendo la suma de $ 200 (Peos Doscientos) por mes. El horario de ingreso era de 8:00 hasta las 16:00 hs.- La relación laboral siempre fue buena, pero en el mes de Agosto del año 2.002 fue acusada de hurto, denunciada ante la comisaria, con posteriores actuaciones en la fiscalía de Instrucción de la IIIº nominación. Cumplidos los trámites procesales en la referida Fiscalía fue sobreseida por el Juez de Instrucción Penal de la IVº Nominación. Luego de vivida esa situación injusta la actora la notificó a la demandada por medio de carta documento de fecha 11/09/2002 para que regularice su situación laboral bajo apercibimiento de ley, la cual fue rechazada y negado el vinculo laboral, pero reconoce que si ha realizado tareas .de limpieza, lavado y planchado, y no expresa los días que realizaba las referidas tareas. San Miguel de Tucumán, 06 de octubre de 2008.- DR. RAMON SOLORZANO.- SECRETARIO.

e. 23/02/2009 Nº 10479/09 v. 27/02/2009

POR TRES DIAS: BOLETIN OFICIAL DE LA NACIÓN. Se hace saber a que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. RAMON SOLORZANO, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUCIA ISABEL Y OTRA C/ CREDITO AUTOMATICO S.A. Y OTRA S/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 329/06, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS: "San Miguel de Tucuman, Julio 30 de 2007.- Atento al informe actuarial que antecede y, constancias de autos: Tengase a CREDITO AUTOMATICO S.A. por incontestada la demanda.- PERSONAL.- Fdo: DRA. SUSANA M. HANSSEN - Juez" 329/06-RAS "San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2008.-Téngase presente el informe Actuarial que antecede, atento al mismo y habiendose intentado notificar a la accionada en el último domicilio informado por la Inspección General de Justicia de la Nación, sin éxito conforme lo informa el Oficial Notificador a fs.199 vta., siendo ignorado su actual domicilio y lo dispuesto por el Art. 22 del CPL., NOTIFIQUESE a la accionada CREDITO AUTOMATICO S.A. las sucesivas providencias en los ESTRADOS DEL JUZGADO, con las excepciones allí dispuestas.- NOTIFIQUESE el proveído de fecha 30/07/2007 (fs. 196) a la accionada mediante EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de TRES DIAS.- A sus efectos LIBRESE OFICIO LEY 22.172 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:- PERSONAL.- JAGG-329/06 Fdo: DRA. SUSANA M. HANSSEN - Juez" - DR. RAMON SOLORZANO. SECRETARIO.

San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2008.
Ramón de los A. Solorzano, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 10404/09 v. 25/02/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	16/02/2009	SILEO CARMEN ESTHER Y ZARATE OMAR ALBERTO	10335/09
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	12/02/2009	LILIA ROSA PESQUEIRA	10428/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/02/2009	MANUELA ALONSO	10432/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/12/2008	EDUARDO HECTOR SCATTOLINI	10494/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/12/2008	ROMERO RAQUEL PATRICIA	10534/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/02/2009	MARIO PALLADINO	10429/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/2009	YOLANDA MARIA POLIMENI	10483/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	22/12/2008	JOSE MARIA EXPEDITO SALMONTE	10310/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	13/02/2009	JOSEFINA DOMINGUES	10523/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	06/02/2009	FANNY SCHULMAN Y JACOBO SRAIGMAN	10525/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/12/2008	JOSE PLESEL	10537/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	30/12/2008	IRMA ELENA SPERANZA	10415/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/02/2009	ADELAIDA ENRIQUETA LUCENA	10307/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/02/2009	FELIX ANTONIO RAMOS	10542/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/02/2009	JULIO ANTONIO GUARINO	10371/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	11/02/2009	LUIS CESAR CASAMAJOR	10509/09
17	UNICA	MARIEL GIL	18/12/2008	MIGUEL MENDEZ	10485/09
17	UNICA	MARIEL GIL	17/02/2009	CRISTINA LILIANA FALLEMANN	10558/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	03/02/2009	GONTOWNIK RUWIN Y BERMATOV HAVA	10306/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/02/2009	ALDO OBDULIO VERON	10317/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/02/2009	NARCISO ONGARATO	10328/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	18/02/2009	TRINIDAD RUIZ	10395/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2009	MARTHA DAVIDSON	10364/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/02/2009	MONZON HECTOR ARNALDO	10410/09
21	UNICA		09/02/2009	JUANA SZURMAN	10379/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/12/2008	BARSELLINI MARINO JUAN Y PEREZ ELSA	10370/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/02/2009	LUCIA GARRAFA Y OSCAR ALBERTO CATANZARO	10545/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/11/2008	CANDIDA PALOMEQUE	10324/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/12/2008	GRANT HARLOW MARTIN	10312/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/02/2009	GUSTAVO MARTIN DOMATO	10467/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/02/2009	TEXIDOR MARIA EUGENIA	10546/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/02/2009	FERDINANDO NACCARATO	10365/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/12/2008	DOROTEA QUIPILDOR	11892/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/02/2009	ADELAIDA MANUELA LAMAS	10311/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	16/02/2009	CASTILLO MARIA CRISTINA	10309/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	16/02/2009	MIAKOVIC ENRIQUE	10393/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	11/02/2009	SALOMON MINIAN	10516/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	11/02/2009	SARA MALTER	10519/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/10/2008	CORONEL GUILLERMO ANTONIO	10354/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/02/2009	ANTONIO DI GIANNO	10504/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	19/12/2008	RITA LUJAN GOMEZ	10391/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	10/02/2009	DOMINGUEZ URBANO Y GONZALEZ ERMITAS	10481/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	13/02/2009	GESTOSO GUILLERMO FERNANDO	10578/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/10/2008	JORGE ARMANDO TORRE Y ALCIRA ROSARIO MONDULA	10418/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	16/02/2009	MARIA ROSA JOVITA JOSEFINA ANGELICA BEMBERG	10304/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	13/02/2009	EMILIO URRUTIA SOTO	10339/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	16/02/2009	ANTONIA OTERO	10381/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	30/12/2008	MARGARITA DIMARCO	10425/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	12/02/2009	NAZARIO MORALES Y MARTA ALEJANDRA GARCIA	10448/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	18/11/2008	YOLANDA MENDOZA	10536/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/2009	PIRES Francisco	10321/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	17/02/2009	CONSUELO GARCIA	10568/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/02/2009	DELFINA ROSA VEGA	10570/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/02/2009	SAMUEL LEVIN	10332/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/12/2008	HAN KEON YOO	10348/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/12/2009	DUILIA ELISA EMILIA LUGARESI	10610/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/02/2009	ROQUE CARLOS PANTALEONE	10358/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	28/11/2008	SOON GON HAN	10314/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	04/02/2009	HILDA PEREYRA Y MAGIN LOPEZ	10423/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/02/2009	CATALINA ISABEL CABRAL	10473/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	17/11/2008	AGUSTIN MIGUEL	10305/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	18/12/2008	ARQUÍMEDES RICARDO CEDRO	10634/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/02/2009	OSVALDO MIGUEL MILONE	10327/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/02/2009	MANUEL LEVIN	10535/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/02/2009	CARLOS ANTONIO BORRELLI	10308/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/02/2009	RODRIGUEZ MARGARITA RAQUEL	10457/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	12/02/2009	DELIA NIEVES IJALBA	10505/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	29/12/2008	JORGE RODOLFO MORETTI	10386/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	16/02/2009	JUANA PASCHINO	10320/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/02/2009	NOCENTINI CARLOS ALBERTO	10351/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/02/2009	VERGARA MARGARITA ENCARNACION	10472/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/02/2009	GONZALEZ QUINTELA CAMILO	10555/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/02/2009	LAURA ANA CACHEDA	10488/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/02/2009	AMADEO SEBASTIAN PIAZZO	10441/09

e. 23/02/2009 Nº 1288 v. 25/02/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Nora C. Gonzalez de Rossello, Secretaria Unica interinamente a mi cargo, con domicilio en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. HUMBERTO PRIMO 1274 c/RAMIREZ de OLEO CORPISTA s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nº 114.343/04 (RESERVADO) que el martillero Rafael D'Urso rematará el día VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2009 a las 9 y 30 horas EN PUNTO, el inmueble sito en la calle Humberto Primo Nº 1274 (entre Salta y Santiago del Estero) Unidad Funcional Nº 42 ubicada en el quinto piso identificada con el Nº 53 de Capital Federal inscripto en la MATRICULA: 12-869/42 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 12 Sección: 14 Manzana: 47 Parcela: 8, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal. Atento a la constatación efectuada en forma conjunta por el martillero y el Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos de la Zona Nº 41 se trata de un departamento interno compuesto de Living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo y toilettes con una SUPERFICIE TOTAL de 60 m2. 88 dm2. PORCENTUAL: 1,89 siendo su estado de uso y conservación malo estando ocupado por dos personas que dijeron llamarse Marisela Perez y Francisca Dias Perez y un menor de edad hijo de la ejecutada no exhibiendo ninguna documentación que determinara el carácter de ocupación del inmueble. Adeuda por expensas al 6/11/08 a la Administración Estrella L. Acher $ 18.802,48 (fs. 222/23); Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 25/11/2008 $ 1.066,29 (fs. 233); Adeuda a Agua y Saneamientos S.A. al 21/07/2008 $ 69,70 (fs. 198) y adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 21/03/06 $ 50,24 (fs. 195/96). BASE: $ 72.000, (SETENTA Y DOS MIL PESOS) (fs. 229) SEÑA: 30% COMISION: 3% y Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se lo tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, en Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos y bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 564 del C.P.C.C. Asimismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria —ejecutivo—", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley Nº 13.512". Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se visita el inmueble los días 25 y 26 de Febrero de 2009 en el horario de 16 a 17 horas. Buenos Aires, 18 de Febrero del año dos mil nueve. Fdo. Dra. Mariel Gil. Secretaria interina.

e. 23/02/2009 Nº 10907/09 v. 24/02/2009

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso quinto Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "COMPAÑÍA DE LOS CORRALES. C/ESPOSITO, MIRIAM LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 90465/06, que Marti-

llero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 10 de Marzo de 2009, a las 9,45 horas, (en punto), en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Nazarre 6029, Capital Federal. Matricula 15-61946. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 98, Mza. 63, Parcela 41. El inmueble tiene un pequeño jardín al frente, donde dan el living comedor, entrada de automóvil y una entrada al costado, por donde se accede al inmueble a traves de un pasillo que llega hasta el final de la construcción, donde se comunica con un espacio de terreno libre de aproximadamente 15 mts. de fondo por todo el ancho del lote, y sobre el final del mismo hay un quincho techado, con parrilla y un cuarto. A mitad del pasillo antes mencionado, hacia la izquierda se accede a la vivienda, que además del living comedor y garage mencionados, hay un baño completo, cocina y lavadero cerrado, dos habitaciones con placard, un toilette y una salida a un pequeño patio, que se comunica con el espacio descubierto ya descripto. De ésta planta y frente a la cocina sale una escalera que asciende a la planta alta donde se halla un hall, una habitación, baño completo y una salida a una terraza amplia que toma toda la parte construida. El estado de conservación no es bueno, necesita algunas reparaciones, además de la pintura general. El inmueble se halla ocupado por una señora que dijo llamarse Celia Correa Castro, quien manifestó poseer DNI 92.114.219. Dijo ser inquilina y que el contrato de locación estaba por vencerse al momento de la constatación (Abril del 2004). Deudas: AYSA, a Fs. 180, del 23-01-08, $ 1.206,63.-; Aguas Argentinas, a Fs. 234, al 11-03-08, $ 318,30.-; O.S.N. a Fs. 168, al 15-01-08, sin deudas; Alumbrado Barrido y Limpieza, a Fs. 206, al 17-02-08, $ 23.911,08.- y Certificados a Fs. 326 / 331, del 21-01-09. BASE: $ 250.000.-; SEÑA 30%; COMISION 3% + IVA, además del arancel de la acordada 10/99 de la CSJN, de 0,25%. Todo al contado y mejor postor, y en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art., 133, del Código Procesal, y depositar el saldo del precio a la orden de éste Juzgado, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado en el art. 598, inc. 7, del C. Psal., ni tampoco la cesión del boleto de compra venta. El inmueble será exhibido los días 6 y 9 de Marzo de 15 a 17 hs. Dr. Guillermo J. Blanch. Juez. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "La Nación"

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Alejandra Salles, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 10788/09 v. 24/02/2009

N° 40

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 40 del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría única a mi cargo —Uruguay 714, 4º piso—, en autos Rosa de Benitez, Juana c/ Herrera, Elio s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 12.382/96) comunica por dos días que el Martillero Marcelo L. Amaral Paz, domiciliado en Esmeralda 1278, 2º "A", Capital Federal (tel. 4393-8755) rematará el 27 de febrero de 2009 a las 13:00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, Pte. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional 87 del 2º piso del Monoblock C 2 del complejo habitacional sito entre las calles Pergamino, Tte. Coronel Bueras, Villa de Luján y Coronel Maure de Lanús, Prov. de Buenos Aires que consta de hall de entrada, un estar-cocina de 5 m x 3 m., tres dormitorios y un baño, en mal estado de conservación; falta cerramiento del hall de entrada, todos los muebles de cocina y sanitarios del baño. Nom. cat.: Circ. II, Sec. C, manz. 34, parc. 1, U.F. 87, Matrícula 1050. Superficie 71,23 m2. Desocupado. Base $ 20.000; seña 30%, comisión 3%, Acordada SCJN 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Deuda por expensas $ 7.381,65 al 04/02/09; imp. Municipales $ 498,23 al 6/11/08, rentas 864,10 al 31/08/08, Aguas Argentinas $ 3571,79 y AySA S.A. $ 3.616,70 al 04/02/09. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y completar el precio de compra dentro del quinto día de aprobado el remate. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. El comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para las expensas comunes en caso que el inmueble esté sujeto a la Ley 13.512 (conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/ ejecución hipotecaria). El comprador, deberá proceder a la rectificación registral correspondiente en cuanto a la ubicación en altura del bien subastado dejándose constancia que se encuentra en el segundo piso, unidad funcional 87. No procede la compra en comisión (art. 598 Cód. Proc. según art. 79 de la ley 24.441), ni la indisponibilidad de fondos, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Visitar los días 24 y 25 de febrero de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 11082/09 v. 24/02/2009

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Alejandro C. VERDAGUER, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1950 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos. "CONS PROP. ECUADOR 584/88/90 c/SZERMAN de GRUNSTEIN Ita Malka y otros s/Ejecución de Expensas (Reservado) Expte. Nº 65.032/2.000" que el Martillero Público Luis Román GARCIA (Cel 153 5546410) Rematará el día 27 de Febrero de 2.009 a las 12,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de Febrero de 2.009 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en Ecuador Nro. 584/86/88/90 Unidad 2, Planta Baja Matrícula 9-804/2 Nomenclatura Catastral Circ: 9; Secc: 13; Mza: 181; Parcela: 28a Sup s/ títulos 118 ms2 26 dm2. Porcentual 7 con 29 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 304 vta. Ecuador 584/88/90 Unidad 2 P.B. atendido por el Sr. Julio Macas C.I.P.F.A. Nº 6.403.820 quien ocupa el inmueble en calidad de empleado, el inmueble se compone de un local al frente, depósito, en la parte posterior se encuentra un baño, depósito y un sótano que es utilizado como depósito. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 225.000. Seña, 30% Comisión: 3%, IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a G.C.B.A s/fs. 223/224 $ 29.771,94 al 18/07/07. Expensas. s/fs. 356 $ 22.263,50 de Capital al 30/12/08; a A.A.S.A. s/fs. 205 $ 0,00 al 16/04/07; a AySA s/ fs. 196 $ 557,16 al 21/03/07.

Buenos Aires, 06 de febrero de 2009.
Ricardo A. Caruso, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 11058/09 v. 24/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaria 1, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "H.T.S. Hamburguer Technik Service GMBH C/Capitán y/o Armadores y/o Propietarios del Buque Neptunia, Mediterránea S/proceso de ejecución", Expte. 4389/06), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 10/03/09 a las 10.30 hs., en la sala de Subastas de la Institución sita en la calle Esmeralda 660 piso 3º de Capital Federal, el buque "NEPTUNIA MEDITERRÁNEA" el cual se remata con cese de bandera como esta y donde esta, puerto de registro Río de Janeiro, señal distintiva P.P.S.W., Nro. De registro 9065261, Lugar de construcción Brasil, año 1994, tonelada de registro bruto 12.938 tn., tonelada de registro neto 5989 tn., potencia de máquinas 8.350 kw., arqueo bruto 16.985 tn., arqueo líquido 6.883,60 tn., capacidad de embarque 35 personas, material de construcción acero naval, propulsión motor diesel marca SULZER 5RTA50 D11350 BHP, eslora total 152,90 m, manga máxima 25,20 m, puntal 13,20 m, calado proa 5,50 m, calado de popa 6,15 m. El buque se encuentra en la ciudad de Ushuaia fondeado en latitud 54º 48.2" y lon-

gitud 068° 15.6 a 740 mts De la costa, fuera de servicio desde el 21-11-2003, por lo cual no se corroboró el funcionamiento de ningún elemento y/o equipo del mismo, observándose deterioros, oxidaciones, desarmes, fugas y faltantes. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 4.000.000,00.- Al contado y al mejor postor; SEÑA: 30% del valor de venta. COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413. Dichos montos también podrán ser abonados de la siguiente manera: En efectivo o mediante cheque certificado por entidad financiera que opere en los términos de la ley 21.526 por la suma de $ 1.403.200,00:- a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (valor total de todos los ítems que resultarían si el precio de venta fuese la base). En caso de que el precio de venta supere el valor de la base, la diferencia restante en todos los ítems (30% de seña del valor de venta, 3% de comisión mas IVA, 0,25% Ac. 10/99 y 24/00, 1.2% Ley 25.413) deberá ser abonada por quien resulte comprador en el remate, dentro de las 24 hs. De realizada la subasta, en el mismo domicilio al contado o mediante cheque certificado del mismo titular bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar. Cumplido el depósito de dicha suma, la misma será transferida a la cuenta judicial de autos a la orden de V. Sa. SALDO DE PRECIO: Deberá ser integrado dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Art. 580, 581 y 584 del C.P.C.C.N.) en la cuenta judicial de autos y a la orden de V.Sa. el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. El comprador fijará domicilio legal en la jurisdicción del tribunal, (Art. 41 y 133 del C. Proc.) bajo apercibimiento de darle por notificado las sucesivas providencias automáticamente (Art. 542 ap. 4º CPCC). DEUDAS Y ACREENCIAS: El importe de los créditos se trasladan al producido de la venta conf. Art. 472 ley 20.094. Estarán a cargo del comprador los derechos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del bien como así también los gastos que esta irrogue, acarreo, y o traslado del bien el cual se remata en el estado que se encuentra y exhibe y con todo lo que se encuentra a bordo del mismo, de lo cual en comprador tendrá pleno conocimiento en razón del estado de autos y la exhibición del bien. El Banco Ciudad de Bs. As. Deslinda toda responsabilidad por los deterioros y/o faltantes que pueda sufrir el bien, toda vez que el mismo no se encuentra bajo su custodia. Dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, el comprador deberá tomar posesión del inmueble. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. EXHIBICION: Los días 3 y 4/03/09 en el lugar ut-supra mencionado, informes y catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal o al teléfono 4329-8547 de 10 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 11080/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1.211, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HUROVICH, ALBERTO JAIME Y OTRO S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO", Expte. Nº 74.835, (cuit del demandado: 20-05851194-4), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9) rematará el día 19 de Marzo de 2009 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233, Cap. Fed., Tres fracciones rurales ubicadas en Sección Islas del Delta del Río Paraná, del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, con acceso por Ruta 12, a la altura del km. 97 y a la altura del km. 92,100, con endicamientos por terraplenes de tierra, surcado por los arroyos Alelí, Cuevas Malas y Hondo, delimitado hacia los fondos por el arroyo Negro, apto para forestación de salicáceas, contando con plantaciones de sauces en distintos grados de desarrollo y mantenimiento, a saber: a) Lotes 717b y 749b en block, Lote 717-b: de Sección IV de Islas del Delta Campana, plano 14-62-81, Nomenclatura catastral: Sección IV, Fracción 717-b, Partida 1006, Matrícula 3671, consta de Superficie 851 Hectáreas, 38 Áreas, 01 Centiáreas y Lote 749-b: de la Sección IV Islas del Delta del Río Paraná, plano 14-88-79 Fº 34/82, Nomenclatura Catastral: Sección IV, Fracción 749-b, Partida 1024, Matrícula 1581, consta de Superficie 290 Hectáreas, 56 Áreas, 39 Centiáreas, con casa de material precaria en mal estado, corral de troncos y alambrados interiores; Base en conjunto $ 762.000. y b) Lote 748-a, Sección IV de Islas del Delta del Río Paraná, plano 14-7-82, Nomenclatura Catastral: Sección IV, Fracción 748-a, Partida 1023, Matrícula 10.240, consta de 1.710 Hectáreas, 61 Áreas, 46 Centiáreas, con galpón de aprox. 13 x 36 mts. y construcciones laterales anexas, corral de alambres y mangas para encierre de animales; Estación de bombeo para drenaje. Base $ 1.026.000. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Horacio Giorgio, quien se presentó en autos invocando la condición de inquilino, habiéndose sustanciado su pretensión con la sindicatura y con el acreedor hipotecario. Según las constancias de la causa existe resolución judicial firme de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero por la cual se rechazó su pretensión declarándose que el contrato de alquiler que intentó hacer valer resulta inoponible a la quiebra, y por lo tanto a quien resulte comprador en la subasta. La resolución aludida fue objeto de recurso extraordinario, el que también fue rechazado por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, siempre a través de su Sala "C". Se subasta en el estado en que se encuentra y fue exhibido. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más Iva, Sellado de ley, Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%. En efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se prohibe la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibe los días 6 y 9 de Marzo de 2009 de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 11065/09 v. 27/02/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1.211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "HUROVICH ALBERTO JAIME S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES - PREDIOS EN ZARATE Y CAMPANA", Expte. Nº 76.043, (cuit fallido: 20-05851194-4), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 19 de Marzo de 2009 a las 12,45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; una fracción rural, parcela 2 de la fracción 729a de la sección 4, matrícula 8589, Delta del Paraná, Pdo. de Campana, Pcia. de Bs. As., que se encuentra cruzando el río Paraná por el Puente Mitre en zona de islas, aprox. a la altura del km. 95 de la Ruta Nacional Nº 12 —Complejo Zarate Brazo Largo—, en las inmediaciones del extremo norte de la parcela 748a del fallido; con un frente de 451 mts. x 491,63 mts. de fdo., originariamente la parcela poseía 800 mts. de fdo, pero le fueron deducidos 308,37 mts. para la ampliación del complejo vial antes mencionado; contando en la actualidad con una sup. de 22 has., 15 as., 4 cas. de campos bajos, anegables, aptos para la forestación de salicáceas. No se comprobó la existencia de ocupantes. Se deja constancia que la parcela se encuentra sin delimitación alguna- Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. BASE: $ 3.226.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más Iva.- Sellado de ley.- Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%. En efectivo en el acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición: libremente a partir de la primera publicación.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 11059/09 v. 27/02/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "MOREIRA JORGE RUBEN (DNI Nº 10.492.130) s/Quiebra S/inc. de Venta", expte. Nº 93087 que el martillero Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1), rematará el día Jueves 5 de marzo de 2009 a las 11,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Triunvirato 5516 entre Ibera y De la Tecnica, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc 63, Manz. 108 A, Parc 30, Matricula 16-45367.- Se trata de una casa que consta en PB de reja al frente, garage y patio al frente semicubierto, living comedor, cocina comedor de diario, escritorio, 2 dormitorios con placard, baño completo, dependencias de servicio, patio al fondo, lavadero y parrilla. En PA ambiente azulejado usado como cocina, otro cuarto pequeño y baño. Todo ello en muy buen estado. Ocupado por la restante condomina, y flia. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. BASE $ 140.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de aprobada la misma, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 2 y 3 de marzo de 2009 de 16 a 18 hs. Informes: TE 4811-3180 (Martillero).

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 10694/09 v. 27/02/2009

N° 26

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, stio en Av. Callao 635 - 1º p., Capital, comunica por un día en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Ayala, María Soledad y otro s/ejecución prendaria (Expte. 51670)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 4 de marzo de 2009 a las 11:30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa City 1.6 N, año 2003, Dom. EBL 684 – Motor 5K5001455 - Chasis 8AGSB08N03R123745 - Base $ 8.000.- Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Está vedada la compra en comisión.- Deudas al 11/4/08 $ 2.336,24 comprador adquiere el bien libre de deudas por patentes y otros concepto que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento, en caso que no esté patentado).-.- Exhibe en Homero 1329, Capital, desde el 26 de febrero de 2009, días hábiles de 14 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.
Devora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 23/02/2009 Nº 10970/09 v. 23/02/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 59 SECRETARIA UNICA

EDICTO. Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Trabajo Nº 59, a cargo de la Dra. DORA EVA TEMIS, Secretaría a mi cargo, sito en LAVALLE 1268 – 2º PISO C.A.B.A. AVISA por UN DIA en autos "GONZALEZ COLMAN VICTORIANA C/ OCEAN COMPANY SRL EXP. 9213/06 que el Martillero Sr. FRANCISCO GOMIZ CASTAÑO CUIT 20-04549880-9 Tel. 4784-3335 rematará el día 2 de MARZO de 2009 a las 11.15 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 Capital lo siguiente: Un compresor de 7 HP, para 3 KG. De presión, embalado, sin uso, nuevo, sin marca ni número visible color azul. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. Arancel según Acordadas CSJ 10/99 y 24/00: 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital. Exhibición calle: ESTEBAN DE LUCA 1650, C.A.B.A., el 26 de FEBRERO de 2009, de 10 a 12 hs. HS.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Mónica Alicia Copani, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 10771/09 v. 23/02/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: ENCUENTRO FEDERAL POR LA UNIDAD

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que el partido denominado "Encuentro Federal por la Unidad", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, denominación que adoptara con fecha 16 de diciembre de 2008 (Expte. Nº 2309/08).

En Buenos Aires a los 9 días del mes de febrero de 2009.
Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaría Electoral.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 23/02/2009 Nº 10476/09 v. 25/02/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BILEVICH Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BILEVICH y CIA. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de Marzo de 2009 a las 20:00 hrs, en la Calle Tucumán 540 Piso 28 Unidad "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ª de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico Nº 36 cerrado el 30 de Junio de 2008, consideración de la gestión del Directorio, y consideración del resultado correspondiente.
3º) Fijar remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19550 atento funciones técnico administrativas desarrolladas.
4º) Explicación de los motivos de la celebración de la Asamblea Ordinaria anual fuera del plazo legal.

Presidente - Carlos Enrique Bilevich

Fue designado Presidente en el Acta de Directorio del día 8 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 085. Nº Libro: 55.

e. 18/02/2009 Nº 9698/09 v. 24/02/2009

"C"

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20/03/09 en Tucumán 1538 piso 4to. D CABA a las 18 horas en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do.) Informe y análisis del crédito hipotecario que afecta el inmueble social.
3ro.) Aumento del Capital Social a la suma de $600.000- y emisión de acciones en los términos que indique la Asamblea.
4to.) Limitación del ejercicio del derecho de preferencia.
5to.) Fijación del nuevo domicilio social.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las constancias que determina el art. 238 de la Ley 19550 hasta el día 16/03/09 inclusive en el domicilio sito en la calle Tucumán 1535 piso 4to of "D" CABA en el horario de 14 a 18 horas.

Jorge Oscar Raffo Hoffmeister

Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 29-06-07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 11/2/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 95.

e. 19/02/2009 Nº 9880/09 v. 25/02/2009

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo en la IGJ: 179,569. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 609, piso 7, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. EL DIRECTORIO.

Miguel del Carril

Miguel del Carril (DNI 28.029.891), Presidente, designado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/08/2007, asumiendo el cargo según Acta de directorio Nº 155 del 4/9/2007.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 034. Nº Libro: 77.

e. 18/02/2009 Nº 9591/09 v. 24/02/2009

CONSEJO ARGENTINO DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes Marzo del año 2009 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Avenida de Mayo 1460, Entrepiso Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del Presidente y miembros del Directorio de la sociedad Anónima, de acuerdo al art. Octavo del estatuto social, y 60, 255, 256, 268 y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias, de Sociedades Comerciales.

JORGE LUIS BARRAL - Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 04/02/2009. Nº Acta: 068. Libro Nº: 95.

e. 17/02/2009 Nº 9150/09 v. 23/02/2009

"D"

DECKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DECKER S.A. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 12 de marzo de 2009, a las once y doce, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º), de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico No. 58, finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos. Eventual exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19550; y
7º) Elección del síndico titular y suplente.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por hsBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, con oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2º, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15. Las comunicaciones y presentaciones en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán realizarse en Lafayette 1773, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 6 de marzo de 2009 inclusive. Sady J. Herrera - Presidente. Designado por acta de asamblea del 21 de julio de 2006.

Presidente - Sady Herrera Laubscher

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 02. Nº Libro: 45.

e. 19/02/2009 Nº 10757/09 v. 25/02/2009

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. Nº 1610327). Se convoca á los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 11 de Marzo de 2009 a las 14:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de Disga S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de Marzo de 2008, obrante a fojas 24 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9200-95 y Acta de Directorio del 5 de Marzo de 2008 obrante a fojas 67 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9201-95.

Certificación emitida por: Jorge A. Díaz Ramos. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2442. Fecha: 10/2/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 26.

e. 19/02/2009 Nº 10184/09 v. 25/02/2009

"E"

EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS HOTELEROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 2009 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la sede social sita en Rodríguez Peña 434, piso 70, of. "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Julio de 2007 y el 31 de Julio de 2008.
4º) Consideración del resultado de cada uno de los ejercicios y su asignación.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/7/2007 y 31/7/2008.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Designación de autorizados.

MIGUEL PEKAR, Presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. según acta de asamblea de fecha 22 de Septiembre de 2006, con aceptación de cargo en la misma audiencia.

Presidente – Miguel Pekar

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 116. Nº Libro: 11.

e. 19/02/2009 Nº 10822/09 v. 25/02/2009

"F"

FIX CENTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Fix Center S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2009 a las 14 hs. en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 4223, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación y aprobación de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2001; 31 de octubre de 2002; 31 de octubre de 2003; 31 de octubre de 2004; 31 de octubre de 2005; 31 de octubre de 2006 y 31 de octubre de 2007, fuera de término.
2º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008.
3º) Aprobación de los resultados, y destino de los mismos, correspondientes a los ejercicios mencionados en el punto 1).
4º) Aprobación resultado del ejercicio al 31 de octubre de 2008 y destino del mismo.
5º) Aprobación gestión del directorio realizada hasta la fecha.
6º) Fijación número miembros del directorio y elección de los mismos
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

La Sra. Rosa Liliana Taratuta fue electa presidente en Asamblea Ordinaría del 4 de marzo de 2008, de acuerdo a acta de asamblea Nº 14.

Presidente - Rosa L. Taratuta

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 12/2/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 43.

e. 19/02/2009 Nº 9959/09 v. 25/02/2009

FIX CENTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Fix Center S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2009 a las 15:40 hs. en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 4223, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Nombramiento de liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

La Sra. Rosa Liliana Taratuta fue electa presidente en Asamblea Ordinaria del 4 de marzo de 2008, de acúerdo a acta de asamblea Nº 14.

Presidente – Rosa L. Taratuta

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 12/2/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 43.

e. 19/02/2009 Nº 9961/09 v. 25/02/2009

"G"

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065 Convocatoria por 5 días. Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Marzo de 2009, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 7º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2008.
4º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de Honorarios al Directorio.

Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 31-01-08, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 87.

e. 20/02/2009 Nº 10394/09 v. 26/02/2009

GOLOTECA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOLOTECA S.A., para sesionar el 13 de Marzo de 2009 a las 10,00 hrs., en primera convocatoria y 11,00 hrs., en segunda convocatoria en Murguiondo 2048/2060 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2008.
2º) Consideración de la remuneración de los señores directores.
3º) Consideración de la gestión de los señores directores.
4º) Motivos por los cuales se realizó fuera de término la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
5º) Elección de dos accionistas para la suscripción del acta.

El presidente fue designado por Acta de Directorio del 27 de Octubre 2008.

Presidente – Zulema Isabel Pineda

Certificación emitida por: Mariela P. Garbulsky. Nº Registro: 1102. Nº Matrícula: 4631. Fecha: 16/2/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 6 (interno 87440).

e. 20/02/2009 Nº 10624/09 v. 26/02/2009

GRUPO GUIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2009 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle O'Higgins 2791 P.B. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 29/12/2008.
3º) Cambio de domicilio de la sociedad.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Alejandra Gabriela Alfonso, designada por Acta de Asamblea del 3/07/07 por la cual se eligieron autoridades y se distribuyen los cargos.

Presidente – Alejandra Gabriela Alfonso

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 13/2/2009. Nº Acta: 47. Nº Libro: 5.

e. 20/02/2009 Nº 10575/09 v. 26/02/2009

"H"

HIPERBROKER S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES A y B

Se convoca a los señores accionistas de Hiperbroker S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B de acciones, a celebrarse el 9 de marzo de 2009 a las 10 horas en la sede social sita en Ayacucho 1055, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento tardío de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del liquidador. Su remuneración. Designación del liquidador.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes por las clases A y B de acciones.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Ayacucho 1055, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 03/03/2009, inclusive.

Jorge BASOMBRIO. Liquidador. Designado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B del 14/06/07 de la que resulta su designación.

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 12/2/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 08.

e. 19/02/2009 Nº 9898/09 v. 25/02/2009

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a, la SEPTUAGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2009 a las 19,30 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2008.
2º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.
3º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.

NOTA: El artículo 16 dice: "Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes".

Apóstol - Norberto C. Passuni

Norberto C. Passuni, (Director) designado por Acta de Asamblea Nº 1914 del 16/12/2008.

Certificación emitida por: Daniel H. Guastadisegno. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4928. Fecha: 9/2/2009. Nº Acta: 021. Nº Libro: 2.

e. 19/02/2009 Nº 10223/09 v. 25/02/2009

"K"

KYOSHIN TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Marzo de 2009 a las 20:00 y 21:00 hs en primera y segunda convocatoria en Av San Juan 2651 piso 2º, C.A.B.A., para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Consideración de la crisis económico-financiera de la empresa.
3º) Propuesta de los accionistas para dirimir la situación.
4º) Compra-Vta de acciones.

Presidente Sentaro Yagi designado por Acta de Asamblea Nº 5 del 8/9/2008.

Certificación emitida por: Antonio Higa. Nº Registro: 801. Nº Matrícula: 4093. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 111. Libro Nº: 13 int. 81.394.

e. 20/02/2009 Nº 11220/09 v. 26/02/2009

"L"

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 16 de marzo de 2009, a las 11.00hs., en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del ejercicio. Ratificación de dividendos anticipados y aprobación del dividendo final del ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.
El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 26 del 12 de marzo de 2008, obrante de fojas 89 a 91 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 138 de igual fecha, obrante a foja 122/123 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3 y asumió la presidencia por Acta de Directorio Nº 152 del 12 de febrero de 2009.
Rosario, 12 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Hugo C. Massarelli. Nº Registro: 546. Fecha: 12/2/2009. Nº Acta: 33. Nº Libro: 34.

e. 20/02/2009 Nº 10875/09 v. 26/02/2009

LONDON FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio al 31 de octubre de 2008.
4º) Designación de los integrantes de la Sindicatura Colegiada en número impar.
5º) Determinación del número y designación de los integrantes del Directorio.

Presidente – Eduardo Néstor Taratuty

Electo por Asamblea Nº 8 del 9/3/2007 y Acta de Directorio Nº 32 del 9/3/2007.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 11/2/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 059.

e. 19/02/2009 Nº 10169/09 v. 25/02/2009

"M"

MAINAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2009, a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 hs. de ese mismo día, ambas en Uruguay 1134, piso 6to. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previsto en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2007.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la gestión de directorio en el período tratado.
6º) Consideración de los honorarios del directorio y de la retribución de los directores que cumplieron tareas gerenciales.
7º) Designación y elección de Directores titulares y suplentes previa fijación de su número.
El Directorio.
Buenos Aires, 09 Febrero de 2009.

Ferruccio C. Calvano, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 23 de enero de 2008.

Presidente - Ferruccio C. Calvano

Certificación emitida por: Patricia M. Piñeiro. Nº Registro: 1530. Nº Matrícula: 2672. Fecha: 09/02/2009. Nº Acta: 165. Libro Nº: 18.

e. 17/02/2009 Nº 9008/09 v. 23/02/2009

MATELBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de Matelba S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2009 a las 9 horas en Manuela Pedraza 5691 Planta Baja Ciudad Autóma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación ación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Notas y Anexos Correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-2008.
3º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de los términos legales.
4º) Distribución de utilidades.

Presidente – Juan Bautista Picciano

Designado por Acta Asamblea Nº 2 del 12/12/2007 (fs. 4 y 5 Libro Actas Asamblea Nº 1).

Certificación emitida por: Olga F. Herrendorf de Baccetti. Nº Registro: 39, Partido de Vicente López. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 62.

e. 20/02/2009 Nº 10443/09 v. 26/02/2009

MUSEUM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de marzo de 2009 a las 12 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13 hs. en la calle de la Sede Social sita en Perú 535 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que generaron la demora en la convocatoria a Asamblea para la aprobación de los Estados Contables.

3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2006 consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4º) Consideración de la documentación prevista por el art 234 inc 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2007 consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2008. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
6º) Atento la grave crisis financiera por la que atraviesa la empresa, motivo por el cual ha generado la cesación de pagos, repercutiendo negativamente en la misma, es necesario resguardar los derechos de los acreedores, empleados y accionistas, considerar la presentación de solicitud de apertura a concurso preventivo de acreedores, por ante los tribunales comerciales de la Capital Federal.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.

Presidente – Matías Quinteros

Designado por Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 17 de agosto de 2006 - folio Nº 24 del Libro de Actas de Asamblea Nº rubrica 105368-96 de fecha 30 de diciembre de 1996.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 05/02/2009. Nº Acta: 234.

e. 17/02/2009 Nº 9337/09 v. 23/02/2009

"P"

PEROCA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 2009 a la hora 09:30, a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto Iº 986, 2do. piso, Depto. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Forma y oportunidad de la convocatoria a asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1 del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al Ejercicio Económico trigésimo sexto cerrado el 30 de abril de 2008.
4º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.

Presidente - Pedro Rubén Cabezón

Designado por Acta de Directorio Nº 282 de fecha 05-09-2006.

NOTA: Los señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Al solo efecto de la certificación de firma y ratificando todo lo anteriormente dicho, lo vuelve a firmar en la Ciudad y Partido de Lanús, a los trece días del mes de Febrero del año 2009.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Narosky. Nº Registro: 091, Partido de Lanús. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 391. Nº Libro: 66.

e. 20/02/2009 Nº 10500/09 v. 26/02/2009

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía Participaciones S.A., a celebrarse el día 27 de marzo de 2009, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
2º) Aprobación de la Gestión del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008 y del Órgano de Administración desde la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas efectuada el 30 de enero de 2009 a la fecha.
3º) Ratificación del Dividendo Anticipado distribuido por el Directorio de la Sociedad el 5 de agosto de 2008.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
6º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
9º) Voto Afirmativo a emitirse respecto de los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A. convocada para el día 27 de marzo de 2009.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que el punto 9º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 20 de marzo de 2009 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía Participaciones S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 81.

e. 18/02/2009 Nº 9691/09 v. 24/02/2009

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A., a celebrarse el día 27 de marzo de 2009, a las 15.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación al Artículo 1º del Estatuto Social. Cambio de denominación social.
2º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Aceptación de la renuncia de Directores Titulares. Elección de Directores Titulares. Elección de Directores suplentes y fijación del orden de su incorporación.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
7º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
10) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades necesarias para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a la cuestión tratada en el punto 1º) del Orden del Día.
11) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que los puntos 1º) y 10) del Orden del Día corresponden a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 20 de marzo de 2009 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 81.

e. 18/02/2009 Nº 9695/09 v. 24/02/2009

"R"

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 13/3/2009 a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2008;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4º Piso, CABA.

Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea del 19/2/07 y Acta de Directorio del 19/2/07.

Presidente – Ricardo Horacio Vila

Certificación emitida por: Eduardo L. Offidani. Nº Registro: 76, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 12/2/2009. Nº Acta: 302. Nº Libro: 108.

e. 19/02/2009 Nº 9900/09 v. 25/02/2009

RESINPOL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Igj 17/2/98 1777, Libro 123 tomo A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Avenida San Isidro Nº 4132 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital dentro del quintuplo previsto en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de $ 100.000.- a $ 450.000.- mediante capitalización a prorrata de las tenencias de $ 349.382, 29 proveniente de la cuenta Ajuste de Capital y de $ 617,71 de resultados acumulados, lo que no implicará la reforma de los estatutos.
3º) Autorizaciones.

Leonor Nélida Velaz, Vicepresidente electa en asamblea del 14/8/2006.

Certificación emitida por: Roq uelina Beatriz Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 19/1/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 17.

e. 19/02/2009 Nº 10146/09 v. 25/02/2009

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres, Accionistas de Sideco Americana S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 2009 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498 piso 18º - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la venta del inmueble ubicado en Carlos María Della Paolera 299, pisos 26º, 27º y 28º (unidades funcionales Nº 27 y 28 y complementarias) de propiedad de la Sociedad a favor de la sociedad SANTA MARÍA S.A.I.F.
3º) Cambio de la Sede Social a Avda. del Libertador 442, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4º) Autorizaciones tendientes a la inscripción del cambio de sede social.

NOTA: "Conforme a los dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a

la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., a Avda. del Libertador 442, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/07 y Acta de Directorio Nº 2949 del 30/04/07.

Presidente - Egardo Poyard

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 80. Nº Libro: 17.

e. 17/02/2009 Nº 9529/09 v. 23/02/2009

STEEMBOX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de marzo de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la Av. Santa Fé 1970 Piso 18 "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Modificación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Modificación del art. noveno del estatuto de la sociedad. Elección de síndico titular y suplente.
8º) Consideración del aumento de capital hasta la suma de $ 300.000. Razones que justifican el aumento. Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración. Consideración de delegación de facultades en el Directorio. Época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 LSC), en el domicilio de Av. Santa Fé 1970 Piso 18 "C" Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.

Presidente – Horacio Ricardo Sinni

Designado por escritura nro. 470 de fecha 8 de noviembre de 2007, pasada ante el escribano Adrián Carlos Comas, Registro Nro. 159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Horacio Ricardo Sinni

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 049. Nº Libro: 22.

e. 20/02/2009 Nº 10401/09 v. 26/02/2009

"Z"

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2009, en primera y segunda convocatoria, a las 16 y 17 horas respectivamente, én la sede socia Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2008.
4º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en número impar.
5º) Determinación del número y elección de Directores.

Presidente – Eduardo Néstor Taratuty

Electo por Asamblea Nº 13 del 9/3/2007 y Acta de Directorio Nº 46 del 9/3/2007.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 11/2/2009. Nº Acta: 185. Nº Libro: 059.

e. 19/02/2009 Nº 10164/09 v. 25/02/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Publico, con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que el Sr. Juan Alfredo Ruben Carrozzino y el Sr. Jose Alberto Súbiat ambos con domicilio en la calle Caaguazu 1107 Ituzaingo Pcia de Bs. As. vende a Gustavo Alberto Masero domiciliado en Calle Gral. Jose G de Artigas 5189 CABA, el fondo de comercio de Deposito de materiales de construcción y sanitarios sito en Av. Alvarez Jonte 1896 y Terrero 2289 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 20/02/2009 Nº 10499/09 v. 26/02/2009

Vitualla S.A. con domicilio en Av. Triunvirato 5477, CABA, transfiere su Fondo de Comercio de la Av. Triunvirato 5477 PB. PU 5477 "A" PI EP CABA, que funciona como elaboración de Productos de panadería excluídos galletas, bizcochos, elaboración de pan, etc (500170) elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) comercio minorista despacho de pan y productos afines (601020) por (exp. 13666/91) por disp. 081293/91 a la firma "Inter Air Food S.R.L." domiciliada en la Av. Triunvirato 5477 CABA. Reclamo de ley y de las partes en el local.

e. 20/02/2009 Nº 10678/09 v. 26/02/2009

Dra. Ruth Miriam Predan Tº 58 Fº 791 CPACF, con domicilio en Gavilán 1757 PB Dpto 5 CABA comunica que la empresa Farmacia Carlos Pellegrini 771 SCS con domicilio en Maipú 840 CABA vende y transfiere su fondo de comercio a favor de la Sociedad comercial PHARMATHIA S.A. con domicilio en Av. San Isidro 4231 7º C CABA destinado a comercio minorista farmacia herboristería, artículos de óptica y fotografía, instrumentos de precisión, científicos musicales, ortopedia, artículos de mercería, botonería, bonetería, fantasías, artículos de perfumería y tocador, artículos de limpieza. Incluye instalaciones, equipamientos marcas modelos industriales y diseños, libre de toda deuda y gravamen impuestos o multas, inhibiciones o embargos y sin personal empleado. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/02/2009 Nº 9022/09 v. 23/02/2009

MARTÍN PABLO CAÑETE domicilio Isabel la Católica 843 CABA transfiere a NÉSTOR RUBÉN CORTON domicilio Guaraní 590 CABA su fondo de comercio de Lavandería Mecánica Auto servicio sito en Isabel La Católica 843/45 CABA Reclamos de ley Lavalle 1312 1º "A" CABA.

e. 17/02/2009 Nº 9282/09 v. 23/02/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"M"

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del articulo 203 de la Ley 19.550 a los efectos de la oposición de acreedores se comunica por el término de ley que Merrill Lynch Argentina S.A. ha resuelto por asamblea general extraordinaria del día 9 de febrero de 2009 la reducción voluntaria de su capital social en la suma de $ 71.004.460, es decir de $ 161.394.460 a $ 90.390.000 Datos de inscripción: Domicilio Legal: Bouchard 547, piso 23, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: Nº 1.723, libro: 116, Tomo: A de Sociedades por Acciones, el 2 de marzo de 1995. La valuación del Patrimonio Neto de la sociedad es: (a) antes de la reducción de capital: Activo: $ 242.232.944; Pasivo: $ 60.884.507; Patrimonio Neto: $ 181.348.437; (b) luego de la reducción de capital: Activo: $ 154.732.944; Pasivo: $ 60.884.507; Patrimonio Neto: $ 93.848.437. Las oposiciones que establece el artículo 203 de la Ley 19.550 deberán dirigirse a Ing. E. Butty 275, piso 12, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas.- María Florencia Ghirardotti, autorizada por acta de asamblea del 9 de febrero de 2008.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 19/02/2009 Nº 10966/09 v. 23/02/2009

"U"

UDALA S.A.

Art. 204 LS. Por acta del 31/05/08 se, reduce el capital de $ 21.611.044 a $ 1.000.000. La presente se hace para la oposición de acreedores (art. 204, LSC). Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 31/05/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/02/2009 Nº 10350/09 v. 24/02/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7) con of. En Tucumán 1455, piso 10 "C" Cap. Fed. Tel. 4372-0428 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 26 de Febrero de 2009 a las 13:45hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de un lote de terreno, con las mejores en el existentes, ubicado en el paraje denominado "Villa Jolly", sito en el cuartel quinto del Pdo. de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Juan de Garay Nro. 832 entre las de Fortín las Chuñas y Meuvaez, lote señalado con el número 9 de la manzana letra "I".- Superficie total 2.100 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V (quinta), Sección G, Quinta ciento once; Parcela nueve; Partida inmobiliaria 3.518; Matrícula 26.412.- Se trata de un terreno con una casa de ladrillos pintados de blanco, techo a dos aguas de ladrillo y tiene una galería techada al frente.- Consta de living comedor, cocina con puerta corrediza y tres dormitorios y dos baños.- Al fondo hay una pileta de natación, quincho con parrilla y cochera para dos autos.- El estado de conservación es muy bueno.- Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, intimados al desalojo por 10 días a partir del 17 de Abril de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Deudas: Rentas (fs. 158) por $ 13.462,20 al 31/01/07, Municipalidad de Gral. Rodriguez (fs. 156) por $ 1.158,58 al 3/01/07; no prestando servicio AGBA (fs. 103) ni OSN (fs. 85).- El inmueble no abona expensas por carecer de gastos comunes.- Base: $ 127.000.- En caso de fracaso del primer remate, se llevara a cabo otro con reducción del 25% (Art. 61 Ley 24.441) y de no haber postores, saldrá a la venta media hora después sin base.- Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 4% más IVA.- El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al acoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441).- En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.".- Prohibida la compra en comisión.- Exhibición: 24 y 25 de febrero de 2009 de 15 a 17hs.- El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "FREDES, RICARDO ENRIQUE SATURNINO y otra c/SAN MARTIN, EDGARDO ADRIAN y otra s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expe. Nro. 95.923/02; tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/02/2009 Nº 10540/09 v. 23/02/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 09 de diciembre de 2008 en la causa caratulada: "PIRIS LOPEZ, ALDO ANIBAL P/Sup Inf. Ley 23.737", expediente Nº 546/08 respecto a ALDO ANIBAL PIRIS LOPEZ, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 3.243.075, soltero, nacido el 05 de febrero de 1986 en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay; la que dispone: "Nº 22. SENTENCIA. CORRIENTES, 09 de diciembre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a ALDO ANIBAL PIRIS LOPEZ, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 3.243.075 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) …5º) ... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, comunicar lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Corrientes y al Consulado de la República del Paraguay en esta ciudad a sus efectos, debiendo cursarse asimismo las demás comunicaciones que correspondan, una vez firme la presente practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N) .... y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, secretario de Ejecución. Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 20/02/2009 Nº 10034/09 v. 26/02/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, POR UNANIMIDAD

FALLA:

1º) CONDENAR a Desiderio Coria Vargas, de las demás calidades personales obrantes

en autos, a la pena de 4 años y 6 meses de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 03 de enero del 2012; y diez días para el pago de multas y las costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe día 16 de septiembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 19/02/2009 Nº 9837/09 v. 04/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2008, se decretó la quiebra de ARIES SALUD S.R.L., CUIT 30-70770075-7 en la que se designó síndico a Ulderico Luis Laudren con domicilio en calle Libertad 293 4º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 DE ABRIL DE 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.

Vivian C. Fernández Gerello, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9665/09 v. 25/02/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra MARIA VIRGINIA VILLARROEL, sito en Av. Callao 635, Piso 6to, Capital, comunica que con fecha 4 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "GADALETA IGNACIO VICENTE S/ QUIEBRA" Expte. 91916 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 48 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar al fallido para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 31 de marzo de 2009, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador ALBERTO DANIEL CHEBI (951-9070/ (15)4477-0866), de 14-18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. Los acreedores deberán exhibir documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de mayo de 2009 y 30 de junio de 2009, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9664/09 v. 25/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-12-2008 se decretó la quiebra de "MANRIQUEZ CARLOS ALBERTO" (LE. Nº 7.621.845 – C.U.I.T. 20-07621845-6) cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571/6572 – (15) 5976/6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-04-2009. El informe del art. 35 L.C. vence el 05-06-2009 y el informe art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-07-2009. Intimase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9246/09 v. 24/02/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 con asiento en la Av. Roque Saenz Peña Nº 1211 piso 1º de la Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a mi cargo, publica por 15 días consecutivos en los autos "LIAHAFF, Jorge Rubén s/Cancelación – Exp. Nº 45.696/2008" que en mérito a lo dispuesto en el dec. ley 5965/63 art. 89 y ss., decrétase la cancelación de dos pagarés suscriptos por Jorge Rubén Liahaff y Gustavo Guillermo Pinus por un importe de u$s 25.000.-, cada uno y que librados en blanco fueran extraviados.- El auto que ordena el presente dice en mérito al monto de los documentos publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009

Hernán O. Torres, secretario

e. 12/02/2009 Nº 8088/09 v. 04/03/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "M.G.R. S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 55.338/03), CUIT Nº 30-59616564-4, con fecha 5 de febrero de 2009. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico "Estudio Kullahian, Díaz y Asoc.", con domicilio en Uruguay 750, Piso 11º "C y D" hasta el 15 de abril de 2009. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de mayo de 2009 y 14 de julio de 2009 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9666/09 v. 25/02/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VILLANI LUIS ALBERTO S/ QUIEBRA" (dni Nº 12.719.377; CUIT Nº 23-12719977-9), expte. Nº 41479, con fecha 23 DE JUNIO DEL 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador MIGUEL ANGEL VISCO, con domicilio en 3 DE FEBRERO 4683, 3º PISO, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo del 2009. Se intima a terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de febrero de 2009.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 17/02/2009 Nº 8775/09 v. 23/02/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 7, Secretaría numero 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do de Capital Federal, en los autos caratulados "EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO SRL S/ QUIEBRA", hace saber a los acreedores de la presentación del Informe Final formulado por el sindico como así también de la regulación de honorarios practicada en autos. Publíquense edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 20/02/2009 Nº 9990/09 v. 23/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 22/12/2008 se ha decretado la quiebra de "GILMORE GUILLERMO RENE". El síndico designado es EDUARDO SALOMON ZALUTZKY con domicilio en la calle LAVALLE 1523 PISO 6º "23" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08/04/2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 26/05/2009 y el previsto por el art. 39 el día 08/07/2009. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 8774/09 v. 23/02/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaria Nº 16, con sede en Roque Saenz Peña 1211, planta baja de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "Cía. de Seg. LA FRANCO ARG. S.A. s/LIQ. FORZ. (San Juan) s/INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES (Ubicado en San Juan Pcia. San Juan)" Expte. Nº 63998, que se procede a disponer un llamado público a mejorar la oferta realizada de $ 60.000, por la compra de un inmueble en la Ciudad de San Juan, de la Pcia. de San Juan, sito en la calle Tucumán 213 Sur, Piso 1º "A", Unidad Funcional Nº 11, (Edifico Talacasto) Matrícula 321; Fº 121; Tº 2; Año 1966, con una Superficie de 86m2, en el estado en que se encuentra, conforme constancias en autos. Los oferentes deberán hacerse cargo de las deudas y/o reclamos judiciales por impuestos tasas y servicios municipales (luz, gas, agua y cloacas) y las expensas adeudadas al consorcio de propietarios (Ver. Fs. 259 y fs. 270). CONDICIONES: a) Podrán formularse ofertas que mejore la que ha dado lugar a este llamado, hasta el 10 de marzo de 2009, a las 8,30 hs, ante la secretaria actuaria de este Juzgado. a) La apertura de los sobre se efectuará el 10 de marzo de 2009, a las 10hs, en la sala de audiencias de Juzgado. c) Las ofertas deberán presentarse en la sede del Juzgado, en sobre cerrado, conteniendo conforme LC 205:5 y ccdtes.: nombre o razón social, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT y condición frente al IVA. Deberá acreditar en todos los casos un depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, a la orden de este Juzgado, equivalente al 30% del monto de la oferta, en concepto de garantía del mantenimiento de la oferta. Se rechazará liminarmente, toda oferta sin dicha garantía. d) Tratándose de sociedades, se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. e) En la parte exterior del sobre constarán los datos identificatorios del oferente y la carátula del expediente. f) Se identificará la personería de cada uno de los concurrentes al acto, acreditando su identidad y para el caso de sociedades, con el acta constitutiva y el poder correspondiente. g) Abiertos los sobre se podrá mejorar de viva voz la mejor de las ofertas, admitiéndose y ofertas mínimas de $ 5.000-. h) El Tribunal resolverá en el acto la adjudicación del inmueble, salvo alguna circunstancia que impida adoptar esa decisión. i) El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia, con mas el equivalente al 3% del precio, correspondiente a la comisión del martillero, con mas el 21% de IVA sobre la misma. Cumplido el pago se le entregará la posesión al adjudicatario. En el supuesto de no cancelar el precio en el plazo fijado, el oferente perderá todo derecho sobre la suma depositada, quedando el Juzgado habilitado para adjudicar directamente el bien al segundo mejor oferente. j) Las ofertas tendrán una validez de 10 días corridos, desde el dictado del auto de adjudicación. Cumplido ello e integrado el saldo de precio, se ordenará la devolución de los fondos, a los oferentes que no fueron adjudicados. EXHIBICION: 26 y 27 de febrero de 2009, de 10 a 13 hs y de 16 a 18 hs. INFORMES: (011) 4372-9616 www.ramatexremate.com.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 20/02/2009 Nº 10277/09 v. 23/02/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANCHEZ ANGELA OLGA, D.N.I. 9.749.507" con fecha 22/12/2008. Que el Síndico es Gabriel J. Churin con domicilio en la calle Roque Saenz Peña 1134, 7º "B" (Tel.: 4382-7332) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/04/2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/05/2009 y 08/06/2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) , además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 20/02/2009 Nº 9996/09 v. 26/02/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2009 se decretó la quiebra de Virtual Learning Center SA con domicilio en Av. de Mayo 676 piso 3º de esta ciudad CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdora. Shizue Matayoshi con domicilio en Viamonte 1337 piso 3º "c", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27.04.09. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.06.09 y 24.07.09 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 25.06.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8.07.09 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 18/02/2009 Nº 9391/09 v. 24/02/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 10, a cargo del Dr Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19, a mi cargo, sito en Callao 635 PB, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 2 de Octubre de 2008 se ha decretado el Concurso Preventivo de LIVIO CESAR GUARDIA, DNI N 4.605.823, siendo el Síndico designado el Contador Fernando Luis Greco, con domicilio en Arenales 2365, piso 5º "D", TE. 4-826-4364, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos, (art 32 LCQ), hasta el día 6 de Abril de 2009. El término para la presentación de los informes individual, (art 35 LCQ) y general, (art 39 LCQ) los días 19 de Mayo de 2009 y 1º de Julio de 2009, respectivamente. Y para la resolución establecida por el art 36 LCQ, el 3 de Junio de 2009. La audiencia informativa, inc 10 del art 14 LCQ será el dia 23 de Febrero de 2010 a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 19/02/2009 Nº 9887/09 v. 25/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04.02.09 se ha decretado la quiebra de PIPAN MARTIN PABLO S/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela Cristina Perez con domicilio constituido en Arengreen 678 7º A Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 10.04.09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.05.09, y el general el día 07.07.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10200/09 v. 26/02/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Perez, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 30/12/08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Reciclajes Industriales S.A (C.U.I.T. Nº 30-70851330-6). Fijase hasta el día 23 de abril de 2009 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindica LAURA ADRIANA FISCINA, con domicilio en Viamonte 1348, 4º piso, of. "E" (tel. 4372-1552). La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 8 de junio de 2009 y 04 de agosto de 2009 respectivamente. Publiquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrara el día 12 de marzo de 2010 a las 10,30 hs en la sala de audiencias del tribunal. Fijase para el día 19 de marzo de 2010 la clausura del período de exclusividad prevista en el artículo 43 de la ley de la materia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9540/09 v. 24/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MIGUEL ANTONIO CASABUONO SRL SERVICIO DE CATERING", dispuesta el 29 de Diciembre de 2008; siendo la fecha hasta la cual pueden pedir verificación de sus créditos el 07 de Mayo de 2009, en el domicilio del síndico Leandro José Villari sito en calle Viamonte 845, Piso 16º, Oficina L, 2º Cuerpo, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán hasta el 05 de Junio del 2009 y el 03 de Agosto de 2009 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 25 de Marzo de 2010 a las 10.30 hs. Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial." Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2008. Fdo. Rafael Cruz Martín. Juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9705/09 v. 24/02/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRUPO TEXTIL MORJA Y ASOCIADOS S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 082377, que con fecha 22 DE DICIEMBRE de 2008 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 63 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se declaró en estado de quiebra a GRUPO TEXTIL MORJA Y ASOCIADOS SA, que el sindico es ESTUDIO BARBEITO FERRO Y ASOCIADO, con domicilio en la calle SAN MARTIN 1009 PISO 3 "C" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 13 DE ABRIL DE 2009 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 27 DE MAYO DE 2009, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 8 DE JULIO DE 2009 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se intima a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Jorge Medici, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9376/09 v. 24/02/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados: "TEXTILERA AMERICANA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES" (Expte. Nº 102147/08), ha resuelto con fecha 18 de diciembre de 2008 decretar abierto el concurso preventivo de TEXTILERA AMERICANA S.A., con domicilio en Chivilcoy 4957, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Arcos 3726, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE: 4701-5220, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo de 2009, estableciéndose los días 14 de mayo de 2009 y 29 de junio de 2009 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 11 de diciembre de 2009 a las 10.00 hs. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 17/02/2009 Nº 9220/09 v. 23/02/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez. Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 29 de diciembre del 2008 se decreto la quiebra de "Dancastin S.R.L."; en los autos caratulados: Dancastin S.R.L. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-69284232-0- El síndico designado en la causa es la contadora Norma Salgado Gomez, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 1980 piso 5 "503" de Capital Federal (T.E 4-382.7133), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 30 de junio de 2009 y 27 de agosto de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9243/09 v. 24/02/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaria Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 23 de Diciembre de 2009, en los autos caratulados: "PROPIEDADES Y ALQUILERES S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 033774), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/02/2009 Nº 10454/09 v. 23/02/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 DE DICIEMBRE DE 2008 en autos caratulados "AUTOMOVILES JACK S.A S/QUIEBRA, Expte Nº 052957, se decretó la QUIEBRA de la empresa "AUTOMOVILES JACK S.A." CUIT 30-70802811-4, con domicilio en la Avda. Rivadavia 9470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el día 23 de Marzo de 2009 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26 de Mayo de 2009, y 8 de Julio de 2009, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que posean bienes del fallido para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).
Buenos Aires, 4 de febrero de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9392/09 v. 24/02/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 3 sito en M. T. de Alvear 1840 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a CORREA SEBASTIAN ARISTIDES (D.N.I. 27.511.382) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ CORREA SEBASTIAN ARISTIDES s/ EJECUTIVO (051447), para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por plazo de dos días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 19 días de noviembre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/02/2009 Nº 10492/09 v. 23/02/2009

EDICTO: El Juzg. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 Secret. 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso Capital, comunica por 5 días que dispuso declarar abierto el concurso preventivo de CASARES MEAT S. A. (CUIT 30-70812589-6), conversión arts. 14 y 90 LC, pedido el 27/11/2008 y dejar sin efecto el decreto de quiebra. Fijase hasta el 07/05/2009 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sindico Nélida H. Grunplatt de Nobile, en Felipe Vallese 1195 de esta ciudad. Fecha para realizar impugnaciones art. 34 LC 21/05/2009, informes, art. 35 y 39 LC 19/06/2009 y 18/08/2008. Audiencia informativa 23/02/2010, 10.00 hs. EDICTO PARA SE PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 11 febrero de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 18/02/2009 Nº 9654/09 v. 24/02/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nro. 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ro. Cap. Fed. en autos "LOGISTICA Y SERVICIOS CEREALEROS S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el día 17.12.08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de LOGISTICA Y SERVICIOS CEREALEROS S.A.. (CUIT 30-70173523/0). Ha sido designado Síndico la Dra. Manía Luisa Ledesma con domicilio en Av. Córdoba 1351 P. 8vo., CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12.05.09. Se han fijado los días 25.06.09 y 24.08.09 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el día 23.02.10 a las 11.00 hs. en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 6 de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/02/2009 Nº 10900/09 v. 25/02/2009

Nº 21

El Juzg. Nac. Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secr. 41, a mi cargo, M. T. Alvear 1840, Piso 3º, comunica por cinco dias que con fecha 06/10/2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos MINUTELLA, MARIO DONATO s/Concurso Preventivo, Expte Nº 53676, domiciliado en Tapalqué 4978, CABA, CUIT 20-16764061-4. Los acreedores solicitarán verificación de créditos en el domicilio de la sindicatura designada, Dr. Alfredo Alberto Figliomeni, Agrelo 4240, CABA, (4983-7381) hasta el dia 08/04/2009. Inf Art 35 y 39 LCQ el 26/05/09 y 07/07/09, respectivamente. Audiencia informativa el 04/12/09 a las 10hs en sala de audiencias del Tribunal. Vencimiento período exclusividad 13/12/2009. Bs As, 9 de de febrero de 2009. Dra. Andrea Rey, Secretaria.
e. 19/02/2009 Nº 10130/09 v. 25/02/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini Secretaría Nº 48, a mi cargo, con

asiento sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 22 De Diciembre de 2008, la apertura del Concurso Preventivo de la firma FINCA DEL MANANTIAL S.A. (CUIT. 30-70853392-7), designándose como Síndico a LAURA MARLETTA, con domicilio sito en San José de Calasanz 530, Piso 7º "A", Tel.: 4923-2098, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de Abril de 2009. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18-05-2009 y 02-07-2009. El auto que ordena ésta medida en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2008... Publíquense edictos por cinco días... Fdo Dra. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 18/02/2009 Nº 9721/09 v. 24/02/2009

Nº 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 9 de febrero de 2009 ha sido decretada la quiebra de SUPERMERCADOS JAZZ SA con CUIT Nº 30-70704611-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR FERNANDO JOSE MARZIALE con domicilio constituido en la Avenida Callao 930 PISO 8º "B" Capital Federal, hasta el día 6.04.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 21.05.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 06/07/09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 19/02/2009 Nº 9749/09 v. 25/02/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, interinamente a cargo del Dr. Dévora Vanadia, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra del Sr. PALMEIRA MIGUEL NICOLAS, D.N.I. Nº 5.098.615, con domicilio en Chacabuco 725 PA "A" Capital Federal, siendo el Nº de CUIT Nº 20-05098615-3, Síndico designado Ctdor. Martín Alejandro Stolkiner, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 4º Oficina "10", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 30 de marzo de 2009, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 15 de mayo de 2009, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 29 de junio de 2009. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de la veinticuatro horas todos los bienes que se hallaren en su poder y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se ordena a terceros para que entreguen al síndico dentro del término de cinco días todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Por último se intima al fallido para para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 19/02/2009 Nº 9834/09 v. 25/02/2009

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SION EMSANI E HIJOS SACIFI S/ QUIEBRA (antes concurso preventivo)" —exp. Nº 038276— con fecha 9 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de: SION EMSANI E HIJOS SACIFI.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Devora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 17/02/2009 Nº 8765/09 v. 23/02/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Av. Callao 635 1º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Medina Pedro Sergio (D.N.I. 22.031.261) para que en el plazo de cinco días comparezca a, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ MEDINA PEDRO SERGIO s/ EJECUTIVO" para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 21 días de Noviembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10487/09 v. 23/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alfredo NUÑEZ (DNI Nº 13.594.303) lo dispuesto con fecha 30 de diciembre de 2008 en los autos Nº 1.385/2006 (606), caratulados: "NUÑEZ ALFREDO SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 30 de diciembre de 2008... I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de Alfredo NUÑEZ (DNI Nº 13.594.303) por no constituir delito los hechos descriptos por la consideración primera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el "ut supra" nombrado (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.)... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA AGUSTINA CALABRO. SECRETARIA".

Buenos Aires, 09 de febrero de 2009.
e. 17/02/2009 Nº 8784/09 v. 23/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio PETRONE, Secretaría Nº 3, notificar a Luis Horacio MARTINEZ LEYS que el día 19 de diciembre de 2008 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº 16.285 y respecto de Luis Horacio MARTINEZ LEYS (D.N.I. Nº 92.037.654) Y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa (arts. 59, inciso 3º, 62, inciso 2º, 67 y 302 del C.P. y 443, inciso 8º, 454 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil nueve.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 19/02/2009 Nº 9838/09 v. 25/02/2009

El Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Silvia Inés Antonucci (D.N.I. Nº 12.439.318), Enrique Antonucci (L.E. Nº 4.240.327) y la persona jurídica CONEJIN S.A. (C.U.I.T. Nº 30-67964217-7) que en la causa Nº 18.904, caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS A EFECTOS DE PROSEGUIR CON LA INSTRUCCION DEL RESTO DEL OBJETO PROCESAL EN LA CAUSA Nº 18.904, CARATULADA "DR. ANIBAL IBARRA S/ DENUNCIA", que con fecha 5 de febrero de 2009 este Tribunal resolvió: TENER POR DESISTIDO el recurso ed apelación deducido a fojas 1670/1671 por la parte querellante contra la resolución dictada por este Tribunal a fojas 1666/1669. Notifíquese a las partes por el medio que corresponda.- (Ley 22.172).-

Secretaría, 6 de febrero de 2009.-
Hernán Pandiella, secretario.
e. 19/02/2009 Nº 9751/09 v. 25/02/2009

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a Barbara KAN (DNI Nº 24.587.295) a fin de notificar lo dispuesto por este Tribunal en los autos Nº 10.579: "///nos Aires, 08 de agosto de 2.006... cítese a prestar declaración indagatoria a Barbara Kan por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.) debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día de notificada a las 9 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada....- FDO. DR. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: AIDA M. AHUMADA. SECRETARIA INT.".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
Aída M. Ahumada, secretaria int.
e. 18/02/2009 Nº 9386/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Ariel O. Lijo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ramón Eduardo Papaleo (argentino, DNI Nro. 17.993.303) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 9673/08 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria, 05 de febrero de 2009.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 9240/09 v. 24/02/2009

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Ana Itatí Rodríguez, a fin de que recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa no. 9469/2008 que se le sigue por el delito de estafa (art. 150 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Secretaría nro. 6, 11 de febrero de 2009.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 10008/09 v. 24/02/2009

Nº 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Junior Pisconte Flores a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 5670/08, caratulada "Flores Junior Pisconte s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por término de cinco días."

Secretaría Nº 8, 5 de febrero de 2009.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 19/02/2009 Nº 9668/09 v. 25/02/2009

"Emplácese a Alex James Reid (Pasaporte de Australia Nº M5099996), por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Justo J. Bonnet, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura".

Secretaría Nº 8, 5 de febrero de 2009.
Justo J. Bonnet, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9381/09 v. 24/02/2009

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HERNAN OVIEDO CUELLAR (Pasaporte de la República de Colombia Nº CC83230647) quien deberá presentarse a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16381/08 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, dentro de los tres días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 9669/09 v. 24/02/2009

Nº 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 16.308/08, cita y emplaza a la Sra. Eugenia Alvarez Zambrana boliviana, nacida el 15 de noviembre de 1972 en Bolivia, quién, en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 9241/09 v. 24/02/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la cusa Nº 10.338/08 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a MARISOL JAQUELINA RIVEROS, argentina, DNI Nº 14.901.372, con último domicilio conocido en autos en Barrio Mitre casa 69 de Capital Federal, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, munida de toda la documentación del motovehículo dominio 078-CXZ, bajo apercibimiento de proceder a su disposición a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Claudio Bonadío, juez federal.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 17/02/2009 Nº 8988/09 v. 23/02/2009

EDICTO: El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Cristian Fabián Gutiérrez Zuñiga, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 29.153.022 de 25 años de edad, nacido el 08/11/1981, hijo de Patricio Gutiérrez y de Jesica Zuñiga, soltero, empleado, siendo su último domicilio en Soldado de la Frontera 4987, Edif. 10, piso 7mo., Depto. A de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 1360/07 caratulada "Gutiérrez Zuñiga, Cristian Fabián y otro s/ Infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 17/02/2009 Nº 8986/09 v. 23/02/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N_ 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N_ 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: MIGUEL ANGEL NIETO D.N.I. Nº 10.602.947 con último domicilio conocido en J. NEWBERY Y SAN LORENZO, EZEIZA, a prestar declaración

indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSE VICTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 19/02/2009 Nº 9663/09 v. 25/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

EDICTO: El juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Mariano Ezequiel ALDUNATE (DNI 31.931.126, nacido el 29/10/1985 en Capital Federal, hijo de Fernando Hugo y Margarita Patricia Ramírez), para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación) en el sumario Nº 26.882/2007 que se le sigue por el delito de robo con lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
Daniel González, secretario.
e. 17/02/2009 Nº 8985/09 v. 23/02/2009

Nº 12

"El Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría 137, CITA y EMPLAZA por el término de tres días, a contar de la última publicación del presente, a Camilo Andrés Canaria Ortiz, Kerly Miossotis Bermúdez Zea y Juan Gabriel Barrios Jara en la causa Nº 21.604/08 instruida en el orden al delito de robo en grado de tentativa, para que comparezcan ante dicho tribunal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía".

Secretaría 137, 2 de febrero de 2009.
Julio Andrés Herrera, secretario.
e. 19/02/2009 Nº 9835/09 v. 23/02/2009

"El Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría 137, CITA y EMPLAZA por el término de tres días, a contar de la última publicación del presente, a Pamela Noemí Rodríguez en la causa Nº 43.002/08 instruida en el orden al delito de robo en poblado y en banda en grado de tentativa, para que comparezca ante dicho tribunal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía".

Secretaría 137, 18 de diciembre de 2008.
Julio Andrés Herrera, secretario.
e. 19/02/2009 Nº 9758/09 v. 23/02/2009

El Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría 137, CITA Y EMPLAZA por el término de tres días, a contar de la última publicación del presente, a Oscar Enrique Zapata, en la causa Nº 48.784/07 instruida en orden al delito de estafa en tentativa, para que comparezca ante dicha sede, con apercibimiento de encomendarse a la Policía Federal Argentina averiguación de paradero".

Secretaría Nº 137, 16 de enero de 2009.
Miriam Andrea Halata, secretaria.
e. 19/02/2009 Nº 9759/09 v. 23/02/2009

Nº 18

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 18, SECRETARIA Nº 156, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GRACIELA ESTER LUNA o GRACIELA ESTER SOLEI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.157/2007 que se le sigue por el delito de HURTO AGRAVADO, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 17/02/2009 Nº 8808/09 v. 23/02/2009

Nº 20

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 20, Secretaria 162 cita y emplaza por cinco (5) días a constar desde la primera publicación del presente a Ricardo Olivera, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 11.040/05 de esta sede, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 17/02/2009 Nº 8824/09 v. 23/02/2009

Nº 23

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, sito en la calle Talcahuano 550, piso 5º, tel./fax 4373-0377/4372-1348, de ésta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO JORGE LIMA —D.N.I. 92.721.396— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.535/06 que se le sigue por el delito de homicidio culposo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Carolina Wathelet, secretaria.
e. 17/02/2009 Nº 8981/09 v. 23/02/2009

Nº 31

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL ALBERTO COLLADO —Titular del D.N.I. Nº 6.685.342— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 70.628/06 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10017/09 v. 26/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Nº 31, SECRETARIA 119 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Nancy Esther Juárez DNI Nº 12.785.165 para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria. (Art 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10014/09 v. 26/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Nº 31, SECRETARIA 119 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Nancy Esther Juárez DNI Nº 12.785.165 para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria. (Art 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10015/09 v. 26/02/2009

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SEBASTIAN SALMAN —fotógrafo, de 26 años, oriundo de la Ciudad de Mar del Plata, con último domicilio laboral conocido en la calle Paraná 1163 de esta Ciudad de Buenos Aires—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 25.891/08 que se le sigue por el delito de violación con fuerza e intimidación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 18/02/2009 Nº 9377/09 v. 24/02/2009

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Rita Terranova (D.N.I. 93.587.023, con último domicilio conocido en la calle Paraguay 2615, P.B., depto. 1 de esta ciudad), para que comparezcan a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10013/09 v. 26/02/2009

Nº 35

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 35 Secretaría Nº 120 cita y emplaza a JORGE LOSTE, DNI Nº 11.017.241, a que dentro del tercer día a contar desde la última publicación se presente a estar a derecho en la sede del Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 120, Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Guillermo Martínez Farre, secretario.
e. 20/02/2009 Nº 10264/09 v. 26/02/2009

Nº 36

Juzgado de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE LUIS BENITEZ (D.N.I. Nº 28.461.574) a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nº 17.748/08 que se le sigue por el delito de Estafa en tentativa, dentro de las 24 horas de notificado para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) . Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.
Constanza Borghini, secretaria "Ad-hoc"
e. 20/02/2009 Nº 10267/09 v. 26/02/2009

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del ter día de notificados a ALEJANDRO DANIEL LUVELO (DNI. 14.026.893) de quien se desconocen demás datos filiatorios; y a MARIO MALDOVAN (de quien se desconocen demás datos filiatorios), a fin de recibirles sendas declaraciones indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 135, a los 4 de febrero de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9238/09 v. 24/02/2009

Nº 49

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primer publicación a Jorge Fontana —titular del D.N.I. nro. 21.156.781—, para que comparezca a esta judicatura a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.
María José Bianchi, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10269/09 v. 26/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en juicio, en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ PUYANE, ADOLFO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL, Epte Nº 12398/07, (B. D. Nº 40162/2007) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 25 de junio de 2.008. … practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial … por el término de dos (2) días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.) Rita María Ailán. Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Ignacio A. Rodríguez, secretario federal (int.).
e. 18/02/2009 Nº 9650/09 v. 24/02/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Sr. Rubén Adrián Castro D.N.I. Nº 30.092.189. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.243, caratulados: "C/Castro, Rubén y Otro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 11 de diciembre de 2008.- Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a Rubén Adrián Castro, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Carlos Héctor Tacca-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 6 de febrero de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9387/09 v. 24/02/2009

Sr. Rubén Adrián Castro D.N.I. Nº 30.092.189. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.996, caratulados: "C/Castro, Rubén y Otro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 10 de diciembre de 2008.- Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a Rubén Adrián Castro, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Carlos Héctor Tacca-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 6 de febrero de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9388/09 v. 24/02/2009

OMAR ANDRES FLORES D.N.I. Nº 32.034.261. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2-SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.786-4, caratulados: "C/FLORES OMAR ANDRES - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 10 de Febrero de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 19/02/2009 Nº 9757/09 v. 25/02/2009

Sr. Franco Daniel Laspiur D.N.I. Nº 30.511.354. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.806, caratulados: "C/Laspiur, Franco y Otro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 12 de diciembre de 2008.- I) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a Franco Daniel Laspiur, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- II)...- Fdo. Carlos Héctor Tacca-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 9 de febrero de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9389/09 v. 24/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nro. 5, a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, tramita la causa nro. 4946 caratulada "MENDEZ, NOELIA TERESA Y OTROS s/ Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 29 de abril de 2009, a la hora 09:30, a Juan Carlos Andrade, titular del D.N.I. nro. 21.104.388, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 31 inciso "d" de la Ley 22.362, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 10 de febrero de 2009.-... Cítese nuevamente por edictos a Juan Carlos Andrade, titular del D.N.I. nro. 21.104.388, para que comparezca ante estos estrados el próximo 29 de abril de 2009, a la hora 09:30, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 31 inciso "d" de la Ley 22.362 (artículo 294 del Código

Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—; para ello, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial encomendándose el diligenciamiento de los mismos a la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina para lo cual se librará oficio de estilo. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal Subrogante del presente decreto.- FDO. CARLOS ALBERTO FERREIRO PELLA, JUEZ FEDERAL, Ante Mí, SUSANA M. SILVESTRINI, SECRETARIA FEDERAL".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de febrero de dos mil nueve.

e. 19/02/2009 Nº 9839/09 v. 25/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, interinamente a cargo de Ernesto LETURMY, Secretaría Nº 6, a cargo Martín BAVA, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 4.096 "AZTARAIN, AXEL GABRIEL P/ inf. ley 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a VICTORIANO CARABAJAL, titular del D.N.I Nº 13.206.029 con último domicilio en la calle pasaje Juramento General Güemes, de la localidad de Juan José Castelli, pcia. de Chaco, para que se presente dentro del quinto día de notificado por ante este Juzgado a los fines de que se le extraigan un triple juego de fichas dactilares, se certifiquen sus antecedentes penales ante la posible extinción de la acción penal por prescripción, bajo apercibimiento de que se reanude el trámite del presente sumario y ser lo que la ley disponga.

San Martín, 29 de agosto de 2008.

Martín Bava, secretario.

e. 20/02/2009 Nº 11274/09 v. 26/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Juan Claudio Robustelli, ddo. calle 503 nro. 2300 e/ 17 bis y 18 Gonnet., de las resoluciones que a continuación se transcribe: "///PLATA, 18 de febrero de 2008 RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCION. Conf. art. 59 inciso 2 y 62 inciso 2 del C.P. II.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de Francisco Benito Robustelli, por el delito por el cual fuera denunciado en aplicación del artículo 336 inciso 1ro. y 337 del CPPN.. Arts. 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do. y 67 cuarto párrafo del C.P. III.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de los indicados IRENE GIUDICE, AMELIA CLARA ROBUSTELLI, CESAR AUGUSTO ROBUSTELLI y JUAN CLAUDIO ROBUISTELLI, por el delito por los cuales fueran indagados, en aplicación de los arts. 336 inciso 2do. y 337 del CPPN. Registrese, notifiquese y archívese. Fdo. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE" y "////PLATA, 28 de febrero de 2008- Concédase el recurso de apelación deducido por el Sr. Agente Fiscal a fojas 232, contra la resolución luciente a fojas 231 y vta sin efecto suspensivo y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Emplácese a los interesados a mantenerlo dentro del tercer día a contar desde que la actuaciones tuvieran entradas en aquel. Art. 451 como así respecto del art. 439 del cod. cit. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE"", correspondientes a la causa 5837 caratulada "PROVEEDORA INDUSTRIAL S/ INF. LEY 23771".- Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil ocho.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 28/01/2009 Nº 4706/09 v. 03/03/2009

JUZGADO FEDERAL Nº 3 SECRETARIA "B" ROSARIO

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "Rojas, Nélida María y otros s/ ley 23.737", expte. Nro. 444/06B, CITA a Néstor José Ordoñez para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo oportunamente ordenada en el pto. 3 de la Resolución Nº 740, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rosario, 5 de febrero de 2009.

Marcelo Martín Bailaque, juez federal subrogante.

e. 18/02/2009 Nº 9393/09 v. 24/02/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	12/02/2009	ROSA ESTRELLA ALVAREZ	9494/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/12/2008	SCHULKIN CELIDA	9512/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	03/02/2009	SZYDLOWSKA CECILIA SUSANA	9514/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	12/02/2009	ELSA CARMEN LOSADA	9499/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	29/12/2008	DAVID JUAN CARLOS	9712/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/12/2008	EDUARDO LUCIO GUTIERREZ	9619/09
17	UNICA	MARIEL GIL	06/02/2009	SANTIAGO FRANCISCO FERNANDEZ FERRERO	9502/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	11/02/2009	OTERO CARMEN NORMA	9496/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2009	MARÍA SBAFFI	9642/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/07/2008	TIMPONE EMILIO LUIS	9571/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	11/02/2009	ROLDAN ANIBAL TOMAS ENRIQUE	9588/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/02/2009	VIOLA SAVERIOo	9649/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/12/2008	DANIEL EMILIO IVANOFF	9667/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/02/2009	JOSE MARIA PASCUAL FERRARA	9593/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	12/02/2009	ERNESTO NATALIO BELAS	9727/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	10/12/2008	JOSE OSCAR BRAÑA	9766/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/09/2008	AGUILAR ALFREDO	9495/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/02/2009	MARCELINO SÁNCHEZ	9530/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	05/02/2009	NICOLÁS ALBERTO COBUCCI	9686/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/12/2008	ARTURO BONAITI	9523/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	10/02/2009	ELENA CAPETTINI Y ROBERTO LUIS NEGRO	9543/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	15/12/2008	DEMETRIO VELAZQUEZ	9675/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/12/2008	MATIAS EUGENIO KISIEL	9694/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	11/02/2009	MARÍA FELICITAS MENDIONDO	9498/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/02/2009	ANTONIA AWDEJCZUK	9599/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2008	JORGE ALBERTO BEQUI	9687/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/10/2008	SANTIAGO REGUEIRO IGLESIAS	9518/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/02/2009	RODRIGUE ALAN	9677/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/12/2008	LYDIA ROSA CAMARGO	9554/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	11/02/2009	SUSANA JULIA LAGAZIO	9606/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/11/2008	TERESA HERMINA VITTADINI	9768/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	09/02/2009	TERESA KOLTUN	9536/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	03/02/2009	CRESPO, ANA MARIA	9537/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	22/12/2008	JORGE LUIS LOPEZ VERDECCHIA	9604/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/12/2008	LEONOR MAGADALENA CAROCCIA	9507/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/02/2009	LUIS ALBERTO ALBELO	9594/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/12/2008	BRUNO BENES	9781/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	01/12/2008	NOZDRIN-PLOTNICKI Eudocia	9738/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/02/2009	ROCHA, ANTONIO RUBEN	9552/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/02/2009	LOIS, MANUEL Y BERNARDEZ, LAURA	9585/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/02/2009	HORACIO JOSÉ SANTA ANA	9617/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/02/2009	BUFFAGNI JAVIER	9553/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	11/02/2009	JOSE SCHVARZMAN	9754/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/02/2009	LUIS EDUARDO MOLINA Y VEDIA	9511/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/02/2009	HORACIO MONTENEGRO	9601/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/12/2008	ANGELA NAREDO	9660/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/02/2009	MARIA CARMEN DE GUENECHEA	9504/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/02/2009	LORENZO HUMBERTO CELESTINO	9628/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	06/02/2009	CARLOS ALBERTO ANGIO	9548/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	12/02/2009	DANIEL CAYETANO FORTUNA	9505/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/12/2009	JORGE RENE ATHAGNAN	9513/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/02/2009	BRUNO LENTINI	9568/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/12/2008	ANGELA DE ANGELIS	9559/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	06/02/2009	ROBERT BLUMENTHAL	9701/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/02/2009	AURELIO ANTONIO CARDOSO	9506/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/02/2009	LEON ABRAHAM WESLER	9551/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/02/2009	ANUNCIADA BUDA	9566/09

e. 19/02/2009 Nº 1286 v. 23/02/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/02/2009	AMANDA MARIA ANGELA INTAGLIETTA	10227/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/02/2009	JOSE LUIS ROMANI	9884/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2009	SUSANA MARSEILLAN	10073/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	10/02/2009	MARTHA ESTHER FERNANDEZ	9860/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	04/02/2009	ENZO ENRIQUE ALBERTO NANNEI	9951/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/02/2009	NATALIA VITCOP	9931/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/02/2009	BARABASCHI MARIA HONORIA	9945/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/12/2008	GONZALO LOPEZ VAZQUEZ	9856/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2009	ALBERTO ALBORNOZ	9926/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/12/2008	EDUARDO HECTOR FERNANDEZ	10116/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/02/2009	RODOLFO NICOLAS VIGO	9952/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/02/2009	LAUREANO OMAR GUERRA	9858/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	06/02/2009	PATRICIA GUILLERMINA CERVIÑO	9891/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	23/12/2008	FLORA LUISA DANTE Y LIRIO ANTONIO LATERRA	9953/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/2008	MARIO FLORENTINO FERRERIRA	10058/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	31/10/2008	ELSA FILOMENA FRESCA	9859/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	11/12/2008	MERCEDES DE LAS NIEVES ALVAREZ	9949/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/02/2009	HUGO TIDONE Y CARMEN GERONIMA ORTEGO	9879/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/11/2008	LOMBARDI NILDA NORMA	9885/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/02/2009	ISABEL HAYDEE SOLA	9957/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/02/2009	ZULEMA CATALINA BANFI	9873/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	14/12/2008	LAVEZZOLO HUGO ENRIQUE Y DELFRADE TERESA CARMEN	9862/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/11/2008	ARIEL OSVALDO PERETTI	10003/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/12/2008	ANTONIO FRANCISCO BUSQUETS	9936/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2008	LOPEZ ROGELIO ARMANDO	10011/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/09/2009	BARALLOBRE MARIA ESTHER	10037/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/02/2009	VITTA MARIA LAURENCIA, BLANCO ISIDRO Y ARIAS VAZQUEZ IRENE	10052/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/11/2005	VITALE ALDO ESTEBAN	10114/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	11/02/2009	CIRIIOLI RICARDO	9861/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	05/02/2009	ROBERTO NICOLAS SASSONE	10025/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	11/02/2009	MYRIAM IRMA RAMONA DI BERNARDO	9899/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/2009	PATRICIO MALCOLM HULBERT MORGAN	9855/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/02/2009	OSVALDO DAVID LUNA	9886/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/02/2009	MANCUSO JOSE MARIO	9943/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/02/2009	MANUEL SAFONT	9857/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/11/2008	PRUDENCIA PEÑA	9906/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/02/2009	FRANCISCO JORGE SOLERO Y EXPEDITA CALVO	10132/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/02/2009	MARIO CESAR JACINTO SPADA Y REGINA SARA ROMERO	10101/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/02/2009	JOFRE NICOLAS VICENTE E IGLESIAS FLORENCIA	9971/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/02/2009	GENOVEVA GARCIA	9927/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	09/01/2009	MOCHI HORACIO JOSE	9868/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/02/2009	SEBASTIAN ALBERTO ACCORINTI	9878/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	04/02/2009	MARINO ENRIQUE	9881/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	13/02/2009	SEBASTIAN MORINIGO	9970/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/10/2008	RODOLFO NAME	9897/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/09/2008	LORENZO HECTOR ROSELLO	9854/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/12/2008	CARLOS CANDELARIO CARDENAS	10140/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/02/2009	CARLOS NORBERTO PASTOR	10029/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	11/02/2009	JUAN CARLOS CAROTTA	9871/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	13/02/2009	DORA GENKIN	10047/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/2009	DE LORENZI ELDA VICTORINA	9890/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/02/2009	IGLESIAS ALLO	9908/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/09/2008	SUSANA CELINA BERNARDI	9876/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/02/2009	SARA DEL CARMEN GALINDO	9888/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/02/2009	WALTER HERNÁN VALENCIA	10049/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	13/02/2009	NESTOR HECTOR GALLARDO	9942/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/02/2009	HECTOR ENRIQUE GOLDENBERG Y ESTELA PATERNO	10004/09

e. 20/02/2009 Nº 1287 v. 24/02/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

EDICTO: El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo de la Dra. Maria Cristina Battaini, Sec. Unica, a mi cargo con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "GARCIA NESTOR FAUSTINO C/FERREYRA OMAR ALEJANDRO S/EJEC. HIP.", Expte. Nº 67.717/01, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 27 de febrero de 2009, a las 11:15 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: la U.F. Nº 1, que se halla en la Planta Baja de la Finca sometida al Regimen de Prop. Horizontal, ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Virrey Liniers 1222/1224, entre la Av. San Juan y calle Cochabamba. Sup. 102,76 m2. Porcentual: 28,04%. NOM. CAT.: Circ. 8, Secc. 30, Mzna. 25, Parc. 15. Matrícula FR 8-3898/1. Según última constatación realizada en autos, el inmueble posee las siguientes características: Por el Nº 1222, se ingresa a un largo pasillo, en muy malas condiciones, y la primer puerta a la derecha habilita el ingreso a la propiedad. Por este pasillo, más adelante, existe el ingreso a otras 3 unidades funcionales, que no forman parte del inmueble a subastar. El otro ingreso es por el frente, Nº 1224, adonde se verifica un local de aprox. 7,50x6, techo ladrillos. A continuación una cocina (3x2) que habilita a un patio de forma irregular con un pequeño lavadero, donde están las entradas a los 2 dormitorios, una cocina y 2 baños, uno completo con bañera y otro sólo con WC. Tanto el pasillo de entrada como todos los ambientes anteriores en muy mal estado de uso y conservación y grandes manchas de humedad en paredes y techos. Todas las medidas son aproximadas. El inmueble se encuentra ocupado por dos hijos del demandado y por la ONG de nombre Emprendedores Solidarios de Boedo quienes manifiestan alquilar el local al deudor desde hace aprox. 5 años sin poder acreditarlo y que en el lugar también funciona un comedor infantil que se llama Los Pibes de Boedo y que no se abonan expensas. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: la suma equivalente a la cantidad de U$S 68.432.-, —los que serán calculados a la tasa de cambio vigente a la fecha del pago de la seña y al depósito de saldo de precio respectivo-. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: GCBA, Rentas ABL (fs. 107) al 3/4/06, $ 2.722,84; A. ARG. (fs. 100) al 15/3/06, $ 7.800,77; OSN (fs. 97) al 14/3/06, sin deuda; AySA al 11/02/09, $ 59,16; Expensas: se deja constancia que, según lo denunciado por el ejecutante, no se abonan expensas. Se exigirá de quien/es resulte/n compradores que constituyan domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal.- No se admitirá la adquisición en comisión, en condominio ni la cesión del boleto. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. DIAS EXHIBICION: 25 y 26 de febrero de 2009, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 20/02/2009 Nº 10668/09 v. 23/02/2009

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 72, Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714 6º, comunica dos días en los autos: "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Suárez Arias Ana s/ejecución hipotecaria" Exp. Nº 111520/01 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el 27 de febrero de 2009 a las 12:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Estomba 1172, e/Formosa y El Rodeo, de Haedo, Partido de Morón, Nom. Cat. Circ. III, Sec. B, Mza. 22, Parc. 4s. Partida 135567, Matrícula 98892, Pcia. de Buenos Aires. Se compone de una casa retirada de la línea municipal con jardín al frente, living-comedor, dos dormitorios, baño y toillette, cocina, lavadero y patio, un galpón con baño y garaje; en regular estado de conservación. Ocupada por la demandada su yerno Ariel Dellacasa la esposa y un hijo menor de edad. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 60.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3% más IVA; ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%; SELLADO 1%. Todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Bco. de La Nación Argentina suc. Tribunales. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, según plenario del fuero. ADEUDAS: Rentas al 30/04/02 $ 795,90 fs. 178; Municipalidad al 7/05/02 $ 814,64 fs. 167; O.S.N. al 2/03/02, sin deuda fs. 129; Aguas Argentinas al 27/03/02 $ 160,29 fs. 135. VISITA: 25 y 26 de febrero de 2009 de 10:30 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 20/02/2009 Nº 10666/09 v. 23/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso – comunica por cinco días en autos caratulados "CIA. DE TRANSPORTE RIO DE LA PLATA S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION (INMUEBLES DEL GRAN BUENOS AIRES)" Expte. Nro. 87.258, que los martilleros María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676-0) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día 11 de marzo de 2009 a las 12:15 hs. —en punto— en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Lote designado como parcela 875-a, sito en la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: circ. V; Parc. 875-a; matrícula 68284; partida 13.105, tiene como antecedente dominiales los inmuebles cuyas matrículas resulten ser 11.261, 11.262, 60.478, 24.320 y 63.933, situado en el paraje "Puente de las conchitas", en la manzana que conforman las calles Cno. Gral. Belgrano (Ruta Prov. 14), Santa Sofía, Ambato y calle 1031, con salida a las tres primeras calles. Posee un superficie total aprox. De 10.336,35 m2. Sobre Cno. Gral. Belgrano, abarcando la totalidad del frente (82,73 mts.), se encuentra la entrada principal para vehículos y personal; por la calle Santa Sofía (frente de 107,92 mts.) se encuentra un portón para entrada de vehículos; y por la calle Ambato (frente de 113,97 mts.) hay otro portón para entrada de vehículos. Se encuentra casi la totalidad de la superficie del terreno edificada, dividiéndose en 4 naves con techos parabólicos y a dos aguas, con entrepisos en losa y fosas para reparar vehículos. Cuenta con distintos sectores de oficina, vestuarios, cocina, baños y boxes o talleres en planta baja y planta alta. En un primer piso de una estructura de concreto se encuentra el salón comedor y cocina para personal, sala de primeros auxilios y baños. Dicha estructura cuenta con azotea y pequeño subsuelo. Se encuentra desocupado y en regular a buen estado de conservación y b) Conjuntamente con este inmueble se subastarán en block y en calidad de chatarra los restantes bienes que se encuentran en su interior y los demás bienes dispuestos por autos del 11/12/08; 17/12/08 y 09/02/09 en autos "CIA. DE TRANSPORTE RIO DE LA PLATA S.A. s/ Quiebra s/Incidente de venta de rodados", (Expte. Nº 86.237) Base: $ 1.266.000; Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/ comisión 21%, Arancel Ac. 24/00 0,25%, Sellado de ley 1%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, sos a cargo del adquirente. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-54623721-0. EXHIBICION: días 9 y 10 de marzo de 2009 de 10:00 a 12:00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero del año 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/02/2009 Nº 10279/09 v. 26/02/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ROSENSTEIN MARCELO A. S/QUIEBRA S/INC. CONC. ESPECIAL PROMOVIDO POR MANSANI GUILLERMO S/ CONCURSO ESPECIAL (BASRANI BETTINA RUTH)", exp.78327, DNI 17.727.398, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), TE 48120912, rematará el día 26 de febrero de 2009 a las 10,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble ubicado en Av. Las Heras 3449, unidad funcional 10 del primer piso, letra "D" de Capital Federal, que consta de palier semiprivado, living-comedor y un dormitorio con placards al contrafrente, baño completo con jacuzzi, otro dormitorio, cocina con comedor diario, cuarto y baño de servicio y lavadero, con entrada de servicio. Agua caliente y calefacción individual. En regular estado de conservación. Superficie 74,31%. Porcentual 1,71%.-Ocupado por el fallido. BASE $ 216.000. Al contado y mejor postor. BASE $ 216.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA S/comisión al margen del precio de venta. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior el decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, ó por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe al adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. EXHIBICION: 23 y 24 de febrero de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009
Juan Pablo Sala, secretario interino

e. 17/02/2009 Nº 9699/09 v. 23/02/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Sebastián Julio MARTORANO, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4º Piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos. "SCHILLACI Roberto Mariano s/ Quiebra Expte. Nº 092.096", que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ Rematará el día 6 de Marzo de 2.009 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 4 y 5 de Marzo de 2.009 de 15 a 17 hs. Para soldado de la Independencia 951/953 Capital Federal, siendo libre la exhibición a partir de la publicación de edictos para los lotes de terreno de Mar del Plata. I. a El 50% de los lotes e inmueble sito en el Cuartel 2º, del Partido de General Pueyrredón pte. De la fracción de campo El Tejado; designado como lote 16. Nomenclatura Catastral C: 2 S: K; Mza: 36 CH: Qta Fr Parc 16 Subp Matrícula 135.439 (45) y lote 20 Nomenclatura Catastral C: 2, S: K; Mza: 36; CH: Qta. FR Parc. 20 Subp. Matrícula 135.440 (45). Características del bien Lote 16: se encuentra en una esquina desmontado de maleza y libre de ocupantes, se ubica a 3 cuadras aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 2, Estación Camet, Paraje denominado El Tejado y el Lote 20: se encuentra desmontado de maleza y libre de ocupantes, se ubica a 3 cuadras aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 2, Estación Carnet, paraje denominado El Tejado. II. a El 100% indiviso de las 2/22 ayas partes del Inmueble ubicado en Soldado de la Independencia Nº 951/953 Unidad 1 Piso Sótano y Planta Baja de ésta Ciudad. Nomenclatura Catastral Circ: 17; Secc: 23; Mza: 110; Parc: 21. Matrícula FR: 17-1966/1. Características del bien: Las cocheras se encuentran en el subsuelo del edificio sito en la calle Soldado de la Independencia 951/953, siendo las que se van a subastar las Nº 8 y 9 contadas desde la entrada sin número visible, existe un plato giratorio que ayuda a estacionar y cuenta con los servicios de luz y agua. Las cocheras se encuentran deshabitadas y desocupadas. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASES Lote 16 $ 16.000 y Lote 20 $ 12.000 Seña 30% Comisión: 3% I.V.A. sobre comisión. Sellado de Ley 0.5% BASES: $ 50.000 por cada una de las cocheras Seña, 30%. Comisión: 3%, IVA sobre comisión. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905:7 en caso de corresponder el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.) El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 del C. Proc.) No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que serán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art. 240 L.C.. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— lasque deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. En audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 19/02/2009 Nº 9831/09 v. 25/02/2009

Nº 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEL MORAL HECTOR HUGO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE POR LA SINDICATURA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES" (Expte. Nº 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 6 de marzo de 2.009 a las 11:30 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. Nº 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula Nº 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363m2, 98dm2, porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al

1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 160.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: A y SA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. Nº 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 2 y 3 de marzo de 2.009 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL"

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9382/09 v. 24/02/2009

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 19, A CARGO DEL DR. GERARDO SANTICCHIA, SECRETARIA Nº 37, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "TORRE OSCAR OSVALDO S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE BIENES" Expte. Nº 042526, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el LUNES 9 DE MARZO DE 2009, A LAS 11,30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 35% indiviso perteneciente al fallido del inmueble sito en Portela 1.187, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 16, Parc. 20 Mat. 29.213). DESOCUPADO.- Consiste en una estructura de hormigón para la construcción en 4 plantas (subsuelo, Planta Baja y dos pisos altos) al parecer de 11 unidades de vivienda y cochera en subsuelo, sobre terreno de 13,90 m. de frente al O. s/calle Tucumán; 13,98 m. en su contrafrente al E.; 25,76 m. de frente al S. s/ calle Portela y 25,66 m. en su contrafrente al N. encerrando una sup. de 358 m2, aprox. Respecto a las deudas que registre el inmueble se hace saber a las entidades correspondientes que las devengadas hasta la declaración de quiebra deberán ser verificadas por los organismos acreedores respectivos; las devengadas a partir de dicho decreto serán soportadas por la masa de acreedores y las posteriores a la posesión del inmueble estarán a cargo del comprador. EXHIBICION: 3 y 4 de marzo de 2009 de 10,30 a 12,30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Todos los gastos que demande la transferencia del inmueble y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivo del comprador. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Como condición de venta al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y los requisitos detallados en el p. 7 del decreto de venta de fs. 220/23. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir, domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 10125/09 v. 25/02/2009

Nº 20

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 39, sito en M. T. de Alvear 1840 - 4º p., Capital, comunica por tres días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Saferstein, Adrián Gabriel y otro s/ejecución prendaria (Expte. 052.583)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 4 de marzo de 2009 a las 11:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa City 3P 1.6 N, año 2003, Dom. EKR 623 - Motor 5K5010136 - Chasis 8AGSB08N04R13379 - Base $ 7.500.- Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% -En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Deudas al 31/5/07 $ 1.248,60.- a cargo del comprador.- Exhibe en Homero 1329, Capital, desde el 25 de febrero de 2009, días hábiles de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/02/2009 Nº 10581/09 v. 24/02/2009

Nº 21

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 21, A CARGO DEL DR. GERMAN M. PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA Nº 41, a mi cargo con sede en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "VINCIGUERRA JOSE EDUARDO S/QUIEBRA S/INC. REALIZACION DE BIENES PCIA DE SANTA FE" Expte. Nº 052.940 que el martillero Eduardo Saravia (Cuit 20-05469127-1) R.I. y tel. 011-4375-6073) rematará el MIERCOLES 18 de MARZO DE 2009, A LAS 11,45 hs. -punto-, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los derechos y acciones pertenecientes al fallido José Eduardo Vinciguerra (D.N.I. 4.542.117), respecto de las siguientes unidades correspondientes al edificio ubicado en calle Francia 2760, Santa Fé, Pcia. de igual nombre: a) U.F. 1, 1º "A"; U.F. 7, 3º "A"; U.F. 13, 5º "A"; U.F. 19, 7º "A" y seis cocheras. Los departamentos se encuentran en buen estado de conservación y se componen cada uno de ellos de living-comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios, baño completo, ambiente de cocina sin artefactos y amoblamiento y balcones a la calle. Ocupados como surge de la constatación de fs. 155 y demás constancias de autos: EXHIBICION: Jueves 12 de marzo de 17 a 19 hs. y viernes 13 de marzo de 2009 de 10 a 12 hs. El plano del edificio podrá ser consultado en autos o en las oficinas del martillero. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 30.000, comisión 10% más IVA s/la misma, Arancel 0,25%. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009
Andrea Rey, secretaria

e. 17/02/2009 Nº 9378/09 v. 23/02/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA – Secretaria Nº 42 a cargo del DR. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, sito la calle M. T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "CATA SACIFI S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR YPF SA S/ Concurso Especial" Exp. Nº 49429, que el martillero Leonel Marcelo Cisneros (cuit Nº 20-18420798-3) rematará el 100%, en block, ad-corpus y en el estado en que se encuentran, el día 19 de marzo del 2009 a las 10:15 hs, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes inmuebles: a) matrícula 99.328 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 1. b) matrícula 99.329 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 2. c) matrícula 99330 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 3. d) matrícula 99.331 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 4. e) matrícula 99.332 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 5. f) matrícula 99.333 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 6. Partida Inmobiliaria 70-96232, paraje denominado "Altos de Laferrere", predio comprendido entre las calles Huemul, Tres Cruces, Cnel. Vidal y Lacar del Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires.- En el predio se encuentra edificado el hangar "1" y "3", la oficina de pista y todo lo que comprendía las oficinas que se encuentran sobre la calle Tres Cruces y la calle Cnel. Vidal. Sobre la calle Tres Cruces se encuentra una puerta que da acceso a un tipo departamento que se encuentra en primer piso, con dos baños, cocina, comedor, dos habitaciones y terraza. Según plano lo denominado como confitería se encuentra dividido en su salón por una pared con puerta de comunicación interna. Todo se encuentra en regular estado, con notoria falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por la Sra. Valenzuela y sus sobrinos, menores de edad, en carácter, de titulares según sus dichos, sin exhibir documentación que lo acredite. Base $ 951.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0.25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Disponese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta el día 17 de marzo de 2009, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (18/05/07) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador, a cuyo fin líbrese oficio conforme ley 22.172. Comunícase a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Exhibición: los días 17 y 18 de marzo de 2009 en el horario: 10:00 a 12:00 hs. Para más datos consultar al Martillero (15-4419-3933).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 8978/09 v. 23/02/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA -- Secretaría Nº 42 a cargo del DR. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, sito la calle M. T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "CATA SACIFI s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES INMUEBLES" (exp. Nº 049116), que el martillero, Leonel Marcelo Cisneros (cuit Nº 20-18420798-3) rematará el 100%, en block, ad-corpus y en el estado en que se encuentran, el día 19 de marzo del 2009 a las 10:30 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes inmuebles: a) matrícula 99.334 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 1. b). matrícula 99.335 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 2. e) matrícula 99.336 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana. 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 3. d) matrícula 99.337 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 4. e) matrícula 99.338 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 5. f) matrícula 99.339 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 8. Partida Inmobiliaria 070-096233-4, paraje denominado "Altos de Laferrere", predio comprendido entre las calles Huemul, Tres Cruces, Montgolfier y Lacar del Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires.- El predio consta de dos galpones (Ex-hangares aeronáuticos) de grandes dimensiones, con una construcción en mampostería sobre la calle Lacar en planta baja y primer piso (originariamente con destino a oficinas), uno de los galpones es de mampostería (Hormigón) parabólico y el otro es parabólico de techo de chapa con paredes de ladrillos, ambos poseen grandes portones de acceso; en la intersección de la calle Huemul y tres cruces, en la esquina existe otra construcción sin techo pero con paredes y portones, los pisos de los galpones eran de concreto pero se encuentran muy deteriorados. El estado de conservación es regular por la falta de mantenimiento y el paso del tiempo. Esta ocupado por la Sra. Valenzuela en carácter de titular no exhibiendo documentación alguna. Base $ 1.396.267.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0.25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - en una cuenta a la orden del suscripto y perteneciente a estos autos. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta el día 17 de marzo de 2009, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (18/05/07) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador, a cuyo fin líbrese oficio conforme ley 22.172. Comunícase a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijen en el 0,25% diario de! valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Exhibición: los días 17 y 18 de marzo de 2009 en el horario: 10:00 a 12:00 hs. Para más datos consultar al Martillero (15-4419-3933).

Buenos Aries 30 de diciembre de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 8979/09 v. 23/02/2009

Nº 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ORGANIZACION JG S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 046.106), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 6 de marzo de 2.009 a las 10:30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, el automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 Nafta, modelo año 1997, dominio BMD 342, motor Nº UVB705992, chasis Nº 8AWZZZ6K2VA032736, sedan cuatro puertas, color rojo. BASE: $ 14.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. IVA 21%. Comisión 10%.- I.V.A. s/comisión 21%. Arancel. 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá hacerse cargo de los impuestos o tasas que pesen sobre el rodado devengados con posterioridad a la toma de posesión. EXHIBICION: 2 y 4 de marzo de 2.009, de 15:00 a 17:00 hs. en el Playón de estacionamiento de la Comisaría Nº 42 de la Policía Federal Argentina, sito en Av. Fernández de la Cruz y Escalada, de la Capital Federal. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETIN OFICIAL"

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 20/02/2009 Nº 10280/09 v. 23/02/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 sito en Marcelo T. de Alvear 1.840,

Planta Baja, Capital Federal, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, comunica por dos día en autos caratulados "Toyota Credit Argentina S.A. c/ Santa María y Cía. S.A. y otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. 044552, que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 03 de marzo de 2009, a las 10:00 hs. en Pte. J. Domingo Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automóviles Marca Toyota a saber: 1) Modelo: HILUX 4X2 Cabina Simple STD 3.0 D, Fabricación Año 2001, Tipo: Pick-up, Chasis Nº 8AJ31LNL029001284, Motor Nº 5L-5127033, Base: $ 35.000. 2) Modelo: HILUX 4X2 Cabina. Simple STD 3.0 D, Fabricación Año 2001, Tipo: Pick-up, Chasis Nº 8AJ31LNL0290011181, Motor Nº 5L-5118805, Base: $ 35.000 3) Modelo: HILUX 4X2 Cabina Doble SRV 3.0 D, Fabricación Año 2001, Tipo: Pick-up Chasis Nº 8AJ33LNL029100050, Motor Nº 5L-5106751, Base: $ 35.000 4) Modelo: HILUX 4X2 Cabina Doble. SRV 3.0 D, Fabricación Año 2001, Tipo: Pick-up, Chasis Nº 8AJ33LNL029100850, Motor Nº 5L-5119073, Base: $ 35.000 5) Modelo: HILUX 4X2 Cabina Doble SRV 3.0 D, Fabricación Año 2001, Tipo: Pick-up, Chasis Nº 8AJ33LNL029101059, Motor Nº 5L5121241, Base: $ 35.000 6) Modelo: HILUX 4X4 Cabina Doble DX 3.0 D, Fabricación Año 2001, Tipo: Pick-up, Chasis Nº 8AJ33LNL529401229, Motor Nº 5L-5125627, Base: $ 34.000 7) Modelo: HILUX 4X4 Cabina Doble SR 3.0 D, Fabricación Año 2001, Tipo: Pick-up, Chasis Nº 8AJ33LNL529400851, Motor Nº 5L-5120944, Base: $ 45.000 8) Modelo: HILUX 4X4 Cabina Doble SR 3.0 TD, Fabricación Año 2001, Tipo: Pick-up Chasis Nº 8AJ33GNL529800302, Motor Nº 1 KZ-0836552, Base: $ 46.000 9) Modelo: HILUX SW4 3.0 TD, Fabricación Año 2001, Tipo: Todo Terreno Chasis Nº JTB11GNJ620070607, Motor Nº 1 KZ-0830648, Base: $ 58.000 10) Modelo: COROLLA 1.8 XE 1, Fabricación Año 2001, Tipo: Sedan 4 Puertas, Chasis Nº 9BR53AEB215530985, Motor Nº 7AJ081930, Base: $ 25.000 11) Modelo: RAV 4, Fabricación Año 2001, Tipo: Rural 5 Puertas, Chasis Nº JTEGR20V910019008, Motor Nº 1ZZ0777343, Base: $ 58.000. Según constatación, los vehículos se encuentran en muy buen estado de conservación, sin uso pero sin funcionar debido al tiempo transcurrido desde su fabricación hasta la fecha. Los bienes no registran deuda en concepto de patentes, toda vez que los mismos no han sido inscriptos en el Registro de la propiedad Automotor. Tratándose de vehículos cero kilómetros, la posesión de los mismos será entregada al adquirente, una vez que acredite en autos la inscripción registrada a su nombre. El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesión. Subastándose en el estado en que se encuentran, la exhibición se realizará los días 25 y 26 de febrero de 2009 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Moreno Nº 877 de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Los vehículos se adjudicarán a quién resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente al 10% del precio ofrecido, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo - lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales - o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 20/02/2009 Nº 10498/09 v. 23/02/2009

Nº 24

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nº 48 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "REYNOSO HERMANOS E HIJOS S.A. s/ quiebra s/ incidente de subasta de inmueble Garín" expte. 51320, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 remates@bollon.com.ar, rematará el 18 de marzo de 2009 desde las 12.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en Colectora Oeste s/n de PANAMERICANA km 40,700, entre Mendoza y Córdoba, GARIN, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, (antes manzana comprendida por: la calle "Colectora Oeste" s/n (km. 40.700); por la calle Traful; por la calle Tabaré y por la calle Bufano) a 100 metros del puente y la bajada "Benavídez - J. B. Alberdi", incluida su habilitación municipal. (Ex "Supermercados San Cayetano"). N.C.: Circ. IX, Secc. W, Manzana 10, Parcelas 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17c y 18c. Zona INDUSTRIAL MIXTA (I2b). Permite Industrias mixtas de 1º y 2º categoría, depósitos (excepto inflamables, químicos y peligrosos). También admite depósitos, talleres, comercios y viviendas. FOS 0,50 FOT total 1,00. Cabe indicar que las parcelas 3, 14, y 15 que se encuentran hipotecas pertenecen a Pedro A Reynoso y las restantes parcelas 1, 2, 12, 13, 18c, 17c a Reynoso Hnos. e hijos S.A., encontrándose hipotecadas la 1, 2, 18, y 17c. Los lotes de terreno en conjunto miden 35,51 m de frente sobre PANAMERICANA, 59,76 m de frente sobre Mendoza y 55,48 m en el contrafrente sobre Remedios de Escalada. SUP. TOTAL 3.289,62 m2. EN BLOCK, con BASE de $ 1.000.000.-, más la habilitación municipal correspondiente con BASE de $ 100.000.-, lo que hace una BASE TOTAL Y CONJUNTA DE $ 1.100.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. DESOCUPADO. Respecto de la parcela 16 se trasmiten derechos posesorios haciéndose saber que la misma se encuentra OCUPADA PACIFICAMENTE por la fallida. La participación porcentual en el precio que se obtenga será para cada lote 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17c y 18c de 13,23%, 13,75%, 13,62%, 10,07%, 10,07%, 10,07%, 10,67%, 0,82%, 8,85% y 8,85%, respectivamente. Se hace constar: 1) que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir; 2) que por las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso; 3) que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; 4) que se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre; 5) que en el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda; 6) se hace saber al Sr. Intendente Municipal que previo cumplimiento de los demás recaudos que establecen las ordenanzas municipales vigentes (libreta sanitaria del personal, contratos de locación, condiciones sanitarias del establecimiento, plano de obra, libre deuda municipal, etc.) se procederá a transferir la habilitación existente a favor del adquirente, o bien, en su defecto, comparecer la sindicatura, acreditando fehacientemente su condición y exhibiendo la documentación que lo faculte expresamente a suscribir los formularios municipales para efectivizar la transferencia y que, consecuentemente, cualquiera sea el inconveniente que pudiere suscitarse en relación a la transferencia en cuestión, el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma, ya sea judicial o administrativa, correspondiente; 7) queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; 8) que el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. 9) queda a cargo del comprador de la parcela Nº 16 el trámite correspondiente a efectuar a de la transferencia a su nombre de dicha parcela por intermedio del tribunal que le correspondiere. Exhibición: 12 y 13 de marzo de 2009 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en La Nación y en Clarín.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.

María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9829/09 v. 25/02/2009

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaria 51 de la Capital Federal de Av. Callao 635 primer piso de ésta en Exp. 50673/93 "SCANIAPLAN Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados c/Zeballos, Blanca Isabel s/ejecución prendaria" comunica por DOS dias que el martillero EDUARDO ANGEL BISSO (CUIT 20-04399880-4) el Jueves 26 de Febrero de 2009 a las 12:30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral Perón 1233 de ésta, rematará en pública subasta al contado, en efectivo y al mejor postor el 100% del inmueble embargado consistente en una casa ubicada en Pcia. Bs. Aires Partido de Florencio Varela, Barrio Santo Tomás localidad San Juan Bautista con frente y acceso por la calle 180 Carmen de Areco Nº 2275 entre Alfonsina Storni y José Arenales que consta de dos habitaciones baño y cocina con rejas verdes en su frente y edificada en un terreno de 20 metros de frente por 30 de fondo todo en el estado en que se encuentra; Sup. Total 300 m2., la ocupan Roberto Guillermo Fernandez DNI 30.551.522 como Sobrino de la demandada con su esposa Gabriela Luque y dos hijos menores.; Seña: 30% del importe de la venta en el acto del remate, el saldo deberá depositarlo el comprador dentro del 5º dia de aprobada la subasta en la cuenta de autos sin otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Proc; Arancel s/ acordada 10/99 y 24/00 0,25% del precio de venta. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto.-. Comisión del martillero 3%; sellado de la ARBA 1%; Todos los gastos de la subasta estarán a cargo del comprador. Catastro: Pcia de Buenos Aires; Pdo de Florencio Varela (32); Circunscripción I; Sección "E"; Manzana 161; Parcela 24; Partida - Inmobiliaria de ARBA 32 – 048940; Matricula del Registro de la Propiedad de la Pcia de Bs. Aires 32-2263.- Dominio inscripto 100% a nombre de Blanca Isabel Zeballos-. Valuacion fiscal al año 2008 $ 45.027,00 fs. 457; BASE: $ 21.333,32. ADEUDA: IMPUESTO INMOBILIARIO: fojas: 471 $ 4747,58 al ARBA Pcia de Bs. As. Partida 32-048940; TASA MUNICIPAL ABL Fs. 460 Municipalidad de Florencio Varela cuenta 048940 $ 762,53 al 31-05-2008; Fojas 466 Servicio de Agua Corriente Aguas Bonaerenses SA $ 390,08; la cedula dominial registra embargos vigentes, y no pesan inhibiciones sobre la demandada. VISITA: El 23 y 24 de Febrero de 2009 entre las 13:30 y las 15.00 hs. en Carmen de Areco 2275 de Pardio de Florencio Varela Pcia. de Buenos Aires; Barrio Santo Tomás, Localidad de San Juan Bautista. Ofertas bajo sobre: Se aceptan hasta el día hábil anterior a la subasta en Mesa de Entradas del Juzgado a las 13:30 Horas. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 20/02/2009 Nº 10980/09 v. 23/02/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNIDAD SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "UNIDAD, SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 2 de Octubre de 2008.

Córdoba, 9 de febrero de 2009.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 20/02/2009 Nº 10275/09 v. 24/02/2009

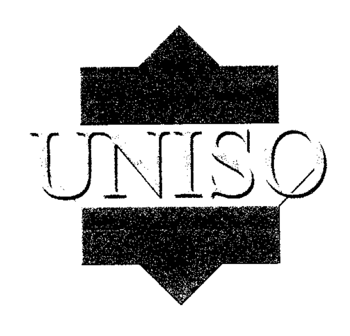
PARTIDO UNIDAD SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 38 de la Ley 23.298, que la agrupación política "UNIDAD, SOLIDARIDAD Y ORGANIZACIÓN", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de registrar sigla y logo partidarios, que en anexo se adjunta.

Córdoba, 13 de febrero de 2009.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.



e. 20/02/2009 Nº 10268/09 v. 24/02/2009

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRACION SOCIAL - PAIS -

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: Política Abierta para la Integración Social —PAIS— se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: Política Abierta para la Integración Social —PAIS— que adoptó en fecha 9 de Febrero de 2009 (Expte. Nº 11-Fº 006-Año 2009).

Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 12 de Febrero de 2009.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 20/02/2009 Nº 10266/09 v. 24/02/2009

Partido: ES POSIBLE

Distrito: San Luis

Publicación ordenada por el articulo 14 de la ley 23.298: El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política cuyo reconocimiento como partido de distrito tramita en éste Tribunal, se ha presentado solicitando la modificación del nombre "OTRO PAIS ES POSIBLE" originariamente peticionado, por el de "ES POSIBLE", adoptado alternativamente en fecha 19/09/08 y ratificado por acta de fecha 02/02/09 (Expte. Nº 65/856/08).-

En San Luis, a los 11 días del mes de Febrero del año 2009.

Dra. SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria la Electoral.

e. 20/02/2009 Nº 10001/09 v. 24/02/2009

MOVIMIENTO NORTE GRANDE

Distrito: Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO-, Secretaría a cargo del Dr. Juan Horacio Chañi, comunica por tres días en la causa caratulada: "MOVIMIENTO NORTE GRANDE —SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICO-POLÍTICA" — Expte. Nº 3/09, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 05 de diciembre de 2.008, es la de "MOVIMIENTO NORTE GRANDE".

San Salvador de Jujuy, 11 de febrero de 2.009.

JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 20/02/2009 Nº 10010/09 v. 24/02/2009